



GEPOLÍTICA & AMENAZAS HÍBRIDAS EN EL SIGLO XXI:

CASOS DE ESTUDIO

**Editor y coordinador:
Marco Vinicio Méndez- Coto**

Heredia, diciembre de 2021



Observatorio de la Política Internacional

**Universidad Nacional, Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Relaciones Internacionales**

**Universidad de Costa Rica
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela de Ciencias Políticas**

Geopolítica y amenazas híbridas en el siglo XXI: Casos de estudio

Editor y coordinador

Marco Vinicio Méndez-Coto

Autores y autoras

Adrián Rojas Rivera
Ana Paola Esquivel Montiel
Celestina Brenes Porras
Christopher Quirós Rodríguez
Daniela Cedeño Eduarte
Daniela Lanzoni Pérez
David Antonio Jiménez Araya
Emanuel E. Madrigal Chacón
Fernanda Brenes Valverde
Josué Ureña Zamora
Karla Vanessa Brenes Arce
Lester Cabrera Toledo
Marco Vinicio Barquero Salas
María Fernanda Sánchez Campos

María Gabriela Párraga Espinoza
María Isabel Víquez Bogantes
María J. Sánchez Varela
María Paula Loría Cambronerero
Marión Briancesco Arias
Melany Rodríguez Beita
Naith Nailea Zamora Blanco
Nicole Loaiza León
Nixon Suazo Mena
Sofía García Villegas
Tatiana Arévalo Chacón
Vinicio Antón Gómez Vargas
Yareli Agüero Elizondo

**GEOPOLÍTICA Y AMENAZAS HÍBRIDAS
EN EL SIGLO XXI: CASOS DE ESTUDIO**

Marco Vinicio Méndez Coto (editor y coordinador)
Programa de Investigación en Política Internacional.
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional, Costa Rica.

Primera Edición:

Diseño de portada: CIEP, OPI

Diseño y diagramación: CIEP, OPI.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0)
(Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional)

Introducción

Capítulo 1. Finlandia: neutralidad y acción en el sistema de defensa europeo	4
Capítulo 2. La crisis en Crimea: el caso de los Hombrecillos Verdes	13
Capítulo 3 Terrorismo migrante ¿Amenaza Híbrida para la Unión Europea?	25
Capítulo 4 El Asesinato de Qasem Soleimani como Guerra Híbrida hacia Irán	40
Capítulo 5 China en el Ártico: El dragón de hielo como potencial generador de amenazas híbridas	51
Capítulo 6 La geopolítica espacial y ectocracia: la prueba antisatélites china y los recursos espaciales	66
Capítulo 7. Narcoterrorismo en América Latina: Colombia, México, Venezuela y Perú	77
Capítulo 8. El rol del narcotráfico en la reconfiguración de la geopolítica regional: el cartel de Sinaloa	87

Introducción

Este libro es el resultado de un trabajo articulado desde la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Costa Rica, para fomentar la reflexión y la producción académica en el ámbito de los Estudios Estratégicos y de Seguridad.

En ese marco, mediante el apoyo de redes de expertos internacionales se han realizado espacios de reflexión denominados “Jornadas estudiantiles de Geopolítica y Amenazas Híbridas”, cuyo sentido ha sido pensar en la evidencia empírica en torno a este nuevo concepto que incide en la agenda política global, pero que en la región de América Latina y el Caribe persiste como ajeno y distante. Este proceso de reflexión, realizado entre 2018 y 2020, ha permitido sistematizar casos empíricos que habiliten nuevas formas para comprender las amenazas y posicionar desde nuestras posibilidades las alternativas para su gestión.

Por esta razón se piensa la obra como un desafío académico. Se establece la concepción de “desafío”, por dos grandes razones. En primer lugar, porque hablar de “amenazas híbridas” en la actualidad, es parte de la agenda contemporánea de investigación dentro del campo de los Estudios Estratégicos, lo que da como resultado que al momento de tomar en cuenta dichos fenómenos se encuentre con una gran cantidad de material bibliográfico, pero la gran mayoría de aquellas perspectivas analíticas se plantean desde la experiencia o cosmovisión del norte (académica euro-estadounidense). Mientras que una segunda razón se basa en que la concepción en torno a la “amenazas híbridas”, pese a que existe una discusión sobre algunos parámetros, lo cierto es que dentro de la comunidad epistémica en materia de estrategia y seguridad sigue siendo una categoría que presenta ambigüedad. Se vincula con las nuevas amenazas, amenazas no convencionales, e incluso se plantea que las “amenazas híbridas” responderían a un nuevo modelo estratégico y, por ende, a una perspectiva de la guerra completamente nueva. En este sentido, el “desafío” responde directamente a tratar de plantear, por medio de casos de estudio empíricos, ciertas consideraciones y criterios que permitan dilucidar esa dimensión conceptual y fáctica sobre la categoría mencionada.

La obra busca poner a prueba los nuevos esquemas dentro del plano del pensamiento estratégico y los estudios de seguridad, para lograr así una conexión con otros campos del conocimiento. En este sentido, la articulación de diferentes realidades geográficas, en conjunto con diversas dimensiones en las que se proponen los casos de estudio, da como resultado una comprensión más amplia. Si bien es cierto que el análisis se centra en la parte conflictiva, o en su defecto cómo determinados eventos pueden desencadenar consecuencias negativas para diversos actores que se encuentran involucrados en aquellos, el abordaje efectuado da una base para interpretar las posibilidades y respuestas estatales. Es aquí donde, por ejemplo, el asesinato de Qasem Soleimani, la incorporación del espacio como dimensión geopolítica, o la disputa por una zona estratégica como el Ártico,

adquieren relevancia.

El hecho de tener procesos conflictivos que pueden ser representados como ejemplos de “amenazas híbridas” en diferentes puntos del planeta da cuenta de una realidad, y es que más allá de las múltiples concepciones en torno a la globalización, y en especial al hecho de que aquel proceso implica una suerte de “desterritorialización”, lo cierto es que hoy por hoy, el territorio sigue estando vigente, como un elemento de realidades identitarias, culturales y estratégicas. Así, en varios de los casos presentados se parte de una concepción estatal importante en donde la posesión, proyección e influencia sobre una determinada área geográfica, queda abiertamente manifestada. Incluso en estos tiempos en donde la pandemia del COVID 19 se ha hecho presente en el mundo, la importancia y papel de los Estados, es parte de un resurgimiento en torno a su valía, al momento de enfrentar y gestionar problemas que afecten a las sociedades que representan. Por lo tanto, dejar a un lado la cualidad geográfica, manifestándose incluso en la propia figura del Estado, otorgaría como consecuencia un diagnóstico incompleto de un determinado proceso o realidad.

Y es en relación con lo planteado anteriormente, donde la apreciación con respecto al valor de la geografía, por un lado, la importancia de la política al tomar decisiones, en conjunto con la óptica dada desde la concepción de las “amenazas híbridas”, lo que da como resultado una forma aplicable a diversas realidades de comprender a la geopolítica como campo de estudio. En este plano, si bien se observa el proceso de “desnaturalización” del concepto como tal, al utilizarse casi de una manera indiscriminada para propiciar alguna explicación, al asociarlo con la noción de “amenazas híbridas” se otorga una riqueza nueva, debido a que permite una expansión conceptual que evita el relativismo propio de la geopolítica; y al mismo tiempo, ayudaría como herramienta que logre una potencial actualización doctrinaria, como una forma de mejorar el entendimiento de los procesos que poseen un grado de afectación a la seguridad.

Así, cada uno de los capítulos de la obra logran posicionar una base para aquel desarrollo conceptual, empírico y doctrinario, que América Latina requiere con urgencia al momento de visualizar procesos extra regionales, como también a aquellos con cualidades endémicas de los países que son parte del continente americano, haciendo un hincapié en este caso, en la situación del narcotráfico. Más allá de la potenciación de la obra como un todo y los diversos apartados capitulares, este tipo de trabajos busca abrir nuevos senderos que se articulan metodológicamente en torno a la “amenaza híbrida”. Esto último es debido a que el trabajo de la compilación de las diferentes investigaciones, ofrece un panorama general sobre algunos de los principales conflictos que vivió el sistema internacional contemporáneo, algunos con un trasfondo más estructural que otros, pero todos posicionando la necesidad de plantear un esquema de seguridad entre Estados y en convivencia con una pléyade de actores emergentes y reemergentes.

Pero tal vez el punto más relevante es el trasfondo sobre el cual fue construida la obra. Al

ser un compendio de trabajos e investigaciones localizadas al interior del estudio de las relaciones internacionales y la arquitectura de seguridad, propone análisis con rigurosidad conceptual, teórica y empírica. En otras palabras, la obra en sí, debe ser comprendida bajo la concepción de que es un incentivo para aumentar y fomentar la producción académica, resaltando los aportes propios desde nuestra visión latinoamericana y de sus problemas particulares.

Dr. Lester Cabrera Toledo
ESPE Ecuador

Dr. Marco Vinicio Méndez Coto
Universidad Nacional, Costa Rica

Capítulo 1.

Finlandia: neutralidad y acción en el sistema de defensa europeo

Ana Paola Esquivel Montiel
Emanuel Esteban Madrigal Chacón
Naith Nailea Zamora Blanco

Resumen

El capítulo retrata la composición de la estrategia de seguridad de Finlandia desde el abordaje de las amenazas híbridas en el sistema internacional, con especial énfasis en los movimientos en la región a la que pertenece. El establecimiento de la política exterior de Finlandia desde su independencia ha sido un proceso sumamente complejo, tanto por su posicionamiento geográfico caracterizado por su frontera con Rusia y la alianza histórica que une a ambas naciones en temas de defensa, como por sus vinculaciones con Occidente dentro de un marco de estrecha cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

En este capítulo se analizan las amenazas híbridas, entendidas como una realidad en el sistema internacional; y los riesgos que estas representan para las naciones con posiciones claves en el ámbito regional, como lo es el caso de Finlandia. Como parte de su actual estrategia de seguridad, se hace una pequeña revisión de la historia; de la construcción de su estrategia geopolítica, vista como una nación neutral desde el inicio de la Guerra Fría, hasta su actual posición en la lucha contra las amenazas híbridas.

Palabras clave: Geopolítica; amenazas híbridas; fronteras; Rusia; Finlandia; OTAN.

Introducción

Los constantes cambios en el mundo, la percepción y visiones generales que cada país tiene han cambiado con el paso del tiempo, como parte de los procesos de modernización y globalización. Dentro de los temas centrales en las discusiones generales que forman parte de las agendas permanentes de seguridad nacional, se encuentran elementos como la coordinación internacional de esfuerzos dirigidos al mantenimiento de la paz y la seguridad dentro de los territorios.

En esta misma línea, y como parte de los procesos de modernización de agentes y eventualidades presentes en el sistema internacional es que los retos a la seguridad nacional han evolucionado, así como la tipificación de los desafíos a los que se enfrentan los países. Dicho lo anterior, se hace énfasis en la aparición de las amenazas híbridas, que presenta elementos propios de la seguridad nacional tradicional y la tecnología, lo que convierte a este fenómeno en multidimensional, aumentando su complejidad. Este

tipo de eventualidades se constituyen como una amenaza no tradicional, y por lo tanto requiere de un abordaje diferenciado desde las autoridades para hacerles frente de manera efectiva.

En la actualidad, se ha dado un cambio significativo en el manejo y aplicación del poder que posee un Estado sobre otros, debido a que los avances tecnológicos han reconfigurado la formulación y ejecución de estrategias de defensa nacional. A partir de esto, se presenta la posibilidad de implementar acciones fuera de los parámetros tradicionales, como los ataques cibernéticos, la propaganda, la intervención sociopolítica, entre otras tácticas cuyos efectos pueden ser perjudiciales para la seguridad de las naciones.

Por lo tanto, han surgido nuevos conceptos como el de las amenazas híbridas. Según Galán:

son acciones coordinadas y sincronizadas, en los servicios de inteligencia de los agentes de las amenazas— que atacan deliberadamente vulnerabilidades sistémicas de los Estados y sus instituciones a través de una amplia gama de medios y en distintos sectores objetivo (políticos, económicos, militares, sociales, informativos, infraestructuras y legales) utilizando el ciberespacio como la herramienta más versátil y adecuada para sus propósitos. (2018, p. 3)

A partir de esto, se entiende que las amenazas híbridas no abarcan únicamente los ataques cibernéticos; sino también otros mecanismos y estrategias que -pueden o no- involucrar el uso de los avances tecnológicos. No obstante, todas aquellas amenazas categorizadas como de naturaleza híbrida tienen un objetivo en común el cual, según Galán (2018), busca influir en la toma de decisiones, y pretende socavar los valores, la estructura social de la nación, y la confianza del pueblo por medio del manejo y la manipulación de la opinión pública en medios de comunicación masiva.

En esta coyuntura, es importante tener en cuenta el papel de países como Finlandia que, manteniendo su principio histórico de neutralidad dentro de su agenda para la lucha contra el surgimiento de las amenazas híbridas para los distintos Estados, ha generado una estrategia para contrarrestarlas en conjunto con los países miembros de la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN) y la Unión Europea.

De esta forma, y observando las dinámicas que han tomado fuerza en la región, los flujos de conducción política, y la estrategia de seguridad nacional de Finlandia, surgen diversas tesis relacionadas con el manejo de las relaciones exteriores en el marco de las amenazas híbridas que ha tenido que enfrentar. Tomando en cuenta los constantes cambios en el paradigma de amenazas a las que Finlandia se enfrenta, y considerando su posición geopolítica, la interrogante que se plantea como base para el presente capítulo es: ¿cuál ha sido el papel de Finlandia, como aliado de la OTAN, en la lucha contra las amenazas híbridas desde los espacios políticos, sociales y geográficos?

Se busca identificar la incidencia que ha tenido el estado de neutralidad de Finlandia, según su agenda de seguridad nacional, como parte de su lucha contra las amenazas híbridas en conjunto con la OTAN. De forma específica se pretende reconocer los mecanismos de cooperación internacional en materia de defensa contra las amenazas híbridas, así como su relación con el estudio y abordaje de estas amenazas desde Finlandia; y explorar la influencia que Rusia ha tenido sobre Finlandia en sus relaciones exteriores con los demás Estados, teniendo en cuenta los factores geográficos, políticos e históricos que afectan las dinámicas contemporáneas entre ambos países.

1. Construcción histórica de la estrategia geopolítica de Finlandia

La construcción de las relaciones exteriores de Finlandia se ha desarrollado en las últimas décadas con un alto grado de complejidad, ocasionado tanto por el posicionamiento geográfico del país, así como por la frontera física que comparte con Rusia. Respecto a esto Klenberg (1993) hace referencia a esta postura neutral que Finlandia adoptó desde la división de Europa en épocas de la Guerra Fría, esto por su papel de puente entre la Unión Soviética (URSS) como potencia, y la tensión con los países de Europa septentrional. A raíz del fortalecimiento de las relaciones con Occidente, las cuales surgieron a partir de la caída del bloque soviético, Finlandia ha pasado a ser considerada como una amenaza latente para la seguridad de Rusia, pues los últimos consideran que la formalización y profundización de esta alianza atenta contra el principio de neutralidad que ha caracterizado a la nación, lo cual afecta directamente sus intereses políticos, económicos y militares en la región, según lo establece Jordán (2019).

Los antecedentes de las relaciones entre Finlandia y Rusia exponen una fuerte alianza que dista de la realidad que hoy se vive en Europa. Para finales de la década de 1940, la doctrina Paasikivi-Kekkonen definiría la dinámica de neutralidad activa de Finlandia durante la Guerra Fría, que buscaba defender - dentro de lo posible- la soberanía e independencia del país ante acontecimientos varios de la época. El Almirante Jan Klenberg (1993) menciona que la capacidad de Finlandia para mantener su estado de neutralidad enfrentó diversos obstáculos, debido a que "...hubo presiones en esa dirección por parte del liderazgo soviético. Como parte de nuestro comercio, bastante extenso en aquellos tiempos con la Unión Soviética, adquirimos del 20 % al 30 % de nuestro equipamiento militar en Rusia" (p.7).

Incluso con el fuerte respaldo por parte de Estados Unidos en esta época, quienes reforzaban vehemente el principio de neutralidad y la estructura democrática interna del país, Finlandia aún se encontraba bajo la influencia de la Unión Soviética, quienes, con el propósito de asegurar sus intereses en la región, se enfocaron especialmente en controlar e influir en la política exterior y en las relaciones diplomáticas de este. La adopción del principio de neutralidad generó una fuerte dicotomía respecto a la realidad a la que se enfrentó Finlandia al situarse en medio de dos bloques ideológicos, y el manejo de sus relaciones exteriores en medio de estos enfrentamientos.

El principio de neutralidad logró limitar la coordinación de políticas y operaciones militares con Rusia, evitando así la presencia de las tropas soviéticas en su territorio. Esto favoreció los procesos de alineación política de Finlandia con Occidente, ya que, al no ser uno de los llamados países satélites de la Unión Soviética, el país se proyectaba como un actor más independiente para desarrollar nuevos lazos y alianzas. Como parte de las consecuencias del principio de no alineación, las relaciones entre Finlandia y los Estados occidentales se profundizaron, lo que llevó a la creación del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que hoy es considerado como una pieza fundamental en la consolidación de esta alianza y le permite posicionarse en Europa como un aliado.

A pesar de esto, las relaciones con Rusia seguían considerándose de suma importancia, incluso con el creciente peligro de ser observados como una amenaza. De acuerdo con Kotkin (2017), desde la perspectiva tradicional de Rusia, los países pequeños cercanos no son considerados como aliados estratégicos, sino posibles armas que Occidente puede usar contra ellos de forma eventual. Esta teoría aumentó en su significancia tras la disolución de la Unión Soviética, ya que países como Ucrania intensificaron sus relaciones con los países occidentales, lo cual perjudica enormemente a Rusia ya que se consideran amenazas potenciales. Lo anterior posee diversas similitudes con el caso de Finlandia debido al acercamiento con Occidente, y el aumento de su cooperación con distintas organizaciones como la OTAN; del mismo modo, esto ha causado el descontento de Rusia, quien ha lanzado fuertes críticas

hacia Finlandia respecto al manejo de su posición.

Por otra parte, el apoyo que ha tenido Finlandia desde los países occidentales ha tenido efectos positivos en ámbitos como el económico, social y político; además de formalizar su ingreso a la Unión Europea (UE) en 1995 y, por consiguiente, al Consejo Europeo y demás instituciones. Granell (1992) explica que esta adhesión ha sido de suma importancia para Finlandia, ya que, tras la disolución de la Unión Soviética, el país se vio inmerso en una crisis económica por lo que necesitaba compensar este desequilibrio. Finlandia ha hecho constar claramente que está dispuesta a cumplir con las disposiciones de la comunidad europea acordadas en el Tratado de Maastricht, lo que incluye la política de defensa y seguridad.

Como resultado, la estrategia geopolítica de Finlandia a partir del 2010, de acuerdo con su posición geográfica y su conexión regional, ha tenido una profunda relación con el tratamiento de las amenazas híbridas. En conjunto con diversos países de la región, y tomando en consideración los factores geopolíticos que la caracterizan, la nación ha tenido un fuerte enfoque en la identificación y abordaje de estas amenazas mediante diversos mecanismos de cooperación internacional. Dentro de su estrategia de seguridad nacional, según lo indican Cederberg y Eronen (2015), se puede identificar el establecimiento del Centro Nacional de Seguridad Cibernética, así como el mejoramiento y optimización del equipo informático de respuesta a emergencias (GOVCERT) en el funcionamiento del sector público con especial énfasis en los cuerpos de socorro. Como resultado de este enfoque diversas autoridades como policía, militares y el Servicio de Seguridad e Inteligencia de Finlandia, logran coordinar el uso de recursos y ser más efectivos cumpliendo su labor.

En concordancia, Michel (2011) hace una pequeña reseña sobre la coordinación regional entre Suecia y Finlandia, en la que se expresa la articulación conjunta de sus estrategias de seguridad como respuesta a los repentinos cambios en las estructuras regionales. Es así como desde la década de 1990, estos Estados se convirtieron en “aliados virtuales” para la OTAN, a través de su participación en el *Planning and Review Process* donde se contempla la operación de nuevas estrategias modernas con el fin de mantener un nivel óptimo de estabilidad en la región. De esta forma, Finlandia incluye de forma integral la cooperación internacional y regional en su estrategia geopolítica; esto a pesar de la recepción negativa de la potencia vecina Rusia.

Finalmente, el creciente acercamiento entre Finlandia y la OTAN ha abierto el debate sobre una posible adhesión, lo cual ha generado una fuerte disputa entre los distintos actores políticos internos del país; de la misma forma, se originaron constantes amenazas por parte de Rusia, quien consideraría esto como una provocación política y una amenaza a su seguridad. Como consecuencia, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (2016) se han valorado de forma profunda los efectos que dichas controversias podrían tener en su estrategia de seguridad, ya que se prevén cambios importantes en sus prácticas actuales que pueden afectar sus relaciones bilaterales con otras naciones dentro y fuera de la región.

2. Abordaje de las amenazas híbridas: la trascendencia de un conflicto histórico

Finlandia posee sólidas estrategias en cuanto a seguridad y defensa, cuyas políticas actuales guardan una significativa relación con su historia geopolítica y con los conflictos del pasado. Sin embargo, esto no ha evitado que se torna una de las víctimas de las amenazas híbridas, a las cuales se ha venido enfrentando con más frecuencia desde inicios del siglo XXI.

Uno de los casos más recientes fue la interrupción de la señal de los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) que ocurrió durante los ejercicios *Trident Juncture* de la OTAN en 2018, en los que Finlandia y otras naciones aliadas participaron. A consecuencia, Finlandia y Noruega desarrollaron una investigación conjunta para averiguar la procedencia de esta intervención que, si bien no representó un inconveniente mayor para la continuación y desarrollo de estos ejercicios, fue una clara demostración del alcance de las amenazas híbridas. Finalmente, los hallazgos fueron concluyentes, revelando que la intervención provino de territorio ruso, según las declaraciones del Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia (2018).

Según lo expresado por Galán (2018), la vinculación rusa con este tipo de ataques es frecuente y cada vez más evidente en el escenario internacional, ya que además de Finlandia, países como Estonia, Holanda, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Lituania, Ucrania, y Georgia han denunciado a Rusia como responsable por diversos ciberataques que han saboteado sus sistemas, y puesto en peligro su seguridad.

Esta no sería la primera vez que Finlandia enfrenta ataques provenientes de Rusia, ya que desde el 2014 los intentos de propaganda “pro- kremlin” se ha intensificado peligrosamente. De acuerdo con Szymański (2018), el intento de lanzamiento de una emisora de radio pro-kremlin es un perfecto ejemplo de la propaganda rusa, la cual se encuentra respaldada por diversos grupos de activistas y organizaciones que apoyan al Kremlin. Esto tiene como objetivo difundir información falsa que afecten al país en temas como política exterior, su relación con la UE y la OTAN, e incluso en su política migratoria.

No obstante, las pruebas para responsabilizar a Rusia y a su gobierno directamente por esto no son sólidas, aun cuando es claro que existen las intenciones políticas de peso que motivarían este tipo de acciones. En esta misma línea, es de conocimiento público la presencia de fuerzas militares rusas cerca de la frontera al momento de la intervención mediante la emisora de radio, situación que refuerza las sospechas previamente fundamentadas de intervención en el conflicto, esto según lo indicado por Simonyi (2017) sobre la creciente influencia de Rusia en la región.

Por ende, estas acciones, que buscan influir en la percepción de las personas, y causar el deterioro de las estructuras internas, constituyen indudablemente una amenaza híbrida para Finlandia y otras naciones, especialmente para aquellas que se encuentran en Europa septentrional. Más allá de una amenaza, estos eventos representan una realidad geopolítica hostil que se debe abordar integralmente desde las diversas estructuras estatales, regionales e internacionales. En esta misma línea, Szymański (2018) señala que algunas de las consideraciones de la estrategia geopolítica rusa giran sobre la multipolaridad a la que se ven expuestos los países de la región, es decir, la creciente influencia que proviene de entes como Estados Unidos y los países de la OTAN en Europa septentrional.

Al mismo tiempo este fenómeno se encuentra conectado con el aumento de la brecha ideológica, la pérdida de influencia en el imaginario social y la opinión pública; así como su gran peso en las relaciones comerciales de la región. De la misma forma abre la posibilidad de incursiones en bases navales y aéreas de Finlandia como barrera a la defensa de la OTAN en caso de conflicto con los países bálticos.

Como consecuencia, Finlandia direccionó gran parte de su estrategia geopolítica hacia la lucha contra los constantes ataques cibernéticos al país y a la región. Esto llevó a la creación del Centro Europeo de Excelencia para Contrarrestar las Amenazas Híbridas (Hybrid CoE), situado en Helsinki, y bajo el auspicio de la Unión Europea y la OTAN. De acuerdo con Jankowicz (2019) el presupuesto para el funcionamiento de esta entidad se fijó un millón y medio de euros, divididos en el aporte de una mitad de los fondos por la OTAN y sus miembros, al mismo tiempo que Finlandia como gobierno proporciona la otra mitad de los fondos y las instalaciones necesarias.

El establecimiento del Hybrid CoE cuenta con un antecedente importante en el sistema de Centros de Excelencia para la investigación y desarrollo en diferentes áreas ya establecido en Finlandia. Estos centros, según Aksnes *et. al.* (2012) forman parte de un Programa de especializado en ciencia, tecnología e innovación impulsado en el año 1994, en el marco de recuperación de la fuerte crisis económica y la réplica de medidas tomadas en Estados colindantes. Este programa comenzó a expandirse por medio de nuevos centros por todo el Estado al mismo tiempo que aumentaron los recursos para la investigación. De esta forma, apoyado en la ubicación geográfica, los intereses nacionales, la relación previa con la organización y la experiencia en el tema, Finlandia se posicionó como el lugar ideal para el establecimiento del CoE.

Dentro de las funciones del Hybrid CoE se incluyen: ser una plataforma de intercambio de buenas prácticas y desarrollo de capacidades entre naciones para afrontar las amenazas híbridas; ser un facilitador neutral entre la Unión Europea y la OTAN en los debates y ejercicios estratégicos; liderar las conversaciones relacionadas con la lucha contra las amenazas híbridas mediante diversos mecanismos, entre otras (The European Centre of Excellence for Countering Hybrid Threats, 2018).

Los ataques cibernéticos y la propaganda han captado la atención del Centro, ya que representan amenazas a la seguridad nacional y a la democracia misma. Sin embargo, lo que más ha alarmado al Hybrid CoE es la procedencia de estos ataques, pues es cada vez más evidente que Rusia se encuentra directamente involucrado en ellos. A partir de esto, el Hybrid CoE ha trabajado constantemente para mitigar el efecto de la amenaza rusa en Europa y en las naciones extracontinentales. En el reporte "*Addressing Hybrid Threats*", el centro expone ampliamente el alcance de la amenaza que Rusia representa, y como ha recurrido a las amenazas híbridas como ciberataques, desinformación e influencia financiera en campañas políticas para penetrar y desestabilizar las estructuras internas de varias naciones dentro y fuera de Europa septentrional; entre esas Finlandia y Estados Unidos (Treverton *et. al.*, 2018).

Considerando la rivalidad histórica entre la OTAN y Rusia, no es de extrañar que la OTAN se encuentre involucrada en una institución destinada a contrarrestar las amenazas híbridas con sede en Finlandia. A su vez, debido a los acercamientos con Rusia en años recientes, es de esperarse que el Kremlin perciba en esto una amenaza cada vez más cercana, al tener una alianza de países y organizaciones cerca de su frontera trabajando para contrarrestar los ataques cibernéticos y la propaganda.

Si bien Finlandia no forma parte de la OTAN, el país ha tenido una relación muy cercana con la organización militar desde 1994, cuando el país europeo se unió a la Asociación para la Paz, una iniciativa de la OTAN para estrechar y formalizar lazos con los países del continente, incluyendo aquellos que formaban parte de la Unión Soviética (Mackinlay, 2020). Con los años, la relación se ha hecho más estrecha, llegando incluso a considerar la posibilidad de una futura adhesión por parte de Finlandia, lo cual -como se abordó anteriormente- ha sido descartado por la esfera política del país debido a los distintos conflictos que esto causaría.

Asimismo, es necesario tomar en cuenta el peso geopolítico de esta situación, considerando los efectos que esto puede tener sobre la estructuración regional en la región báltica. Simonyi (2017) hace una observación sobre la importancia de la cooperación activa de Finlandia y Suecia con la OTAN, ya que actúan como un punto de equilibrio del poder, donde sus garantías hacen a los países bálticos más susceptible a posibles ataques y presiones por parte de Rusia, puesto que en el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte se da la presentación de los conceptos de seguridad colectiva y búsqueda de la estabilidad por medio del principio de defensa colectiva ante amenazas tradicionales y emergentes. Este potencial aumento en la vulnerabilidad que se ha dado en la región tras la anexión de Crimea y los refuerzos a la

presencia policial en la zona de los países bálticos y el Mar Negro, contrasta con la invocación a este artículo.

Considerando el análisis realizado, es importante reconocer que la situación geopolítica de Finlandia es sumamente particular y complicada, pues las alianzas estratégicas del pasado han llegado a colisionar con las actuales, generando un conflicto de intereses políticos y militares que ha penetrado en las estructuras internas del país, causando una marcada división interna sobre el rumbo que debe tomar. Por esta razón, y con el fin de darle un abordaje adecuado a las amenazas híbridas, ha desarrollado una estrategia de Ciberseguridad anual con el fin de orientar la gestión gubernamental de la mejor manera. Un ejemplo claro, tal y como lo señala el *Secretariat of the Security Committee* (2019), para el año 2019 se comenzó con la preparación del Programa Nacional de Desarrollo de Seguridad Cibernética en el que se pretende combinar de forma integral los esfuerzos en campos públicos y privados sobre la temática, con el fin de obtener los mayores beneficios posibles al reforzar la cooperación internacional regional, la constante planeación y monitoreo, al mismo tiempo que se invierte en investigación y desarrollo de mecanismos de defensa de forma paralela.

Reflexiones finales

Las amenazas híbridas representan un nuevo reto para los diversos actores que forman parte del sistema internacional. Los medios políticos, económicos, tecnológicos, culturales y militares que se utilizan para dar origen a estas amenazas se han tornado más complejas de identificar debido a la incertidumbre que se genera con respecto a su origen, y a su propósito u objetivo.

De igual forma, el abordaje de las amenazas híbridas requiere de acciones complejas y específicas para cada caso, ya que los factores históricos, geográficos, sociopolíticos y culturales presentes obligan a adaptar las estrategias según lo requiera la coyuntura. El aumento en estas amenazas ha influido enormemente en las estrategias de seguridad y defensa de los Estados a nivel mundial, quienes se han visto en la necesidad de implementar tácticas innovadoras para hacer frente a este fenómeno.

Con el paso del tiempo, los numerosos cambios que se han generado en la estrategia geopolítica de Finlandia se han vuelto evidentes, especialmente con la configuración de las acciones para la construcción de su seguridad nacional. Lo anterior se produce ante la necesidad de hacer frente a las diversas amenazas emergentes mediante la adaptación progresiva de sus capacidades de defensa, mientras se consolidan sus necesidades de posicionamiento regional en armonía con las dinámicas internas del país. De esta forma, es observable la combinación e influencia con la que cuentan los sesgos ideológicos dentro de la esfera política de Finlandia, al oscilar entre acciones en conjunto la OTAN y Rusia de forma simultánea.

No está de más recordar que, según Szymański (2018), estas condiciones terminan por supeditar la estrategia de seguridad de Finlandia bajo cuatro pilares principales: la no alineación, fuertes inversiones en el mejoramiento de sus propias capacidades de defensa, el mantenimiento de buenas y cordiales relaciones con Rusia, y la cooperación militar con socios occidentales estratégicos desde el episodio en Crimea de 2014. En virtud de estos pilares, Finlandia ha adquirido una responsabilidad involuntaria, pero sustancial, en el mantenimiento del equilibrio entre Rusia y los actores occidentales como la OTAN, por lo que los movimientos geopolíticos del país referentes a su alineación política y militar comprometen este delicado pero importante equilibrio.

El caso analizado expone no solo las consecuencias de las amenazas híbridas, sino también la complejidad que conlleva combatir las, determinar su origen, y tomar acciones concretas para acabar con estas, lo cual es cada vez más complicado debido a la constante reinención de los métodos de propagación. Estas amenazas no desaparecen a corto plazo, sino que sus efectos se pueden extender por mucho tiempo, mientras estas alcanzan mayores niveles de complejidad y multidimensionalidad.

En consecuencia, países como Finlandia se han enfocado en el desarrollo de estrategias viables y eficaces para contrarrestar este fenómeno geopolítico mediante políticas de seguridad, desarrollo y capacitación tecnológica; y la creación de entidades conjuntas desde el multilateralismo, como lo es el Hybrid CoE, que optimicen las estrategias de defensa a nivel nacional, regional e internacional; e implementen programas de preparación en esta materia.

De la forma en que lo plantea Jankowicz (2019), esta es una estrategia regional que busca impulsar la aceptación general de políticas de seguridad y objetivos de la gestión gubernamental, un desarrollo de compromisos respecto a financiamiento a mediano plazo por medio de instituciones. Al mismo tiempo se recurre al uso de estructuras existentes para evitar obstáculos administrativos en el proceso de formulación de nuevas políticas, nuevos parámetros para medir el éxito según una misión y objetivos específicos, además de la priorización de la comunicación con la sociedad civil y la prensa para conseguir el apoyo de la opinión pública.

En general, esta situación presenta un fenómeno cada vez más frecuente en las dinámicas que se desarrollan en el sistema internacional, como lo es la preparación de estrategias de seguridad por medio de la cooperación dentro de los espacios que ofrecen diferentes organizaciones como la OTAN. Este comportamiento es un ejemplo de cómo la geopolítica se define desde el posicionamiento de cada nación dentro de estructuras de poder regionales, con el fin de alcanzar sus intereses particulares y abordar de forma adecuada los retos que surgen día con día. Las amenazas híbridas son uno de los ejemplos más recientes, y debido a su naturaleza multidimensional, los efectos dentro de la organización y funcionamiento de cada país son mayores en comparación con aquellos propios de las amenazas tradicionales.

Referencias

- Aksnes, D., Benner, M., Borlaug, S. B., Hansen, H. F., Kallerud, E., Kristiansen, E., Langfeldt, L., Pelkonen, A., & Sivertsen, G. (2012). *Centres of Excellence in the Nordic countries: A comparative study of research excellence policy and excellence centre schemes in Denmark, Finland, Norway and Sweden*. 88. <https://pdfs.semanticscholar.org/d96f/0cee1217d71740a24bc53121ba824e289012.pdf>
- Cederberg, A; y Eronen, P. (2015) How can Societies be Defended against Hybrid Threats? Strategic Security Analysis. 9. *Geneva Centre for Security Policy*. <https://pdfs.semanticscholar.org/d66f/427b20f7cb3581df1d4c6217679a204e82ae.pdf>
- Galán, C. (2018) Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones. *Real Instituto Elcano*. <http://www.realinstitutoelcano.org/>
- Granell F. (1992). Dictamen sobre la adhesión de Finlandia y futuro de la integración europea. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/125765/Dictamen%20sobre%20la%20adhesi%C3%B3n%20de%20Finlandia%20y%20futuro%20de%20la%20integraci%C3%B3n%20europea_Granell.pdf?sequence=1

- Jankowicz, N. (2019) Avoiding the Band-Aid Effect in Institutional Responses to Disinformation and Hybrid Threats. *Alliance for Securing Democracy Policy Paper (21)*, 3-20 <https://securingdemocracy.gmfus.org/wp-content/uploads/2019/08/Jankowicz-Bandaaid-Effect-paper.pdf>
- Jordán, J. (2019). Rusia y el conflicto en la zona gris en la región Báltica. *Revista General de Marina*, 276 (5), 913-930.
- Klenberg, J. (1993) Política de defensa de Finlandia y la integración europea. *Boletín de información* (231), 5-11
- Kotkin, S. (2017). “La eterna geopolítica de Rusia”. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 17 (2): 51-58.
- Mackinlay, A. (2020). La neutralidad de Suecia y Finlandia, semejanzas, diferencias y futuro. *Documento Marco IEEE 05/2020*. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2020/DIEEEM05_2020ALEMAC_SueciaFin.pdf.
- Michel, L. (2011) Finland, Sweden, and NATO: From “Virtual” to Formal Allies? *Institute for National Strategic Studies*. <https://ndupress.ndu.edu/Portals/68/Documents/stratforum/SF-265.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. (2016). The effects of Finland's possible NATO membership. https://um.fi/documents/35732/48132/the_effects_of_finlands_possible_nato_membership/c206b3c2-aaaa-5809-c545-7aa67c9bcb2a?t=1525861455616
- Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia. (2018). GPS signal disruption came from Russian territory. https://um.fi/current-affairs/-/asset_publisher/gc654PySnjTX/content/gps-hairinta-tuli-venajan-alueelta?p_p_auth=vHnxhReR&curAsset=0&stId=44227
- Secretariat of the Security Committee. (2019). *Finland's Cyber Security Strategy 2019*. https://turvallisuuskomitea.fi/wp-content/uploads/2019/10/Kyberturvallisuusstrategia_A4_ENG_WEB_031019.pdf
- Simonyi, A. (2017) “Finland, Sweden and NATO: a view from Washington”. En: Siitonen, J. (Ed.), *Finland, Sweden & NATO. Did Trump Change Everything?* (pp. 83-95). [https://www.bildningsforbundet.fi/Site/Data/2477/Files/Finland%20Sweden%20Nato\(2\)\(1\).pdf](https://www.bildningsforbundet.fi/Site/Data/2477/Files/Finland%20Sweden%20Nato(2)(1).pdf)
- Szymański, P. (2018). With Russia right across the border Finland's Security Policy. *OSW Studies*.
- The European Centre of Excellence for Countering Hybrid Threats (Hybrid CoE). (2018). *Countering Hybrid Threats*. <https://www.hybridcoe.fi/hybrid-threats/>
- Treverton, G. F., Thvedt, A., Chen, A. R., Lee, K., y McCue, M. (2018). *Addressing Hybrid Threats*. <https://www.hybridcoe.fi/wp-content/uploads/2018/05/Treverton-AddressingHybridThreats.pdf>

Capítulo 2. La crisis en Crimea: el caso de los *Hombrecillos Verdes*¹

Daniela Cedeño Eduarte
Melany Rodríguez Beita
María J. Sánchez Varela

Resumen

La crisis social y política vivida en Crimea durante el año 2014 fue el escenario para la aplicación de estrategias híbridas como la presencia de cuerpos militares no identificados en la región -los cuales posteriormente fueron reconocidos con el nombre de Hombrecillos Verdes-. Este capítulo aborda la situación desde diferentes perspectivas, considerando el contexto de la crisis, las capacidades discursivas de los dirigentes y el accionar de Rusia y Ucrania; con el objetivo de entender las narrativas de los actores involucrados en el conflicto, así como sus intereses, al igual que el papel desempeñado de los Hombrecillos Verdes en la península.

El capítulo se llevó a cabo a través de la consulta de fuentes secundarias como artículos académicos, páginas web oficiales de gobiernos y convenciones internacionales para el análisis cualitativo del objeto de estudio. Mediante estas se concluye que la intervención de los Hombrecillos Verdes en el territorio ucraniano es considerada una amenaza híbrida debido a las características de su accionar no pueden ser encasilladas en los métodos tradicionales. A pesar de la anexión de Crimea a Rusia, no existe la certeza de que estos cuerpos militares pertenecieran a las fuerzas armadas rusas.

Palabras clave: Amenaza híbrida; Conflicto; Crimea; Derecho internacional; Estrategia; Geopolítica; Hombrecillos verdes; Intereses nacionales; Rusia; Ucrania.

Introducción

En los estudios de las Relaciones Internacionales el sistema internacional tiene una dinámica de pesos y contrapesos, donde los intereses pueden generar amenazas para unas y beneficios a otras. En la época contemporánea, distintos Estados han visto una modificación en sus territorios, construcciones políticas y alineaciones con Occidente u Oriente, como por ejemplo Eurasia, que ha experimentado cambios en la región a

causa de las interacciones de sus propios actores. Para Serbin:

El énfasis en los conflictos delimita una mega región cuyo foco se ubica en la intersección de conflictos regionales y globales en el marco de un espacio geográfico y político en disputa, en el cual grandes y pequeñas potencias regionales y poderosos actores globales bregan por lograr control e influencia. (2019, p. 42,

¹ El equipo agradece a José Andrés Gairaud Fonseca por sus aportes a la primera versión del capítulo.

citando a Hampson, Oder y Mikhail Troitskiy, 2017)

Por otro lado, ha existido la preocupación de la aplicación de acciones no convencionales, como por ejemplo las amenazas híbridas. En este espectro, se encuentran las operaciones militares encubiertas, como lo fue la presencia de los *Hombrecillos Verdes* en Crimea. Por lo que se denota la relevancia de analizar el papel que juegan estas en las relaciones de los Estados en el sistema actual. Esto contribuirá a la detección de estrategias por parte de los distintos actores y su forma de establecer políticas para la consecución de sus intereses nacionales.

La amenaza híbrida es el centro de discusión de este capítulo y su propósito es conocer tanto las narrativas de Ucrania y Rusia a partir de la crisis en Crimea y su interés geopolítico, como también la participación de los *Hombrecillos Verdes* en dicha campaña. Para lo cual se desarrollan los siguientes cuatro apartados: (1) Contextualizando el conflicto: La inestabilidad en Ucrania; (2) Discursos de Groysman y Putin: sus narrativas oficiales; (3), *Hombrecillos verdes*: implicación en Crimea; (4) La amenaza híbrida: interpretación y límites legales.

1. Contextualizando el conflicto: La inestabilidad en Ucrania

En 2014 Ucrania afrontó una crisis política interna vinculada con el descontento social, y seguidamente con la pérdida territorial de la península de Crimea. En esta situación de inestabilidad distintos actores se involucraron, incluyendo potencias regionales como Rusia, y también el apoyo de Occidente hacia el gobierno central de Ucrania. Este conflicto ha generado distintos roces en las relaciones internacionales en la propia región, como también los discursos oficiales de los actores, especialmente el ucraniano y el ruso por la potestad sobre dicha península.

A raíz de una serie de protestas en el 2013 causadas por el rechazo del presidente Víktor Yanukóvich a la firma del Tratado de Asociación de Crimea con la Unión Europea, se generaron manifestaciones a nivel nacional contra la corrupción del régimen y el bajo nivel de vida, conocido como “Euromaidán” (Kudryashev, 2014). Estas protestas logran polarizar a los habitantes de Ucrania en dos sectores: los nacionalistas ucranianos y los habitantes prorrusos. Posterior a esta situación, se da la caída del gobierno ucraniano y comienza la inestabilidad social, económica y política en esta zona. Para Petrova (2016):

El presidente prorruso de Ucrania, Yanukovich, fue destituido y el poder en Ucrania fue ocupado por los líderes opositores. Al día siguiente, el Parlamento ucraniano abroga la ley de lenguas cooficiales. (...) Esta abrogación provocó varias protestas por parte de la población ruso hablante de Ucrania, en particular, la de Crimea. (p. 314.)

En la sesión del Consejo Supremo de Crimea realizada el 06 de marzo de 2014, se adoptó el Reglamento y la Comisión encargada de la realización de un referéndum por medio del cual se pretendía declarar su independencia de Ucrania (Consejo de Estado de la República de Crimea, 2015). El 11 de marzo de 2014 el Parlamento de Crimea declaró la independencia de la República Autónoma y adelantó el referéndum al 16 de marzo del 2014 (Aguayo, 2016).

El 96,77 % de personas votaron a favor de la anexión a la Federación Rusa, con una participación del 83,1 % (Ballesteros, 2014). A partir de estos resultados, se dio lugar al tratado de integración de Crimea a Rusia, firmado por ambos el 18 de marzo del 2014 (Aguayo, 2016). Dicho resultado del referéndum a favor de la anexión de Crimea a Rusia creó una serie de roces políticos y en términos discursivos que han

modificado el juego de intereses en la región, volviendo más tensa su dinámica.

2. Discursos de Groyzman y Putin: sus narrativas oficiales

Mediante los discursos de los dirigentes de los países involucrados en el conflicto se puede visualizar las tendencias e intereses que motivan su participación en dicha disputa; convirtiéndose así en una herramienta que implica insertarse en la opinión, sea pública o internacional. Según la teoría política de los discursos, estos pueden “universalizar, tendencialmente, determinadas demandas y significados particulares y encarnar, imaginariamente, el orden [mundial]” (Fair, 2018, p. 51).

Detrás de los discursos hay una narrativa, la cual es una serie de situaciones que unidas forman una historia o un relato; a través de ella, se comunica un hecho (imaginario o real), el cual busca convencer a su audiencia. De allí la importancia de comprender los discursos, notificaciones o palabras oficiales por parte de los dirigentes, dando una lectura discursiva implícita.

La narrativa ucraniana se basa en condenar la ocupación rusa como ilegal y que atenta tanto a espacios democráticos como a la seguridad global. El Primer Ministro ucraniano, Volodymyr Groyzman, afirma que “todo el mundo democrático debe estar unido para obligar al agresor a rechazar sus planes y comenzar a respetar la ley y la soberanía de otros países” (Cabinet of Ministers of Ukraine, 2019, párr. 4 [traducción propia]). De igual manera, el gobierno ucraniano mantiene el esfuerzo para contrarrestar “la agresión y ocupación de los territorios de Ucrania por parte de Rusia y están acercando el día de la reunificación de la Ucrania continental con la península” (Cabinet of Ministers of Ukraine, 2019, párr. 1 [traducción propia]).

Apoyando el ideal de Ucrania, actores occidentales como la Unión Europea han respaldado dicha posición mediante su compromiso con la independencia, soberanía e integridad territorial del país, a la vez que señala a la Federación Rusa como la responsable de la agresión en la península de Crimea (Cabinet of Ministers of Ukraine, 2020a).

En cuanto a la narrativa rusa, su interés se concentra en la defensa de la población rusa en Crimea. Putin ha afirmado que la adquisición de la península “se basa en la expresión libre y voluntaria de los pueblos de Crimea en un referéndum nacional” (President of Russia, 2014, párr. 2 [traducción propia]). Para el año 2020, el presidente ruso mantiene su posición del proceso legal, mencionando que “este fue un evento justo y, como ha demostrado el tiempo, esperado desde hace mucho tiempo tanto para los habitantes de Crimea como para todo el país” (President of Russia, 2020, párr. 3 [traducción propia]).

Cabe destacar que para Rusia la adquisición de Crimea responde a ciertos intereses de su propia política internacional, como es el seguimiento del proyecto euroasiático, que “es visto cada vez más por Putin como un instrumento que le permitiría recuperar el control geopolítico del denominado espacio post soviético” (Niето, 2017, p.36). El proyecto euroasiático trata de la conformación de una Gran Eurasia, siendo así una construcción geopolítica en contraste o alternativa a corrientes occidentales, siendo Rusia la nación central (Serbin, 2019). A causa de esto, se ha encargado de desarrollar y liderar el multilateralismo en su zona de influencia en materia económica, comercial y de seguridad, como la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Unión Económica Euroasiática y la Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva (OTSC).

De igual manera, es necesario comprender el concepto de neoeurasianismo defendido por Rusia, dado a que permite contextualizar las ideas y beneficios sobre el interés por Crimea.

Partiendo del área pivote (tesis geopolítica de Mackinder), “la visión del neoeurasianismo de Alexandr Dugin expande la idea de que la civilización rusa y sus valores espirituales se convierten en modelo para toda la humanidad” (Morales, 2009, p.7). Así, Rusia puede concebir a la región euroasiática en aspectos como el idioma, religión y cómo la política y territorio se transforma en poder; esto para conseguir factores comunes de convergencia con el fin de desarrollar buenas relaciones regionales.

De la mano a lo anterior, Rusia tiene “influencia en el diseño de sus intereses y fines –que, como señala Kissinger, Ucrania no es, para Rusia, un país realmente extranjero-” (Sánchez, 2016, p. 167). Por otro lado “el proceso de anexión de Crimea no hace más que confirmar que Rusia se encuentra en una nueva posición de poder, distinta y superior a la del inicio de la era Putin” (Leiva, 2017, p. 38) sosteniendo de esta manera el interés por el objetivo del proyecto euroasiático por encima de sanciones económicas y críticas internacionales.

El proyecto euroasiático tiene inclinaciones hacia el multilateralismo, sin embargo, el gran interés de Crimea se vincula en aspectos geopolíticos y de presencia en el Mar Negro. Para Stepanyuk (2018), Rusia está intentando con esta anexión mejorar su influencia y dominio sobre este mar a causa de las siguientes características:

En primer lugar, este mar es un importante punto estratégico, ya que permitiría el acceso a los diversos territorios colindantes; en segundo lugar, el control sobre los puertos y las rutas comerciales darían el poder de obstruir el comercio y los suministros energéticos (se trata de un territorio atravesado por multitud de tuberías de transporte de energía); por último, Rusia podría influir enormemente en unas regiones que comparten una historia común con Rusia, vulnerando su relación con la OTAN.

(párr. 11)

En base a lo expuesto, se puede comprender que para Rusia hay más intereses que la sola consecución de territorio; al igual que la perspectiva de los habitantes de Crimea, donde estos se identifican con la narrativa rusa y los valores que ellos representan. En el marco de la crisis de Crimea, se denotó la presencia de militantes sin identificación, por lo que se generó la incógnita de quiénes eran estos y su propósito en la península., siendo que los medios de comunicación les denominaron como los “*Hombrecillos Verdes*”.

3. *Hombrecillos Verdes*: implicación en Crimea

En la época de la crisis de Crimea los *Hombrecillos Verdes* fueron “agentes que desempeñaban las funciones clave y eran soldados profesionales vestidos con uniformes carentes de todo distintivo” (Freedman, 2019, p. 822). Así que eran tropas enmascaradas y fuertemente armadas que entraban en Crimea sin portar insignias, a los cuales varios reporteros occidentales los determinaron como rusos y los ucranianos les llamaron “*Hombrecillos Verdes*” (Galeotti, 2015).

Al no portar una insignia que los identificara de manera oficial, no se puede confirmar que fueran realmente fuerzas militares especiales rusas. No obstante, dentro del propio conflicto en la crisis, en realidad estaban “contribuyendo a los intereses rusos casi como si se tratara de sus propios representantes” (Freedman, 2019, p. 822). Con respecto a la vinculación de los *Hombrecillos Verdes* con el gobierno ruso, Ehrhart (2014) expresa que:

Moscú había fortalecido a los 10,000 soldados estacionados en Sebastopol por otros 22,000 soldados a fines de marzo de 2014, incluidas las fuerzas especiales de

los servicios secretos y el comando de las fuerzas armadas recién formado para operaciones especiales. Hombres enmascarados pero disciplinados y decididos en trajes de combate sin emblemas nacionales, los hombres verdes, siempre estuvieron presentes cuando las fuerzas locales pro-rusas ocuparon edificios del estado ucraniano. (p.2 [traducción propia])

Estas fuerzas militares estuvieron presentes en distintas zonas orientales de Crimea, al igual que ayudaron a las fuerzas oficiales rusas en la resistencia de varias tomas de edificios ucranianos, reforzando la idea creada por los medios de que este grupo sin identificar apoyaba directamente los ideales y prácticas de resistencia dirigidas por el Kremlin. Asimismo, se muestra que los “actuaron en cooperación con los insurgentes armados locales, principalmente en las autoridades locales de Donezk y Luhansk, esta vez también con voluntarios y combatientes rusos del Cáucaso, en particular grupos chechenos subordinados al servicio secreto ruso” (Ehrhart, 2014, p.28 [traducción propia]).

Con base en lo expuesto, existen autores que afirman que *Hombrecillos Verdes* podrían pertenecer a las tropas rusas. Muestra de esto es la explicación que brinda Bílková (2015) sobre la ocupación rusa, la cual se dio bajo dos líneas. Primero, el uso de las unidades rusas desplegadas en Crimea y en la ciudad de Sebastopol en virtud de los tratados ratificados en 1997 entre la Federación de Rusia y Ucrania y, segundo, la presencia, dentro de las milicias locales prorrusas, de militares rusos, que operan en las milicias locales o en uniformes verdes indistinguibles.

Las opiniones con respecto a la intervención rusa y la presencia de los *Hombrecillos Verdes* en Crimea han sido diversas por lo que resulta necesario consultar las posturas tomadas por los gobiernos analizados en el presente capítulo. Por parte de la narrativa del gobierno ucraniano, se puede entender de que existe una divergencia

con el pensamiento ruso por la obtención de Crimea por parte de Rusia mediante el referéndum celebrado en el año 2014 y la presencia de milicias sin identificación. Para Ucrania, uno de los alegatos más importantes dentro de este conflicto es la libertad y la soberanía estatal, como también, la integridad territorial.

Distintos aliados ucranianos, especialmente de Occidente como lo son los Estados Unidos y la Unión Europea, han expresado en distintas ocasiones su malestar con respecto a la validez del proceso de la anexión de Crimea. La Primera Viceministra de Asuntos Exteriores, Emine Dzhaparova, expresó “su gratitud a Estados Unidos por su apoyo a la soberanía e integridad territorial de Ucrania, por la posición inquebrantable de Estados Unidos con respecto a la agresión de Rusia en Donbass y la ocupación ilegal de Crimea” (Cabinet of Ministers of Ukraine, 2020, párr. 2, [traducción propia]).

Para el gobierno ucraniano, Rusia es el que empezó los enfrentamientos en el conflicto de Crimea. Según un artículo publicado en el portal del gobierno de Ucrania en 2015, Arseniy Yatsenyuk (ex primer ministro de Ucrania) menciona que:

En Crimea, Rusia lanzó un nuevo tipo de la llamada amenaza híbrida. Escondieron a sus soldados, como si supuestamente no hubiera señales de que era el ejército regular ruso, arrancó las charreteras, arrancó los galones, trajo a esos ‘hombres verdes’ que estaban armados con equipo ruso, armas rusas y que tenían documentos rusos. (Cabinet of Ministers of Ukraine, 2015, párr. 4, [traducción propia])

Por otra parte, Rusia ha cambiado la posición de su discurso con respecto a la procedencia de los *Hombrecillos Verdes* vistos en Crimea. Vladimir Putin ha mencionado en distintas entrevistas con medios de comunicación que las tropas rusas

siempre han estado en Crimea, debido a que hay una base militar en esta área, sin embargo, no ha acordado o desmentido las acusaciones de que dicha milicia sea parte del ejército ruso.

En una entrevista a un canal de *Austrian Broadcasting Corporation*, Putin confirmó que los militares rusos estuvieron presente pero no se vieron involucrados. Sin embargo, luego de diversos eventos, “lo primero que ocurrió fue restaurar los derechos que la propia Ucrania había otorgado al otorgar autonomía a Crimea. Aquí es donde todo comenzó, con un procedimiento en el parlamento para establecer su independencia de Ucrania” (President of Russia, 2018, párr. 63, [traducción propia]). Además, añadió que las fuerzas armadas rusas ayudaron a garantizar

elecciones libres independientes, una expresión de la voluntad de las personas que viven en Crimea. Por cierto, la decisión de celebrar este referéndum fue tomada por el parlamento de Crimea, que fue elegido en estricta conformidad con la Constitución y las leyes de Ucrania antes de tales eventos. (President of Russia, 2018, párr. 63, [traducción propia])

El presidente menciona que lo anterior no está prohibido por el derecho internacional ni por la Carta de las Naciones Unidas, sino es un derecho de autodeterminación de los pueblos en la cual las fuerzas armadas oficiales en la base militar ayudaron a las personas en Crimea (President of Russia, 2018). Esto sin aceptar o refutar los constantes señalamientos del entrevistador de que dichas armadas eran los *Hombrecillos Verdes*.

Distintos autores, como Christopher Chivvis, mencionan que la anexión de Crimea a Rusia fue exitosa debido al recurso de las amenazas híbridas. “El uso de estas tropas de élite, junto con una campaña de guerra de información y el despliegue de leales apoderados rusos, crearon

las circunstancias que sentaron las bases para una toma de posesión convencional de Crimea” (Chivvis, 2017, p.2 [traducción propia]) por lo cual, se puede comprender que los *Hombrecillos Verdes*, según esta visión, resultan ser un medio para lograr el objetivo principal: la presunción de que Rusia tomara a Crimea.

4. La amenaza híbrida: interpretación y límites legales

La intervención aplicada por los *Hombrecillos Verdes* en Crimea y la influencia que estos ejercieron en la toma de decisiones durante el proceso de anexión fue relevante. Esta misma puede ser interpretada como una amenaza híbrida implementada para la persecución de un objetivo en particular, es por este motivo que se torna necesario exponer qué se entiende por amenaza híbrida.

A pesar de que el término de “amenaza híbrida” se venía desarrollando en las últimas décadas, no es hasta el conflicto entre Ucrania y Rusia que toma mayor relevancia. Como lo menciona Rácz (2015), cuando la operación rusa se desarrolló a fines de marzo del 2014, (...) aún no se había encontrado un nombre concreto, sino que solo habló sobre un ‘enfoque novedoso’ para una amenaza (p. 40 [traducción propia])

Posteriormente, la amenaza híbrida es definida por (Ioniță, 2017) como:

una construcción intelectual no oficial para describir la combinación o integración de enfoques convencionales y no convencionales, utilizados por los adversarios para evitar las fuerzas militares convencionales, que a menudo ocurren por debajo del umbral que desencadenaría un ejército convencional. (p. 5, [traducción propia])

Asimismo, las amenazas híbridas se podrían conceptualizar como el fenómeno resultante de la convergencia e interconexión de diferentes elementos que, en conjunto, constituyen una amenaza más compleja y multidimensional (Pawlak, 2015). Estas pueden partir tanto de Estados como de agentes no estatales y abarcar formas de enfrentamiento tanto violentas como no violentas (Galán, 2018).

El uso de las amenazas híbridas se relaciona directamente con la aplicación de instrumentos subversivos para promover ciertos intereses. Esta se utiliza para garantizar el cumplimiento de una serie de motivaciones políticas, económicas y sociales. Para Ehrhart “la amenaza no convencional e irregular generalmente cumple un objetivo político-estratégico” (2014, p. 30, [traducción propia]). Por medio de la intervención realizada por los *Hombrecillos Verdes*, se obtuvo una ventaja geopolítica en Ucrania: el aseguramiento de la anexión de Crimea.

Diferentes autores exponen medios para reconocer la amenaza híbrida dentro de las acciones implementadas por los actores. Muestra de esto son las ocho fases que establece Balasevicius (2017), por medio de las cuales menciona características con las que un conflicto puede ser clasificado como una amenaza híbrida. La primera fase es la práctica de operaciones especiales no militares; la segunda es la implementación de operaciones específicas para engañar o confundir a líderes, la cual puede ser utilizada en conjunto con la tercera que incluye las acciones de intimidación, engaño o soborno (Balasevicius, 2017).

La cuarta trata sobre brindar información alterada; la quinta es la introducción de zonas de exclusión aérea sobre el país que será atacado; la sexta es la utilización de fuerzas convencionales. La séptima es la combinación del uso de altas tecnologías – recursos electrónicos, aeroespaciales y armas de alta precisión. Finalmente, la octava muestra las misiones especiales realizadas con el objetivo de

hallar unidades hostiles que han subsistido (Balasevicius, 2017).

Cada una de estas fases puede ocurrir en secuencia o simultáneamente, e incluso, no ocurrir en su totalidad, lo cual va a depender de la situación específica. Es por esto que, para el análisis del caso de los *Hombrecillos Verdes*, solamente se hará referencia a las fases que posean injerencia en el conflicto. La primera, segunda y tercera fase constan de la implementación de operaciones especiales no militares, con el fin de confundir a la contraparte por medio de la intimidación o filtración de datos, órdenes, directiva e instrucciones. (Balasevicius, 2017). Si bien la intervención de los *Hombrecillos Verdes* no ha sido identificada oficialmente como rusa, se puede establecer que la misma contribuyó a causar confusión, intimidación y desorientación entre el gobierno ucraniano y sus aliados, frenando la respuesta defensiva (Reeves y Wallace, 2015)

La cuarta fase menciona la emisión de propaganda desestabilizadora para aumentar el descontento entre la población ante una problemática en particular. Por medio de esto se envían mensajes (verídicos o falsos) con tal de desestabilizar (Balasevicius, 2017). La influencia de los medios tuvo un impacto en la comprensión del origen y motivo por el cual los *Hombrecillos Verdes* estaban en contacto con la población civil tratando de disminuir disturbios separatistas de la sociedad.

Lo que se menciona en la sexta fase es que se da el comienzo de una acción militar, precedida por misiones de reconocimiento y subversivas a gran escala. Lo anterior incluyendo métodos tales como fuerzas de operaciones especiales, radio, ingeniería de radio, electrónica, diplomática, inteligencia del servicio secreto y espionaje industrial (Balasevicius, 2017). Esto se ve representado con la Guerra de Donbás en abril del 2014, donde fuerzas prorrusas se enfrentan al gobierno ucraniano.

Finalmente, la última fase muestra las acciones por medio de las cuales se generan operaciones especiales realizadas para detectar qué unidades enemigas han sobrevivido. Por lo que, se otorga atención y destrucción sobre los puntos de resistencia restantes. (Balasevicius, 2017). Aunque el caso de los Hombrecillos Verdes no haya sido tan destructivo como lo promociona Balasevicius en esta etapa, sí se logra la anexión de la isla. Con la obtención de Crimea, Rusia no sólo obtiene más territorio, sino también la consecución de un poder regional, aumentando la fuerza de su ideal euroasiático mencionado en apartados anteriores.

Por medio del caso de los *Hombrecillos Verdes* se denota que este estilo de amenaza que “busca depender de múltiples choques militares y no militares para paralizar al enemigo y romper su voluntad de resistir, depende sobre todo de una comprensión clara y precisa del contexto político en el que se desarrolla” (Galeotti, 2015, p. 162, [traducción propia]). La conmoción que creó la presencia de esta fuerza armada en la zona desconcertó a los movimientos que estaban en contra de la anexión, atrayendo la atención y cuestionando la legitimidad de sus acciones.

El uso de la fuerza por parte de los Estados está regulado en el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Humanitario. En estos se establecen las normas para la protección de las víctimas durante los conflictos armados, tomando en cuenta variables como el entorno y los actores que puedan verse involucrados para distinguir entre dos tipos de conflictos: un conflicto armado internacional y un conflicto armado no internacional. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2012)

Por otro lado, el inciso 4 del artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas prohíbe el uso de la fuerza contra la “integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”; y reafirma en el inciso 7 de este artículo la no intervención “en los asuntos que son esencialmente de la

jurisdicción interna de los Estados”. (Organización de las Naciones Unidas, 1945, p.4)

No obstante, la dificultad para definir la amenaza híbrida impide también su caracterización como un conflicto armado internacional o un conflicto armado no internacional, debido a la asimetría legal que existe entre el adversario y el oponente. De esta forma, y como afirma Galán (2018):

Los agentes de las amenazas híbridas, por regla general, niegan su responsabilidad en las operaciones y tratan de escapar de las consecuencias jurídicas de sus acciones valiéndose, además, de la complejidad del ordenamiento jurídico y sus lagunas, bordeando los límites legales (..), lo que les posibilita la realización de acciones difícilmente perseguibles por la vía legal/penal. (p. 12)

Es aquí donde se vuelve relevante el concepto “*lawfare*” o “guerra jurídica”, definido por el ex Juez Fiscal General y Catedrático de Derecho Internacional en la Universidad de Duke, Charles Dunlap, como “un método de guerra [o amenaza] en el que la ley se utiliza como medio para lograr un objetivo militar”. Ampliando la definición en el 2017 para incluir: “usar la ley como una forma de amenaza asimétrica”. (Voyger, 2018, p. 36, [traducción propia])

Según lo anterior, no se infiere que exista un vacío legal con respecto a las amenazas híbridas, sino que es difícil aplicar el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Humanitario u otra normativa internacional pertinente a este nuevo contexto sobre un conflicto no convencional. Además, se debe recalcar que quien realiza estas acciones utilizan la ley como una estrategia para el logro de sus objetivos estratégicos.

Reflexiones finales

Las tensiones políticas en Ucrania producto de la polarización social y protestas que llevaron a la salida del presidente Yanukovich ocasionaron la crisis en este país. Producto de esto y de la interferencia de diferentes actores se produce la pérdida territorial de la península de Crimea. La cual sigue siendo considerada por el gobierno ucraniano como una agresión y una amenaza hacia la práctica democrática. Sin embargo, como ha sido expuesto en el capítulo, Rusia mantiene su posición de que el referéndum anexionista fue un legal y legítimo.

Por otro lado, mediante la teoría política de los discursos se puede entender la manera en que se crean las narrativas de los dirigentes, más la forma en que quieren dar a conocer sus decisiones y puntos de vista a su propia nación, como también la percepción internacional. Según la evidencia analizada, las narrativas de Ucrania y Rusia difieren. El discurso establecido por Ucrania es en defensa de su soberanía y la ilegalidad de la ocupación rusa, y por otro lado, bajo la idea del neoeurasianismo y la ejecución del proyecto euroasiático, Rusia presenta un discurso de justicia y defensa de la población rusa y el lazo histórico que mantienen con Crimea.

Los *Hombrecillos Verdes* son considerados como amenaza híbrida por el hecho de que influyeron en los diferentes mecanismos de toma de decisiones dentro de Crimea, favoreciendo los intereses rusos. Lo notable del papel de los *Hombrecillos Verdes* fue la eficiencia con que la que se coordinó y ejecutó numerosas operaciones que se tenían en juego, desde los movimientos separatistas pro-rusos, hasta la anexión de Crimea y los enfrentamientos posteriores en el este de Ucrania.

De igual manera, se puede comprender que, para efectos de la percepción ucraniana, los *Hombrecillos Verdes* son rusos y fueron

partícipes de la ocupación en Crimea, a la vez que señalan constantemente que fueron ellos quienes empezaron la disputa. Por otro lado, Putin, a lo largo de las entrevistas y discursos no ha negado ni aceptado que los denominados *Hombrecillos Verdes* fueran parte del ejército de élite ruso, sino que se apega a la presencia militar oficial rusa debido a la base militar en Sebastopol y que dicho referéndum es válido.

El contexto de seguridad actual implica más variables que solo la capacidad armamentista del Estado. El método aplicado por las amenazas híbridas tiende a reducir la fuerza militar utilizando medios alternativos (como el cibernético) y la implementación de una estrategia planificada. Esta última, en ocasiones, toma en consideración la opinión de la población para influir en las decisiones locales. Además, debido a estas se vuelven relevantes las acciones que se implementan o surgen dentro del contexto en el que se desarrolla la disputa, siendo la intervención de los *Hombrecillos Verdes* una muestra de esto.

Las amenazas híbridas llegan a romper la visión clásica de un conflicto, aplicando operaciones no convencionales para el cumplimiento de objetivos estratégicos que desestabilicen a su contraparte. No obstante, se dificulta su caracterización como conflicto y por ende, la aplicación del Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Humanitario queda corto ante estas acciones. De esta forma se bordean los límites legales para la consecución de objetivos.

Por **último**, la proyección de Rusia hacia Crimea es una pincelada de sus intenciones geopolíticas a nivel mundial; la necesidad de Putin por posicionarse como potencia regional -con aspiración a ser mundial- alienta cada vez más la voluntad política y militar del Kremlin. Con intereses y defensa de los valores rusos y el ideal neoeurasianista ha podido implementar, con pocos recursos económicos, amenazas híbridas.

Referencias

- Aguayo, F. (2016). La situación de Crimea: Los fundamentos y los límites del derecho internacional. *Revista Chilena de Derecho*, 43 (1), 219-250. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372016000100010>
- Balasevicius, T. (2017). Looking for Little Green Men: Understanding Russia's Employment of Hybrid Warfare [Buscando a los hombrecillos verdes: entendiendo el empleo de la guerra híbrida por parte de Rusia]. *Canadian Military Journal* 17(3), 17-28. <http://www.journal.forces.gc.ca/Vol17/no3/PDF/CMJ173Ep17.pdf>
- Ballesteros, M. (2014). Ucrania y el nuevo liderazgo geopolítico ruso. En *Panorama geopolítico de los conflictos 2014* (pp. 09-44). Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/panoramas/Panorama_geopolitico_2014.pdf
- Bílková, V. (2015). The Use of Force by the Russian Federation in Crimea [El uso de la fuerza por parte de la Federación Rusa en Crimea]. *Heidelberg Journal of International Law*, 75, 27-50. https://www.zaoerv.de/75_2015/75_2015_1_a_27_50.pdf
- Cabinet of Ministers of Ukraine [Gabinete de Ministros de Ucrania]. (2015, 29 de enero). Arseniy Yatsenyuk at a meeting with cadets of Military Institute of Telecommunication and Informatization: «Our main tools are intelligence, knowledge and internal force» [Arseniy Yatsenyuk en una reunión con cadetes del Instituto Militar de Telecomunicaciones e Informatización: "Nuestras principales herramientas son la inteligencia, el conocimiento y la fuerza interna"]. <https://www.kmu.gov.ua/en/news/247911626>
- Cabinet of Ministers of Ukraine [Gabinete de Ministros de Ucrania]. (2019, 27 de febrero). Volodymyr Groysman on 5 years of Crimea's annexation: We are approaching the day of reunification with the Ukrainian Crimea [Volodymyr Groysman sobre los 5 años de la anexión de Crimea: Nos acercamos al día de la reunificación con la Crimea ucraniana] . <https://www.kmu.gov.ua/en/news/rada-asociaciyi-ukrayina-yes-visoko-ocinila-plan-ukrayinskogo-uryadu-ta-rezultati-na-shlyahu-integraciyi-ukrayini-z-yevrosoyuzom-spilna-zayava>
- Cabinet of Ministers of Ukraine [Gabinete de Ministros de Ucrania]. (2020, 26 de octubre). The United States looks forward to supporting Ukraine as it develops its Crimean Platform [Estados Unidos espera apoyar Ucrania en el desarrollo de su plataforma de Crimea] . <https://www.kmu.gov.ua/en/news/ssha-gotovi-do-spivpraci-nad-stvorenyam-krimskoyi-platfomi-inicijovanoyi-ukrayinoyu>
- Chivvis, C. (2017). *Understanding Russian «Hybrid Warfare»: And What Can Be Done About It* [Entendiendo la "Guerra Híbrida" rusa: y que se puede hacer acerca de esta]. RAND Corporation. <https://doi.org/10.7249/CT468>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2012). *Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949*. <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>
- Consejo de Estado de la República de Crimea. (2015, 13 de marzo). Президиум Госсовета Республики Крым принял заявление в связи с первой годовщиной общекрымского референдума и воссоединения Крыма с Россией [El Presidium del Consejo de Estado de la República de Crimea adoptó una declaración en relación con el primer aniversario del referéndum de Crimea y la reunificación de Crimea con Rusia]. *Servicio de Prensa del Consejo de Estado de la República de Crimea*. http://crimea.gov.ru/news/13_03_15_3
- Ehrhart, H.-G. (2014). Russlands unkonventioneller Krieg in der Ukraine [La guerra no convencional de Rusia en Ucrania]. *Beilage zur Wochenzeitung das Parlament*, 64 (1), 20-32. <https://www.bpb.de/apuz/194820/russlands-unkonventioneller-krieg-in-der-ukraine>

- Fair, H. (2018). Análisis Político del Discurso e investigación empírica: Herramientas teóricas y estrategias metodológicas para estudiar identidades y procesos políticos desde América Latina. *Ciencia Política* 14 (27), 47-90. <https://doi.org/10.15446/cp.v14n27.73323>
- Freedman, L. (2019). *La Guerra futura: Un estudio sobre el pasado y el presente*. Editorial Planeta S.A. https://planetadelibrosar0.cdnstatics.com/libros_contenido_extra/40/39434_%20La_guerra_futura.pdf
- Galán, C. (2018). *Amenazas híbridas: Nuevas herramientas para viejas aspiraciones*. Real Instituto Elcano. <http://www.realinstitutoelcano.org>
- Galeotti, M. (2015). 'Hybrid War' and 'Little Green Men': How It Works, and How It Doesn't ["Guerra híbrida" y "Hombrecillos verdes": Cómo funciona y cómo no]. Bristol: E-International Relations. http://shron2.chtyvo.org.ua/Zbirnyk_statei/Ukraine_and_Russia_People_Politics_Propaganda_and_Perspectives_anhl.pdf#page=164
- Ioniță, D. (2017). Space – An Essential Feature of the Hybrid War [Espacio- un accesorio esencial de la Guerra Híbrida]. *Land Forces Academy Review*, 22(1), 5-9. <https://doi.org/10.1515/raft-2017-0001>
- Kudryashev, I. (2014). *El Conflicto de Ucrania en 2014: Causas y consecuencias de la crisis*. Anuari del Conflicte Social. <https://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/view/12289/15043>
- Leiva, D. (2017). Russia is back: Análisis de la evolución de la política exterior rusa en la "era Putin". *Instituto de Estudios Internacionales*, 187 (2017), 9-42. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0719-37692017000200009&lng=es&nrm=iso
- Morales, J. (2009). *El papel de Rusia en Eurasia: ¿pragmatismo o eurasiatismo?*. Universidad Carlos III de Madrid. https://www.researchgate.net/publication/266468638_El_papel_de_Rusia_en_Eurasia_pragmatismo_o_eurasiatismo
- Nieto, M. (2017). Rusia y el Espacio Euroasiático: Su influencia en Asia Central. *Revista UNISCI* 45, 9-40. <http://dx.doi.org/10.5209/RUNI.57282>
- Organización de las Naciones Unidas. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/carta_nu.pdf
- Pawlak, P. (2015). At a glance: Understanding hybrid threats [En un vistazo: Entendiendo las amenazas híbridas]. *European Parliamentary Research Service*. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2015/564355/EPRS_ATA\(2015\)564355_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2015/564355/EPRS_ATA(2015)564355_EN.pdf)
- Petrova, V. (2016). La crisis de Crimea y sus implicaciones en el Derecho Internacional. *Revistas UNAM*, 67 (266). <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/59008>
- President of Russia [Presidente de Rusia]. (2014, 18 de marzo). Agreement on the accession of the Republic of Crimea to the Russian Federation signed [Acuerdo sobre la firma del acceso de la República de Crimea a la Federación Rusa. <http://en.kremlin.ru/events/president/news/20604>
- President of Russia [Presidente de Rusia]. (2018, 4 de junio). Interview with Austrian ORF television channel [Entrevista con el canal de television austriaco ORF]. <http://en.kremlin.ru/events/president/news/57675>
- President of Russia [Presidente de Rusia]. (2020, 18 de marzo). Meeting with public from Crimea and Sevastopol [Reunión con el público de Crimea y Sevastopol]. <http://en.kremlin.ru/events/president/news/63021>

- Rácz, A. (2015). Russia's Hybrid War in Ukraine: Breaking the Enemy's Ability to Resist [La Guerra Híbrida de Rusia en Ucrania: Rompiendo la habilidad del enemigo de resistir] . The Finnish Institute of International Affairs 43 (104). <https://www.fiia.fi/wp-content/uploads/2017/01/fiireport43.pdf>
- Reeves, S. R., & Wallace, D. (2015). The Combatant Status of the "Little Green Men" and Other Participants in the Ukraine Conflict [El estatus de combatiente de los "Hombrecillos Verdes" y otros participantes en el conflicto de Ucrania]. *Stockton Center for the Study of International Law*, 91 (42), 362-391. <https://digital-commons.usnwc.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1321&context=ils>
- Sánchez, P. (2016). *Rusia: ¿el retorno al paradigma del empleo de la fuerza militar?* Instituto Español de Estudios Estratégicos. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2016/DIEEEA32-2016_Rusia_retorno_fuerza_militar_PSH.pdf
- Serbin, A. (2019). *Eurasia y América Latina en un mundo multipolar* (1era ed). Icaria Editorial <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2019/09/AndresSerbinLibroEURASIA-web.pdf>
- Stepanyuk, V. (2018). Rusia y el Mar Negro: El valor estratégico de Crimea. *Global Affairs and Strategic Studies*. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/rusia-y-el-mar-negro-el-valor-estrategico-de-crimea>
- Voyger, M. (2018). Russian Lawfare – Russia's Weaponisation Of International And Domestic Law: Implications For The Region And Policy Recommendations. *Journal on Baltic Security* 4 (2), 35-42. <https://content.sciendo.com/downloadpdf/journals/jobs/4/2/article-p35.xml>

Capítulo 3

¿Terrorismo migrante? Amenaza híbrida para la Unión Europea²

María Paula Loría Cambroneró
María Gabriela Párraga Espinoza

Resumen:

Este capítulo analiza la conexión entre el terrorismo y los movimientos migratorios de carácter humanitario en el marco de la crisis migratoria en la Unión Europea desde el año 2015 hasta finales del año 2018, con el fin de determinar, si el aumento en los flujos migratorios hacia Europa tuvo una correlación con los atentados terroristas llevados a cabo en ese periodo. A lo largo de este apartado, se evalúa en qué medida el terrorismo yihadista ha empleado las migraciones de carácter humanitario, así como las solicitudes de refugio para debilitar el ambiente de seguridad al interior de la Unión Europea. Además, se revisan los cambios realizados por los miembros de la organización respecto a sus políticas migratorias.

El discurso securitizador presente en la creación de estas políticas y los impactos en los derechos humanos de las personas migrantes también se examinan en el capítulo. Por otro lado, se pretende cuestionar la efectividad que pueden poseer estas nuevas políticas en la lucha contra el terrorismo yihadista. Finalmente, se discutirá la presencia de una espiral islamofobia-radicalización en la Unión Europea, la cual se puede ver agravada por la discursiva securitizadora en las políticas europeas posteriores a la crisis migratoria.

Palabras clave: Migraciones; terrorismo yihadista; políticas migratorias; islamofobia; geopolítica europea; crisis migratoria.

Introducción

Para empezar, es necesario aclarar qué se determina como terrorismo migrante y por qué se clasifica como una amenaza híbrida en el siglo XXI. El terrorismo por sí solo, es considerado una amenaza híbrida por parte de la Unión Europea (UE) y su definición es claramente identificada. Sin embargo, en años recientes la ocurrencia de ataques terroristas en el interior de sus Estados miembros ha agregado una nueva variable a esta amenaza híbrida: las migraciones masivas. En este estudio de caso, se argumenta que los grupos terroristas de tipo yihadistas (como los actos de terrorismo con raíces ideológicas en el fundamentalismo islámico), son quienes han utilizado el tránsito de migrantes y solicitantes de asilo como forma de ingreso al continente europeo. De igual manera, los grupos yihadistas han logrado identificar

² El equipo agradece a Pedro Alfaro Arias por sus aportes a la primera versión del capítulo.

individuos vulnerables a quienes han sometido a procesos de radicalización para llevar a cabo ataques terroristas; aquí nace el concepto de terrorismo migrante.

Resulta fundamental aclarar que, para el marco del presente capítulo, la migración por sí sola, al igual que los flujos migratorios recibidos por el continente europeo, no se consideran una amenaza directa para la seguridad de los Estados. En este sentido, se resalta el carácter humanitario, social y económico de los flujos migratorios provenientes del Medio Oriente y el continente africano recibidos por la UE desde el año 2015. La amenaza híbrida se identifica, únicamente, en aquellos casos donde organizaciones terroristas han ingresado a la Unión Europea camuflados de personas migrantes o desplazadas.

En un contexto global donde se suman constantemente actores al sistema internacional y sus interacciones son cada vez más dinámicas y complejas, se resalta la importancia estudiar los fenómenos contemporáneos que afectan a las relaciones internacionales. La aparición de nuevas amenazas, como las híbridas, cambia drásticamente las agendas de política internacional y pone especial atención en asuntos como la seguridad nacional.

Respecto a dichas amenazas, el *European Center of Excellence for Countering Hybrid Threats* [Hybrid CoE] destaca que “El rango de métodos y actividades es amplio, incluye: información corrompida, debilidades logísticas como ductos de energía, chantaje económico y relacionado con el comercio, socavar instituciones internacionales volviendo normas inefectivas, terrorismo o incremento de la inseguridad” (s.f., párr. 1). La complejidad de las amenazas híbridas dificulta el margen de acción y prevención por parte de los países, generando incertidumbre. Amenazas como el terrorismo, se han presentado de manera espontánea y sensacionalista, obligando a los Estados a velar prioritariamente por su seguridad nacional.

El estudio de caso sobre la Unión Europea demuestra la vulnerabilidad en materia de amenazas híbridas a la que se enfrentan los actores a nivel mundial. Por consiguiente, el análisis de políticas, estrategias y discursos en materia de terrorismo y migración resulta relevante para analizar la toma de decisiones y elaboración de políticas actuales nacionales y regionales para su manejo. Además, desde un enfoque de la seguridad humana, resulta vital identificar cómo los cambios de acción de los Estados afectan a las poblaciones migrantes.

En el presente capítulo se analizará la utilización de flujos migratorios por parte de organizaciones terroristas yihadistas para llevar a cabo ataques en el continente europeo. Así mismo se observará la influencia del terrorismo migrante en el comportamiento de las políticas de seguridad y migración de la Unión Europea. Finalmente se discutirá sobre los efectos geopolíticos de las políticas colocadas para su control, entre ellos, la existencia de una espiral islamofobia-radicalización.

1. La amenaza híbrida del terrorismo migrante para la UE: implicaciones y nuevas formas de infiltración

El Hybrid CoE (s.f.) define una amenaza híbrida como aquella agresión dirigida hacia las vulnerabilidades del oponente, conformada por acciones coordinadas y sincronizadas que ataquen específicamente instituciones estatales. Adicionalmente, para su clasificación como amenazas híbridas, las actividades deben explotar los umbrales de detección y atribución (así como las diferentes interfaces), con el fin de influenciar de distintas maneras la toma de decisiones de una región o Estado a nivel institucional,

dañando su objetivo. Basados en la experiencia europea, el Hybrid CoE divide estas amenazas en aquellas que se encuentran en la fase inicial, es decir, en una etapa de observación y monitoreo de la contraparte, o en la fase operacional, la cual presenta efectos más fuertes y violentos, así como menor nivel negociación plausible respecto a la amenaza.

Los Estados miembros de la Unión Europea han declarado el terrorismo y la radicalización como amenazas híbridas. Ambas han representado una preocupación de alta importancia en las agendas de políticas internacionales y nacionales de seguridad; especialmente, desde la crisis migratoria que afectó al continente europeo en el año 2015. Posterior a la crisis de refugiados, y tras una serie de ataques terroristas sufridos en España, Francia, Alemania, Bélgica y el Reino Unido, los miembros de la Unión Europea decidieron ajustar su enfoque geoestratégico y generar políticas acordes para enfrentar dichas amenazas. Lamentablemente, los perpetradores de los actos terroristas en un número importante de casos ingresaron a la Unión Europea bajo el estatus de refugiados.

A medida que los flujos de refugiados ejercen tensiones severas en las fronteras exteriores de la UE en septiembre de 2015, la especulación sobre el armamentismo de los flujos migratorios por parte del ISIS se complementa con el temor de que las condiciones caóticas y la falta de capacidad para procesar a los solicitantes de asilo en las fronteras externas de la UE proporcione a los terroristas... la oportunidad de 'infiltrarse' en los flujos de refugiados como una forma de obtener una entrada no detectada a la UE. Estos temores fueron confirmados posteriormente por el descubrimiento de que un gran número de los atacantes de París de noviembre de 2015, así como los involucrados en el ataque de Bruselas de marzo de 2016, habían logrado ingresar a la UE utilizando documentos fraudulentos y pasaportes sirios para registrarse como solicitantes de asilo o viajar a través de flujos migratorios hacia Hungría y más adelante a Bélgica (Crone et. al., 2017, p. 24).

En este caso, se realizó un recuento de ataques terroristas yihadistas que contaban con la participación de migrantes o refugiados en la Unión Europea, entre el año 2015 y el año 2017. En el Anexo 1 se puede observar que, de 11 ataques terroristas perpetrados dentro de la comunidad europea en este rango temporal, 5 casos contaron con la participación de al menos una persona con la categoría de migrante o refugiado.

Posterior a dichos ataques, en noviembre del 2016, la EUROPOL publicó un informe sobre los cambios en el *modus operandi* del Estado Islámico, en el cual indicó que uno de los intereses del grupo terrorista es aumentar los sentimientos negativos sobre la crisis migratoria para polarizar a la población europea. El mismo informe indica que existe gran probabilidad de que las fuerzas armadas terroristas intenten infiltrarse junto con los solicitantes de asilo. Asimismo, la EUROPOL indica la existencia de un riesgo inminente respecto a que algunos refugiados sean víctimas de procesos de radicalización y reclutados por ISIS. Por ende, algunos Estados decidieron ajustar sus políticas migratorias con el propósito de monitorear el ingreso de todos los individuos a los países europeos.

“En el 2015, los países de la UE ofrecieron asilo a 292 540 refugiados. En el mismo año, más de un millón de inmigrantes aplicaron por asilo” (BBC News, 2016a, párr. 24). Asimismo, el promedio de la UE de aplicaciones por asilo en el 2015 fue de 260 por cada 100 000 residentes. (BBC News, 2016a). En algunos casos, los Estados europeos han creado instituciones o estrategias de control especializadas en el terrorismo, este es el caso de la República Checa.

La crisis migratoria en el año 2015 alertó sobre el ingreso del terrorismo en Europa, pero los países miembros ya habían identificado esta amenaza en el año 2011. En su momento, el Consejo de Europa publicó la Resolución 1840 titulada: “Derechos Humanos y la lucha contra el Terrorismo”. En primer lugar, dicha resolución deja claro al terrorismo como amenaza híbrida y lo describe de la siguiente manera:

El terrorismo tiene un impacto directo en los derechos humanos, con consecuencias para el disfrute del derecho a la vida, libertad e integridad física de los individuos, especialmente víctimas del terrorismo. Puede desestabilizar y minar sociedades enteras, poner en peligro la paz y la seguridad y amenazar el desarrollo social y económico. Busca imponer a la mayoría los puntos de vista de una minoría y no se detiene ante nada en la búsqueda de sus objetivos. El terrorismo ataca los pilares de la democracia y el estado de derecho en los que se basa el respeto de los derechos humanos (Council of Europe Parliamentary Assembly, 2011, p. 1).

La Resolución 1840 es importante de considerar, dado que después del comienzo de la crisis migratoria y los ataques terroristas en distintas ciudades de Europa, los Estados miembros decidieron aumentar sus controles migratorios, reducir sus espacios o derechos de asilo, generaron más requisitos y en general mantuvieron una estrategia geopolítica de prevención con una mirada negativa hacia la migración (en particular de la población musulmana).

Cabe resaltar que en ninguna circunstancia un Estado puede negar sus responsabilidades de protección de los derechos humanos para cualquier persona que ingrese o resida en la UE, ya sea refugiado, inmigrante o nacional. Sin embargo, como se analiza en el siguiente apartado, los discursos de los Estados europeos y sus decisiones políticas generaron discrepancias a lo interno de la UE sobre cómo controlar los flujos migratorios masivos para evitar el ingreso del terrorismo por medio de estos y respetar, simultáneamente, los valores de la comunidad europea.

2. ¿Es el cambio en las políticas migratorias un mecanismo ideal para combatir el terrorismo migrante en la Unión Europea?

Desde comienzos de la crisis migratoria en el año 2015, los Estados miembros de la Unión Europea iniciaron procesos importantes de cambio en sus políticas migratorias tanto a nivel nacional, como regional. Los cambios realizados en función de la regulación de las olas migratorias y la contención del terrorismo migrante, ocurren como respuesta de los Estados a los lamentables ataques terroristas que se dieron simultáneamente a las migraciones masivas. A continuación, se analizan las acciones tomadas por la Unión Europea y en segundo plano, los cambios en las políticas migratorias de los Estados o coaliciones subregionales de forma independiente. Las decisiones analizadas en este espacio responden a aquellas tomadas desde el año 2015 hasta finales del año 2018 (tiempo de estudio de este capítulo).

El primer cambio que ocurre en el marco político de la UE afecta una política regional concreta; desde el año 2000 hasta finales del 2014, se mantenía la política denominada *Mare Nostrum*, la cual tenía como una de sus principales funciones, el rescate de embarcaciones de carácter humanitario del Mar Mediterráneo. Sin embargo, a principios del 2015 esta fue sustituida por *Tritón*, “(...) una operación no de rescate sino simplemente de patrullaje en el Mediterráneo. Este cambio tuvo consecuencias nefastas para los miles de personas que se han ahogado en los años siguientes” (Diez, 2019).

De forma similar, a comienzos de la crisis se alteró la política migratoria regional para responder a las preocupaciones de los miembros, entonces la Comisión Europea publicó una nueva Agenda Migratoria el 13 de mayo del 2015. Esta agenda indica guías de acción para cuatro áreas: la reducción de los incentivos a la migración irregular, la gestión de las fronteras, el salvar vidas y proteger las fronteras exteriores, y la elaboración de una política común de asilo más sólida (Schmid-Drüner, 2019). Particularmente, las primeras tres áreas son de gran importancia para la situación estudiada. La nueva agenda migratoria deja claro que el foco central es la disminución de los flujos migratorios en su totalidad y la protección de la seguridad regional.

Otras decisiones del bloque regional que han generado controversia sobre su manejo de la crisis, son los acuerdos de deportación realizados con los Estados de Sudán y Nigeria. El líder de Sudán se encontraba acusado de cometer crímenes de guerra incluso antes del comienzo de la crisis migratoria (Kingsley, 2018b). Asimismo, la UE decidió llevar a cabo un plan de cooperación con Marruecos, con el fin de detener el traslado ilegal de migrantes desde el continente africano hacia la costa sur de Europa, así como para luchar contra la trata de migrantes.

Siguiendo la defensa de Marruecos por parte de España, la UE aprobó 140 millones de euros en apoyo al país para el control de las fronteras... La UE había apoyado anteriormente la Estrategia Nacional de Marruecos sobre Inmigración y Asilo, que llevó a la regularización de cerca de 50 000 inmigrantes del África subsahariana en Marruecos (Teevan, 2018, párr. 7).

Antes de comenzar la presentación de cambios nacionales, cabe mencionar el caso especial de España, único Estado comprometido a la aceptación de migrantes. El gobierno español mantiene un enfoque político y social sobre el manejo de la crisis distinto al de sus vecinos. Además de España, se analizan los cambios en las políticas migratorias de los siguientes Estados: Italia, Alemania, Austria, Francia, Polonia, Hungría, Suecia y Dinamarca.

La crisis migratoria afectó fuertemente a Italia, este país recibió uno de los mayores números de migrantes y refugiados en toda la UE. Para el año 2018, Italia transitaba por un momento de cambio político: La puesta en poder del partido *Lega Nord* liderado por el ex-primer ministro Matteo Salvini. En el año 2018, la posición de Salvini y su partido determinó fuertes cambios de carácter restrictivo en la política migratoria.

En mayo del 2018 comienza la construcción de más centros de detención con el fin de deportar a más de 500 000 migrantes irregulares (Dockery, 2018). Para el mes de junio, Italia se rehusaba a permitir que cualquier embarcación con inmigrantes a bordo encallara en sus puertos. El caso más reconocido fue el del barco *The Aquarius*. Después de 24 horas en el mar, el presidente de España, Pedro Sánchez, ofreció asilo y recibió a los migrantes en la costa de Valencia. Para el gobierno español la recepción del barco era un deber para los Estados europeos según las disposiciones del derecho internacional (Pianigiani et al. 2018).

El último cambio en las políticas del ex-primer ministro italiano fue la aprobación del decreto Salvini. El aspecto más preocupante es que el mencionado “despoja la protección humanitaria para los migrantes no aprobados para el estatus de refugiados, pero quienes no pueden ser deportados” (DW News, 2018, párr. 4). De esta forma, la ley italiana excluye a miles de migrantes de los derechos que el estado de refugiado otorga, a pesar de que estos cambios respondan a preocupaciones de seguridad, la completa exclusión de migrantes en el sistema no resulta efectiva para el control de amenazas híbridas como el

terrorismo migrante, puesto que no existen datos sobre la razón de procedencia de las personas en el territorio europeo.

Una de las posiciones más importantes en cuanto a toma de decisiones a nivel de la Unión Europea es Alemania. La canciller Angela Merkel demostró un interés claro por mantener su política de “puertas abiertas”, a la vez que se repartían cuotas de migrantes entre los países miembros. Sin embargo, en los años siguientes la política de Merkel se vio fuertemente cuestionada por los grupos opositores y por el mismo ministro del interior Horst Seehofer. En 2018, Seehofer presentó un plan maestro sobre migraciones con el objetivo de disminuir los flujos migratorios (Dockery, 2018).

Además, Seehofer amenazó con cerrar la frontera entre Austria y Alemania para aquellos migrantes que ya se hubieran registrado en otro país en su entrada a la UE (Kingsley, 2018b). Las manifestaciones de inseguridad sobre la política de puertas abiertas se agravaron con el ataque terrorista sufrido en Alemania, durante un mercado navideño el 19 de diciembre del 2016. Las tensiones culminaron en un trato entre Alemania y Austria, y parte del acuerdo fue la creación de tres centros de transferencia en el estado federal de Bavaria. Los migrantes deben ingresar a los centros para revisión de sus solicitudes y pueden permanecer en ellos hasta un límite de 48 horas, antes de ser trasladados. Además, se crearon centros denominados *Anker*, para mantener a los migrantes mientras se resuelve su estatus migratorio, las personas migrantes pueden permanecer hasta 18 meses en el centro. De esta forma, se considera que los migrantes no han ingresado a territorio alemán sin un estatus migratorio resuelto. Por consiguiente, se crean zonas de tránsito en la frontera austríaca-alemana (Chase, 2018).

Austria también coordinó su política con Francia por lo que ambos llevaron a cabo un cierre de fronteras para evitar el paso hacia el norte europeo. El cierre de fronteras fue constante durante la crisis: “Francia y Austria han bloqueado su camino al mantener sus fronteras con Italia firmemente cerradas. Mientras que, en otras partes de la costa mediterránea, Francia, España y Malta han mirado hacia otro lado a propósito” (Adler, 2018). En el caso específico de Austria, en 2015 el exministro de relaciones exteriores Sebastián Kurz, decidió unilateralmente cerrar la ruta que conduce a los migrantes hacia los países más adinerados del norte de la UE (Adler, 2018). En estas decisiones quedan claras las prioridades de seguridad nacional, sobre las de seguridad regional de algunos miembros de la UE.

Si bien el cierre de fronteras constituye una clara violación del principio de libre movimiento de la zona Schengen, son los Estados de Hungría, Polonia y República Checa los cuáles incurrieron en una violación del derecho regional ante la Unión Europea, los tres Estados

violaron la ley al negarse a recibir a los solicitantes de asilo que venían a la Unión Europea durante el caótico verano de 2015...Los tres países excomunistas en el flanco oriental de la UE se negaron a recibir a esos refugiados y migrantes, citando preocupaciones de seguridad, y cuestionaron los fundamentos legales para que la UE asigne a cada país una cuota fija de personas para aceptar. (Ekblom, 2019, párr. 1)

El rechazo hacia los migrantes y la cooperación en temas migratorios no sorprende en el caso de Hungría, puesto que el poder político ha manifestado sus preocupaciones de seguridad al respecto.

En 2015, más de un millón de solicitantes de asilo aterrizaron en barco en las costas europeas,

muchos de ellos luego pasaron por Hungría en su camino a Alemania. Para detener su paso, Orban construyó una cerca a lo largo de la frontera sur de Hungría (Kingsley, 2018a, p.6).

Posteriormente, en junio de 2018 el parlamento húngaro aprobó una serie de leyes, entre ellas la ley “*Stop Soros*”, la cual penaliza a aquellas personas que ayuden de cualquier manera a inmigrantes en condición irregular. “Bajo los términos de la nueva ley, ayudar a migrantes a legalizar su estatus en Hungría por medio de la distribución de información sobre el proceso de asilo, o proveer asistencia financiera podría resultar en una sentencia de cárcel de 12 meses” (Kingsley, 2018a, p. 8). Asimismo, el Estado permitió realizar cambios a la Constitución Política con el fin de ilegalizar el dar refugio a poblaciones extranjeras. (Kingsley, 2018a)

Los últimos dos casos analizados son el de Suecia y Dinamarca, presentan un balance entre políticas migratorias restrictivas y permisivas. Tras soportar el comienzo de la crisis, a mediados del 2016 Suecia decide introducir fuertes controles en sus fronteras, acompañados de leyes de asilo y reunificación sumamente restrictivas (Skodo, 2018). Sin embargo,

si bien la política de asilo sueca ha tomado indudablemente un giro restrictivo, con la coalición de centroderecha adoptando los términos de los demócratas de Suecia, otros aspectos de la política de migración del país siguen siendo acogedores. La inmigración laboral ha aumentado desde que se aprobó una reforma importante en 2008. Las cifras de reunificación familiar han seguido creciendo. Y la política de integración sueca sigue siendo una de las más liberales del mundo (Skodo, 2018, párr. 2).

De manera distinta, Dinamarca ha mantenido una distancia clara en su involucramiento con la crisis migratoria, ya que, para el Primer Ministro, Lars Lokke Rasmussen, los espacios donde se concentran altas poblaciones de inmigrantes son “agujeros negros en el mapa de Dinamarca” (Stephens, 2018). Esta visión explica la inserción de leyes de integración y regulación, llamadas por el Estado *ghetto package*, diseñadas alrededor de veinticinco vecindarios con mayoría poblacional inmigrante y musulmana. La segunda condición se debe a que, el ser seguidor del Islam es una característica que los discursos securitizadores conectan con el terrorismo yihadista. El Primer Ministro se ha referido a la violencia que para él transmiten los *ghettos* y ha utilizado sus discursos para preocupar a la población danesa sobre sus efectos. El gobierno declaró que “si las familias allí [*ghettos*] no se fusionan voluntariamente con la corriente principal del país, deberían verse obligadas” (Barry y Selsoe Sorensen, 2018, párr. 3). A pesar de aceptar su cuota de migrantes, la política de Dinamarca se orienta a una más restrictiva y los mensajes de sus líderes políticos confirman la preocupación existente sobre el terrorismo migrante.

Según Arkan-Tuncel, la regionalidad europea se ve cohesiva en el interconectado campo de la seguridad. La cambiante concepción de amenazas, desde las tradicionales a las transfronterizas o híbridas, tal como la migración irregular, crimen organizado y terrorismo, presionan al desarrollo de un acercamiento integral entre las diferentes dimensiones de seguridad en actores encargados de la seguridad doméstica con los de la externa regional. Es esta cooperación la que da forma a las políticas migratorias actuales del bloque (2017).

Por otro lado, algunas nuevas iniciativas regionales, como la cooperación con Marruecos, significan oportunidades para el trabajo conjunto en la gestión de la gobernanza migratoria para una migración segura, regular y ordenada. Lo mismo sucede en el caso de la *European Agenda on Migration 2015-2020*, la cual tiene como uno de sus pilares disminuir los incentivos o *push factors* detrás de la migración

irregular (Comisión Europea, 2015). Sin embargo, estos cambios vienen acompañados por medidas más estrictas para la entrada, solicitud de refugio e incluso para el rescate de las personas migrantes y desplazadas que caen en el océano.

A nivel interno el cierre de fronteras ha sido más prominente para las personas solicitantes de refugio o migrantes, con el fin de evitar que se movilicen a nivel regional una vez ingresen a uno de los países receptores en las rutas migratorias.

Como conclusión, se encuentra que existe un discurso securitizador contradictorio entre las instituciones de la región, es decir, el mensaje proveniente del Consejo Europeo y el Consejo de la Unión Europea, así como los comunicados oficiales del Parlamento Europeo, en comparación con los mensajes nacionales de cada uno de los Estados miembros. Mientras que las instituciones regionales aseguran que el interés principal de sus políticas es un control migratorio adecuado acorde al respeto de los derechos humanos con la garantía de tratos humanitarios hacia los migrantes y refugiados, las decisiones de los líderes políticos nacionales demuestran lo contrario.

Según el *European Council* y el *Council of the European Union*, “la UE y sus Estados miembros están intensificando los esfuerzos para establecer una política migratoria europea efectiva, humanitaria y segura” (2021, párr. 2). Sin embargo, los ejemplos mencionados al comienzo de este apartado, identifican los cambios que sufrieron las legislaciones nacionales posterior a la crisis migratoria del año 2015, y dichas políticas no respaldan la afirmación de las instituciones regionales.

3. Efectos geopolíticos de las políticas de securitización

La securitización de las políticas migratorias posee efectos en la Unión Europea, tal como en la cohesión y fuerza del bloque, la protección de derechos humanos, e incluso la eficiencia estratégica y geopolítica para afrontar el terrorismo. Asimismo, la Unión Europea enfrenta desde su creación ciertas divergencias entre las políticas domésticas y las externas. Esto puede verse reflejado en las políticas migratorias de cada país y como en ocasiones contrastan con las acciones regionales, o en las largas sesiones de discusión como sucedió en la Cumbre de la UE del 2018. Las disonancias nacionales con las acciones regionales no solo refuerzan los discursos políticos nacionalistas que ocasionan fenómenos como el *Brexit*, además pueden presentarse un obstáculo para la dirección de acciones y recursos, así como el cumplimiento de objetivos de la Unión Europea.

Las políticas de securitización que deshumanizan a las personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas han ocasionado violaciones al derecho internacional de los derechos humanos; por instancia, el *Mare Nostrum*, con la nueva política incluida en este *-Tritón-* que comprende “una operación no de rescate, sino de simplemente patrullar el Mediterráneo” (Diez, 2019), y cuyos efectos han sido mortales para cientos de personas. Por consiguiente, el discurso occidental sobre la protección de los derechos humanos se ve entorpecido por estas medidas. En este sentido, la estabilidad del bloque puede verse amenazada cuando las políticas migratorias regionales no coinciden con valores de la Unión Europea, como la protección de los derechos humanos, pero, además, cuando se emplean discursos de securitización nacionalistas.

Las líneas entre la protección nacional ante amenazas y la identidad basada en la otredad son cada vez más borrosas, resultando en políticas nacionales y regionales con tintes discriminatorios a las personas migrantes y refugiadas, con especial atención a las personas musulmanes. Los vínculos entre la seguridad de la Unión Europea y la islamofobia no son un fenómeno totalmente reciente o exclusivo a la región. Se puede trazar dichos orígenes contemporáneos a la época posguerra Fría, con los debates teóricos sobre el “choque de civilizaciones” posterior al 11 de setiembre de 2001. Estas nociones en la cultura popular e historia fortalecen la conexión tácita entre los migrantes y el terrorismo o crimen organizado (Rexhepi, 2015).

Pensando el sistema internacional desde un espectro constructivista, el papel que poseen las ideas en la transformación del mismo es central. En este sentido, las repercusiones identitarias que ocasionan estas políticas terminan moldeando de manera indirecta más radicalismo aún si lo intentaban erradicar, lo anterior debido a la fragmentación identitaria que generan. Los atentados terroristas dentro de Europa, junto con los flujos de combatientes hacia Irak u otras zonas de conflicto ocasionados por una minoría de musulmanes radicalizados intensifica nociones de que se requiere una desradicalización de comunidades musulmanes y estigmatización de identidades islámicas (Hafez y Mullins, 2015). En este ambiente geopolítico europeo los discursos y refuerzos de seguridad migratoria terminan alimentando narrativas de que la guerra contra el terrorismo es en realidad sinónima de una guerra contra musulmanes.

La marginalización y xenofobia en la que se encuentra inmersa la identidad musulmana en Europa, tiene un efecto directo particularmente en musulmanes de segunda generación, los cuales se ven frente a una exclusión dual: han perdido la mayoría de las raíces con su país de origen, sin embargo, se ven como objeto de otredad por parte de su país de residencia. Entonces, la insatisfacción musulmana ante sus sociedades receptoras se combina con la poca viabilidad en regresar a sus sociedades de origen. Con este contexto y la exclusión dual, se puede explicar como muchos musulmanes desarrollan una visión idealizada del Islam; una *umma* universalizada y transnacional. Esta misma es en particular un objetivo fácil para doctrinas *Salfari* de purificación del Islam ante innovaciones o acumulaciones culturales (Hafez y Mullins, 2015).

La islamofobia en regulaciones migratorias y políticas, proyectada en identidades políticas exclusivas a lo interno de los Estados, termina por perpetuar la identificación de musulmanes de segunda generación con movimientos radicalizados, como el yihadista, en algunos casos incluso volviéndose combatientes. Esto debido a que las políticas de tinte islamofóbico profundizan las identidades de los musulmanes de segunda generación como divergentes y contrarias a la identidad nacional general del país receptor o la identidad panregional que es Europa.

Por ende, se debe tomar en cuenta que la geopolítica de la identidad es más relevante en países o regiones que tienen resentimientos territoriales. Definir civilizaciones islámicas como inherentemente amenazantes al Occidente es una política identitaria evocadora de la Guerra Fría, aunque bajo un disfraz geopolítico-cultural distinto (Dodds, 2007) que se nutre del resentimiento territorial de los países de origen de estas personas refugiadas, migrantes y desplazadas. También como menciona Dodds, estas políticas que equiparan a los musulmanes con terrorismo como un término cultural terminan sacrificando aspectos importantes del sistema geopolítico mundial: “Mientras algunos militantes islámicos podrían invocar términos culturales como estos, el peligro inherente en tal etiquetado simplista de lugares es que la interdependencia y complejidad son sacrificados a favor de las simplicidades monocromáticas” (p. 109).

Son estas simplicidades monocromáticas las que facilitan la separación identitaria, desarmando la coherencia en la multiplicidad de identidades en la Unión Europea. Resulta fundamental no olvidar que

aspirantes a Estados Miembros del bloque comparten creencias islámicas, tal como Turquía, y que algunos Estados que la conforman cuentan con poblaciones significativas de musulmanes que no se limitan a migrantes sino ciudadanos, veteranos militares y parte de la historia de la región. El enemigo operante de esta amenaza en particular es el terrorismo yihadista, y no la población musulmana migrante, o descendiente de migrantes, que ha sufrido bajo las atrocidades cometidas por el mismo en sus países de origen. El considerar la fragmentación identitaria a manera civilizacional (este vs. oeste) dificulta la posibilidad de incorporar esas poblaciones no solo en las economías y sociedades nacionales europeas, sino además en la lucha contra el terrorismo como amenaza híbrida.

Reflexiones finales

El terrorismo es una amenaza híbrida presente en el sistema internacional actual. Según la indagación de ataques terroristas entre 2015 y 2017 en la Unión Europea, hubo una importante participación de personas que utilizaron un estatus de migrante o refugiado para su ingreso a la región. A pesar de que los Estados argumentan que las políticas de control migratorio se diseñan en función de la seguridad nacional, muchas no son efectivas para identificar los casos de terrorismo migrante. Los Estados que limitan totalmente la migración afectan la protección de los derechos humanos y no eliminan el problema desde la raíz.

La distinción que realizan algunas políticas nacionales con respecto a los migrantes musulmanes, deja ver que existe una inseguridad sobre el rol de dichos migrantes en procesos de radicalización y participación en prácticas terroristas. Los efectos de las políticas de securitización poseen diversas dimensiones para la Unión Europea. En primer lugar, se encuentra la disonancia entre políticas migratorias nacionales, regionales y los ideales del bloque. Esta discordancia puede fomentar procesos de nacionalismo y fragmentación. En segundo lugar, los cambios incorporados a estas políticas pueden significar una violación a los derechos humanos y el derecho internacional, como por instancia solamente patrullar y no rescatar a personas migrantes y desplazadas en el Mediterráneo. Esto también es una fragmentación de los valores occidentales impulsados por el bloque. Finalmente, los discursos o políticas nacionalistas que pueden estar vinculados con procesos discriminatorios o islamófobos fragmentan la identidad regional y fomentando la exclusión.

Referencias

- Adler, K. (2018, 13 de junio). [La crisis migratoria mediterránea de la UE: ¿Solamente un desastre o políticas cínicas?] *BBC News*. Disponible en <https://www.bbc.com/news/world-europe-44466388>
- Arkan-Tuncel, Z. (2017). "Amenazas híbridas y justicia y asuntos domésticos: el caso de las políticas migratorias". En: *Las amenazas híbridas de Europa: ¿Qué clase de poder necesita la UE en el siglo 21?* Cambridge Scholar Publishing.
- Barry, E. y Selsoe Sorensen, M. (2018, 3 de julio). En Dinamarca, Duras Leyes Nuevas para los "Ghettos" de los Inmigrantes. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2018/07/01/world/europe/denmark-immigrant-ghettos.html>
- BBC News. (2016b). Ataque de camión en Berlín: Lo que sabemos. *BBC News*. Disponible en <https://www.bbc.com/news/world-europe-38377428>

- BBC News. (2016a). Crisis migratoria: La migración hacia Europa examinada en siete gráficos. *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/world-europe-34131911>
- Chase, J. (2018, 1 de agosto). [Los centros de transferencia de migrantes de Alemania: Lo que necesita saber]. *Deutsche Welle*. <https://www.dw.com/en/germanys-migrant-transfer-centers-what-you-need-to-know/a-44541635>
- Comisión Europea. (2015, 13 de mayo)., Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. COM (2015) 240 final. https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/policies/european-agenda-migration/background-information/docs/communication_on_the_european_agenda_on_migration_en.pdf
- Consejo de la Unión Europea. (2019, 7 de marzo). *Política de migración de la UE*. Políticas del Consejo de la Unión Europea. <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/migratory-pressure/>
- Council of Europe Parliamentary Assembly. (2011). Resolución 1840 sobre Derechos Humanos y la Lucha contra el Terrorismo. Adoptada por la Asamblea Parlamentaria el 06 octubre 2011 durante la 35ta reunión de los Miembros Parlamentarios. <http://semanticpace.net/tools/pdf.aspx?doc=aHR0cDovL2Fzc2VtYmx5LmNvZS5pbmQvbnVveG1sL1hSZWYvWDJILURXLWV4dHluYXNwP2ZpbGVpZD0xODAzNiZsYW5nPUVO&xsl=aHR0cDovL3NlbWFudGljcGFjZS5uZXQvWHNsdC9QZGYvWFJlZi1XRC1BVC1YTUwyUERGLnhzbA==&xsltparams=ZmlsZWlkPTE4MDM2>
- Crone M., Falkentoft M., Tammikko T. (2017). *¿Una amenaza extraordinaria? La crisis de refugiados en Europa y la amenaza del terrorismo*. DIIS Danish Institute for International Studies. Copenhagen, Dinamarca. Eurographic. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/197642/1/890885621.pdf>
- Diez, G. (2019, 5 de abril). La crisis migratoria y el futuro de Europa. *The American Prospect*. <https://prospect.org/world/migration-crisis-future-europe/>
- Dockery, W. (2018, 22 de junio). Qué es la Lega Nord y su política hacia los migrantes? *INFOMIGRANTS*. <https://www.infomigrants.net/en/post/10109/what-is-the-lega-nord-and-their-policy-towards-migrants>
- Dodds, K. (2007). “¡Es astuto ser geopolítico!”. En: *Geopolitics: A Very Short Introduction*, (pp. 1-21). Oxford University Press.
- DW News. (2018, 16 de diciembre). Miles marchan por los derechos de los refugiados en Italia. <https://www.dw.com/en/thousands-march-for-refugee-rights-in-italy/a-46760893>
- Ekblom, J. (2019, 31 de octubre). Polonia, Hungría rompe leyes de la UE al rehusar asilo a migrantes: asesor de la corte. Reuters. <https://www.reuters.com/article/us-europe-migration-court/poland-hungary-broke-eu-laws-by-refusing-to-host-migrants-court-adviser-idUSKBN1XA1S5>
- European Council y Council of the European Union. (2021). Política de migración de la UE. <https://www.consilium.europa.eu/en/policies/migratory-pressure/>
- EUROPOL. (2016). Cambios en el modus operandi del Estado Islámico (EI) revisitados. <https://www.europol.europa.eu/publications-documents/changes-in-modus-operandi-of-islamic-state-revisited>
- Hafez, M. y Mullins, C. (2015). El rompecabezas de la radicalización: una síntesis teórica de un acercamiento empírico al extremismo local. *Studies in Conflict and Terrorism*, 38, 958-975.

- Kingsley, P. (2018a). Hungría criminaliza ayudar a inmigrantes ilegales. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2018/06/20/world/europe/hungary-stop-soros-law.html>
- Kingsley, P. (2018b). La migración a Europa disminuye agudamente, entonces ¿sigue siendo una 'crisis'?. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/interactive/2018/06/27/world/europe/europe-migrant-crisis-change.html>
- Laville, S. y Booth, R. (2017, 25 de marzo). Khalid Masood: de estudiante en Kent a atacante en Westminster. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/uk-news/2017/mar/25/khalid-masood-profile-from-popular-teenager-to-isis-inspired-terrorist>
- Marshall, N. (2017, 23 de marzo). Ver: Una línea de tiempo de los ataques terroristas en Europa desde 2015. *Independent.ie*. <https://www.independent.ie/world-news/and-finally/watch-a-timeline-of-terror-attacks-in-europe-since-2015-35746776.html>
- Martínez, A. (2017, 20 de abril). Atentado en París: el sospechoso buscado por Francia se presenta en una comisaría. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/mundo/2017-04-20/policia-muerto-otro-herido-tiroteo-paris_1370238/
- McAuley, J. (2020, 16 de diciembre). Todos los 14 acusados en el juicio relacionado con el ataque contra el periódico francés Charlie Hebdo en 2015 fueron encontrados culpables. *The Washington Post*. https://www.washingtonpost.com/world/europe/charlie-hebdo-hyper-cache-verdict/2020/12/16/680df8d4-3fb3-11eb-b58b-1623f6267960_story.html
- McAuley, J. y Murphy, B. (2016, 26 de julio). Estado Islámico dice que "soldados" militantes llevaron a cabo un ataque a la iglesia de Normandía. *The Washington Post*. https://www.washingtonpost.com/world/attackers-slit-french-priests-throat-in-church-shot-dead-by-police/2016/07/26/618a9600-5315-11e6-b7de-dfe509430c39_story.html
- Pianigiani, G. Horowitz, J. y Minder, R. (2018). El Nuevo Gobierno Populista de Italia Envía de Regreso a Barco con 600 Migrantes A Bordo. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2018/06/11/world/europe/italy-migrant-boat-aquarius.html>
- Rexhepi, P. (2015). Transversalizando la islamofobia: Las políticas del crecimiento europeo y el nexo criminal-terrorista balcan. *East European Quarterly*, 43, 189-214. https://politicalscience.ceu.edu/sites/politicalscience.ceu.hu/files/attachment/basicpage/1095/piro.rexhepi_0.pdf
- Schmid-Drüner, M. (2019). Políticas migratorias. Una hoja de hechos de la Unión Europea. <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/en/sheet/152/immigration-policy#:~:text=An%20area%20of%20freedom%2C%20security%20and%20justice,-An%20area%20of&text=A%20forward%2Dlooking%20and%20comprehensive,both%20regular%20and%20irregular%20immigration.>
- Skodo, A. (2018). Suecia: Por turnos acogedor y restrictivo en cuanto a su política migratoria. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/sweden-turns-welcoming-and-restrictive-its-immigration-policy>
- Stephens, H. (2018). Cómo la crisis global de refugiados ha transformado a Europa. *World Politics Review*. <https://www.worldpoliticsreview.com/insights/24949/how-the-global-refugee-crisis-has-transformed-europe>

Teevan, C. (2018). Marruecos, la Unión Europea y el dilema migratorio. *European Council on Foreign Relations*.
https://ecfr.eu/madrid/article/marruecos_la_union_europea_y_el_dilema_migratorio/

The European Centre of Excellence for Countering Hybrid Threats. (s.f). Combatiendo las amenazas híbridas.
<https://www.hybridcoe.fi/hybrid-threats-as-a-phenomenon/>

Anexo 1

Tabla 3.1: Ataques del Terrorismo Yihadista entre los años 2015 y 2017 en Europa

Fecha	Identificación del Ataque	Ubicación	Responsable/s	Estatus migratorio de los perpetradores
7 de enero 2015	Charlie Hebdo	París, Francia	Individuos radicalizados devotos de ISIS	Además de 3 individuos encontrados como perpetradores directos, el pasado diciembre de 2020, 14 nacionales franceses fueron encontrados culpables de cargos de conspiración y apoyo al ataque.
13 de noviembre 2015	Ataques de París	París, Francia	ISIS reclamó la responsabilidad	Individuos radicalizados no identificados (<i>suicide bombers</i>)
22 de marzo 2016	Bombardeos en Bruselas	Aeropuerto y tren subterráneo de Bruselas	ISIS reclamó la responsabilidad	3 Individuos radicalizados de nacionalidad Belga
14 de julio 2016	Ataque en Niza	Niza, Francia	ISIS reclamó la responsabilidad	Individuo radicalizado, refugiado en Francia nacional de Tunisia
22 de julio 2016	Tiroteo en Munich	Munich, Alemania	Individuo radicalizado	Individuo radicalizado de nacionalidad Alemana-Iraní
26 de julio 2016	Ataque en Iglesia Protestante	París, Francia	2 Individuos radicalizados devotos de ISIS	Individuos radicalizados de nacionalidad Francesa
19 de diciembre 2016	Ataque con camión en Mercado Navideño	Mercado Navideño, Berlín, Alemania	ISIS reclamó la responsabilidad	Individuo radicalizado, refugiado en Alemania nacional de Tunisia
3 de febrero 2017	Ataque en Louvre	París, Francia	Individuo radicalizado	Individuo radicalizado, refugiado en Francia nacional de Egipto
22 de marzo 2017	Ataque en Westminster	Londres, Inglaterra	Individuo radicalizado	Individuos radicalizados de nacionalidad Inglesa

7 de abril 2017	Ataque con camión en Estocolmo	Estocolmo, Suecia	Individuo radicalizado	Individuo radicalizado, refugiado en Suecia nacional de Uzbekistán
20 de abril 2017	Tiroteo en París	París, Francia	ISIS reclamó la responsabilidad	Individuos radicalizados de nacionalidad Francesa y Belga

Fuente: Elaborado con datos de BBC News (2016b), Laville y Booth (2017), Marshall (2017), Martínez (2017), McAuley (2020) y McAuley y Murphy (2016).

Capítulo 4

El Asesinato de Qasem Soleimani como Guerra Híbrida hacia Irán

Celestina Brenes Porras
Karla Vanessa Brenes Arce
Sofía García Villegas
Vinicio Antón Gómez Vargas

Resumen

El capítulo busca analizar los efectos geopolíticos del asesinato del General Qasem Soleimani, uno de los dramáticos sucesos recientes que han comprometido la relación entre Estados Unidos e Irán. Para ello se describen las particularidades del caso, conceptualizado como guerra de origen híbrido, y la identificación de sus consecuencias en los países concernidos.

La guerra híbrida, como herramienta conceptual, se vincula con las guerras de quinta generación, las cuales son caracterizadas por el paradigma de guerra entre la gente. Además, el análisis recurre a los aportes del derecho internacional para remarcar los vacíos legales en la materia. Por último, se revisan los efectos políticos inmediatos del suceso en Estados Unidos, Irán e Irak, este último como el lugar del deceso de Soleimani.

Palabras clave: Guerra híbrida; Qasem Soleimani; Irán; Irak; Estados Unidos; Geopolítica; Derecho Internacional Público.

Introducción

La república islámica de Irán se ubica en Medio Oriente y sobre el golfo pérsico, y cuenta con grandes reservas de hidrocarburos y una posición estratégica singular, lo que ha configurado una región asediada por conflictos durante los pasados veinte años y con un papel relevante en la escena internacional.

La presencia de grandes amenazas en la región ha motivado a Irán para desarrollar una fuerte proyección militar, en la cual se encontraba al General Qasem Soleimani como una figura clave

desde 1980, siendo asesinado por Estados Unidos a inicios del año 2020, generando un panorama político delicado. El asesinato del General Qasem Soleimani debe ser objeto de estudio debido a las particularidades propias del suceso, en la medida que este se enmarca en un contexto denso y de relaciones convulsas entre Estados Unidos e Irán. De esta forma, no se puede pensar que tal ataque responde a un acontecimiento casuístico, sino que es el resultado de la dinámica conflictiva entre ambos Estados.

Sun Tzu (2017) asegura que “el supremo arte de la guerra es someter al enemigo sin luchar” (p. 28), y esta es una de las particularidades del ataque hacia Soleimani, en el sentido que este suceso sustenta una guerra híbrida orquestada por Estados Unidos hacia Irán. Ello, debido a que se desarrolla el ataque sin la necesidad de un enfrentamiento armado sincrónico entre ambas partes, utilizando armas de nueva tecnología que logran debilitar al Estado iraní, eliminando a una de sus figuras más influyentes.

Además, este caso tiene múltiples aristas en la medida en que Estados Unidos justifica el ataque al General Soleimani bajo el principio de legítima defensa, después de recibir ataques en su embajada en Bagdad, a pesar de que este no conllevó la pérdida de vidas humanas. Ante esta situación, surge la disyuntiva de que el asesinato de Soleimani no se justifica bajo el principio de proporcionalidad y que existen motivos de fondo, como el aumento de poder geopolítico iraní en la región, que impulsó el ataque norteamericano.

De esta manera, se describirán las características del asesinato del General iraní como ataque de origen híbrido. Primeramente, se analizarán los antecedentes ocurridos en Irán como producto de la revolución islámica de 1979. Asimismo, se planteará el contexto que lleva a comprender el complicado sistema de relaciones entre los involucrados en el conflicto. Posteriormente, se va a realizar el análisis del asesinato del General Qasem Soleimani, para comprender cómo este se puede observar bajo la perspectiva de un ataque de tipo híbrido. Por último, se identifican los efectos del asesinato en los países involucrados como lo son Irán, Estados Unidos e Irak.

1. Antecedentes

Halliday (2007) señala dos importantes repercusiones internacionales luego de la revolución islámica. La primera acontece cuando Irán rompe relaciones con tres antiguos aliados: Estados Unidos, Europa e Israel,

mientras la segunda, se enmarca en el cambio de política iraní en Medio Oriente, en el sentido que apoyó por un período corto y definido a la Organización para la Liberación de Palestina, llevando la revolución islámica a países como Irak, Arabia Saudita y Bahreín, buscando convertirse en un nuevo movimiento en toda la región. A finales de 1979 se establecieron las bases de la rivalidad prolongada y de carácter regional, y para el año 2007 llegó a dominar la política en la región, destacando la rivalidad entre Irán y sus aliados, con los grupos opositores establecidos en Siria, Estados Unidos y sus principales aliados, entre los cuales destacan Arabia Saudita, Israel y Egipto (Halliday, 2007).

Según Abrahamian (2008), Irán comienza el siglo XXI como una gran potencia regional en el Golfo Pérsico y Medio Oriente, con una población de 70 millones de habitantes, siendo a su vez, el país con la mayor extensión geográfica de la región. Producto de los acontecimientos de Estados Unidos y sus aliados en la región, la revolución iraní toma fuerza en la escena internacional. Además, se destacan los límites a la capacidad de Irán para mantener su influencia en la región, como la continua disputa sobre el tema de armas nucleares, que acarrea la imposición de costosas sanciones, incrementando así, los problemas económicos ya presentes (Halliday, 2007).

Es menester considerar que, por más de tres décadas, desde la concepción del nuevo Estado de Irán en 1979, en múltiples ocasiones se han demostrado las hostilidades que se viven con Occidente. Tarock (2016) detalla que, por más de una década, el programa nuclear de Irán se convirtió en un tema controversial de carácter internacional, por motivo de la política selectiva de Estados Unidos sobre la no proliferación nuclear.

Justo después de que el presidente Obama ocupase la Sala Oval, según Meza (2009), envió una carta privada al líder de Irán, el Ayatolá Ali Khamenei, expresando su esperanza de mejorar las relaciones entre ambos países. Barrientos

(2011) asegura que por un corto período se mantuvieron los aires de optimismo entre Teherán y Washington, mismos que se disuelven cuando Washington adopta el *tough policy* hacia el país persa. Como resultado de esta política, se vuelve a mirar a Irán a través de lentes de hostilidad, debido a su programa nuclear que amenaza a sus vecinos más cercanos -léase Israel-.

Asimismo, cambios en gobiernos europeos de centro izquierda a gobiernos de centro y centro derecha, como en Alemania, Francia e Italia, llevaron a la adopción de posiciones ‘pro-americanas’, poniendo gran presión política sobre Irán, lo que ocasionó la adopción de sanciones que afectaron gravemente la economía iraní (Tarock, 2016).

A pesar de las tensiones, en julio de 2015 se logra el acuerdo nuclear de Irán, mismo que Tarock (2016) señala que no se puede ver como un acuerdo ‘ganar – ganar’ para Irán y Occidente. Como parte del acuerdo, Irán tuvo que realizar más concesiones de lo que realmente recibió. A pesar de que las sanciones afectaron la economía iraní, y por ende a su población, estas sanciones fallaron en el objetivo que perseguían, el cual era limitar la proyección del gobierno de Teherán, o al menos cambiar comportamientos del régimen.

De esta forma, el escenario que brindó la administración Obama con el Estado iraní resultaba de contención, en el sentido que las disputas entre ambos Estados se mantenían, pero eran eclipsadas por negociaciones traducidas en acuerdos, donde el EE. UU. toma ventaja comparativa sobre Irán. La administración Trump desatará un escenario confrontativo y coercitivo, ejemplo de ello fue “la retirada del acuerdo nuclear, el restablecimiento de sanciones contra la economía iraní, la designación de la Guardia Revolucionaria en la lista negra de las organizaciones terroristas” (Vahedi, 2019).

Como menciona Vahed (2019) las relaciones entre ambos Estados han sido convulsas a lo largo de diferentes administraciones, de esa forma son predecibles las posturas tomadas por Estados Unidos en los conflictos iraníes después del triunfo de la revolución islámica. Por ejemplo, en el apoyo económico y armamentista a Irak, así como las declaraciones de culpabilidad emitidas en la administración Trump hacia Irán por la muerte de blancos estadounidenses en países de Medio Oriente, emitidas por John Bolton y Mike Pompeo, Consejero de Seguridad Nacional y Secretario de Estado respectivamente, durante el periodo 2016-2020 (Castro, 2020). De esta forma, los múltiples altercados entre ambas naciones tuvieron como escalada del conflicto el asesinato del General Soleimani, orquestado por Estados Unidos, utilizando el pretexto de legítima defensa por un ataque a la embajada norteamericana en Bagdad (Castro, 2020; Priego, 2020).

2. Análisis del caso

Como se vislumbra, la relación entre Estados Unidos e Irán después de 1979 cambió significativamente. Sin embargo, el ataque hacia el General Qasem Soleimani cuenta con particularidades que lo hacen encajar dentro de la terminología de guerra híbrida contra Irán. Considerando lo anterior, la muerte de este líder político-militar evoca el concepto de guerra híbrida, en el sentido que “un país recurre al uso abierto de la fuerza contra otro país o contra un actor no estatal, además de usar otros medios no convencionales (económicos, políticos o diplomáticos)” (Galán, 2018, p. 4). De esta forma, Pareja (2020) afirma que no es necesario atacar al Estado directamente, pero sí a figuras de autoridad o poder simbólico.

Para comprender la figura del General Qasem Soleimani, se debe resaltar el desarrollo de una consolidada carrera militar desde temprana edad. Según Castro (2019), Soleimani inicia su carrera en 1976, cuando simpatiza con los

revolucionarios islámicos y decide unirse “al clérigo Hojjat al-Eslam Reza Kamyá” (p. 4). A partir de la relación entre Soleimani y los próximos líderes políticos iraníes, logra incorporarse y posicionarse dentro de la estructura militar del país.

De esa forma, con 33 años, Soleimani se encontraba dirigiendo la Guardia Revolucionaria en Kermán y sus acciones en cada combate se orientaban a la protección de sus hombres, ganando el reconocimiento del pueblo iraní. Posteriormente, fue uno de los actores iraníes claves para derrocar el movimiento Talibán del poder en Afganistán durante el 2001, ya que, al ser considerado un estratega de primer rango se encargó de cooperar con el ejército estadounidense para orquestar su caída (European Asylum Support Office, 2012).

Resulta menester recordar que según Zulfikar, Wibowo y Maulidi (2018) desde finales del siglo XX Soleimani se encontraba liderando el grupo élite Quds de la Guardia Revolucionaria de Irán, y a partir de ello logró establecer relaciones estratégicas con la milicia libanesa de Hezbolá, y con grupos palestinos como Hamás. Este grupo es importante, al ser la organización responsable de llevar a cabo acciones iraníes encubiertas –dentro y fuera de la región–, de hecho, se le atañen múltiples misiones secretas contra el régimen de Saddam Husein en Irak.

Es conveniente rescatar que las relaciones sólidas y estables creadas entre el General Soleimani y otros grupos con los que interactuaba o lideraba, se basaban en “elementos identitarios, regionales, sectoriales o vinculatorios a clanes” (Moya, 2020, p. 29). Esto permite explicar la legitimidad con la que contaba el General, creando un sentimiento que vinculaba a individuos diferentes frente a un enemigo en común y, por tanto, les motivaba a actuar en unidad.

Por otro lado, Soleimani tuvo un papel preponderante en desarrollar tácticas para ayudar al presidente de Siria, Bashar al Assad, “a

cambiar el curso de la guerra contra las fuerzas rebeldes en Siria, y a su vez, tomó el control de las milicias chiitas en Irak, que recibían apoyo y entrenamiento de Irán” (BBC, 2020, párr.10). Esta acción fue crucial para frenar el poder del Estado Islámico (EI) en los países involucrados. A pesar de que la muerte de Saddam Husein no es atribuible al General Soleimani, no se puede pasar por alto que cada una de las acciones protagonizadas por los Quds debilitaron al régimen, y su intervención favoreció la caída del movimiento Talibán (BBC, 2020, párr. 15).

Por acciones como las detalladas, el General era considerado la mano derecha del ayatolá Alí Jamenei –superior religioso de los chiitas islámicos–, y representaba para Irán un líder innato con un espíritu agresivo pero benevolente (Castro, 2020). Lo anterior muestra el poder carismático de Soleimani, además, de la relación intrínseca que existe en el Medio Oriente entre su cultura, religión y política. Para Starr y Hansler (2020) el mundo consideraba a Soleimani como un estratega que logró sacar las ventajas geopolíticas de su región, dejando claro su poder de influencia en lo relativo a temas de guerra y paz en el territorio iraní, siendo a la vez una figura apreciada y respetada por la población.

Según las consideraciones anteriores, el Pentágono no podía pasar por alto la figura de Soleimani, ya que el Estado iraní aumentaba su poder. Por un lado, la caída del régimen de Saddam, y por otro, la caída de los talibanes en Afganistán, colocaba a Estados Unidos como su único adversario. Por lo que el General “comprendió a la perfección cómo enfrentarse a una potencia global buscando contextos de asimetría y utilizando todas las herramientas del poder para situar a su país como una gran potencia regional” (Castro, 2019, p. 3).

Sin embargo, como lo menciona Galbraith (2020) el punto de efervescencia máximo fue el ataque realizado a la embajada de Estados Unidos en Bagdad. Si bien, los tres cohetes que impactaron no dieron la baja de ningún funcionario oficial

estadounidense, se atribuye a Soleimani el ataque, como sucedió en el pasado durante la administración Obama por conflictos entre el General iraní y David Petraeus. De esta forma, “la madrugada del viernes 03 de enero, Soleimani murió durante un bombardeo de Estados Unidos contra el vehículo en el que se desplazaba cerca del aeropuerto de Bagdad” (BBC, 2020, párr. 4), a su vez, Estados Unidos justificó su actuar bajo el principio de “legítima defensa”.

Al respecto, el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas sobre el derecho de legítima defensa señala que se puede justificar en caso de un ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1945). Consecuentemente, como lo establece el Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], “se puede recurrir lícitamente a la fuerza contra otro Estado en caso de legítima defensa, en la medida de que sea necesario y proporcional para repeler un ataque armado” (CICR, 2019, p. 29). Tomando en consideración las declaraciones tanto de la ONU (1945), como de la CICR (2019), el actuar de Estados Unidos no se puede amparar bajo el derecho internacional público, pues el uso de la legítima defensa debe ser respaldado en el principio de proporcionalidad.

El ataque a la embajada norteamericana en Bagdad atribuido a Soleimani no registró la pérdida de vidas humanas. Por otro lado, el ataque orquestado por Estados Unidos contra el vehículo en el que viajaba Soleimani acabó también con otras víctimas como las de “Abu Mahdi Al Muhandis, destacado miembro de la milicia chií iraquí Hashed Al Shaab” (Castro,

2020, p. 7). Teniendo presente lo anterior, cuando se menciona que este conflicto es inusual es porque responde en palabras de Bartolomé a la “conjunción de modos de combate clásicos e irregulares, donde un Estado puede articular capacidades y recursos tecnológicos coercitivos de alto calibre con el objetivo de lograr efectos desfavorables, no solo físicos, sino también psicológicos en su oponente” (2020, p. 11-13).

Clausewitz (2003) asegura que la guerra continúa siendo la extensión de la política por otros medios, desde ese planteamiento, el ataque hacia Soleimani resulta ser una estrategia estadounidense para desplegar y legitimar su poder geopolítico en la región, el cual podría haber sido cuestionado ante el ascenso iraní. Sin embargo, Estados Unidos solapa sus intenciones bajo la justificación de legítima defensa como coartada ante la comunidad internacional.

El investigador Sergio Moya (2019), enmarca las guerras híbridas bajo una conceptualización teórica denominada: guerras de quinta generación, las cuales son caracterizadas por el paradigma de guerra entre la gente. Es decir, no se dan en campos de batalla entre hombres y maquinarias, sino representan confrontaciones estratégicas entre determinados combatientes u objetivos, donde cualquier lugar puede ser el lugar de enfrentamiento. Para explicar a mayor detalle el ataque hacia el General Soleimani, se procederá a realizar una tabla que sintetiza las particularidades explicadas anteriormente que fundamenta el ataque de Estados Unidos y su clasificación como guerra híbrida

Tabla 4.1
Caracterización del ataque hacia Soleimani como guerra híbrida

Instrumentos armamentísticos	El ataque es orquestado por el ejército estadounidense por medio de drones. En este sentido, combina la forma convencional del ejército con formas modernas de arsenal tecnológico.
Localización	Más allá de un campo de batalla o una intervención directa en el Estado iraní, el conflicto se lleva a cabo en los alrededores del Aeropuerto Internacional de Bagdad en Irak, convirtiendo cualquier lugar en el centro de enfrentamiento.
Estrategia	No pretende crear un conflicto armado sincrónico y temporal con el Estado iraní, sino debilitarlo sacando de combate a una de sus figuras claves. De esa forma afianzar y demostrar su poder geoestratégico regional.

Nota: Elaboración propia a partir Clausewitz (2003) y Moya (2019).

Según lo anterior, la capacidad de Estados Unidos de llevar a cabo un ataque donde combina las capacidades cinéticas convencionales como acciones encubiertas en Bagdad, con tácticas irregulares como la implementación del dron MQ-9 Reaper, es decir, armas tecnológicas de alto calibre, para culminar con la vida de Soleimani y de sus socios es enmarca este suceso en una guerra híbrida (Galán, 2018; Clarín, 2020).

Además, Moya (2019) menciona que este tipo de guerras no tienen lugar en campos de batalla, como el presente caso, el enfrentamiento se lleva a cabo en los alrededores del Aeropuerto Internacional de Bagdad, y se persiguen objetivos específicos. De este modo, cuando Estados Unidos decide desplegar su poder sobre Irán, en lugar de atacar su territorio concretamente, decide atacar en otro Estado a una figura representativa iraní, la cual contaba con gran poder simbólico, no solo en Irán sino para la región.

Cabe destacar que Galán (2018) atribuye a las guerras híbridas el uso de medios diplomáticos, jurídicos y económicos para su ejecución, en el presente caso no se puede pasar por alto las

repercusiones psicológicas que plantean este tipo de guerras, en el sentido que con la muerte del General Soleimani, “el ayatolá Alí Jamenei, declaró tres días de duelo en el país” (BBC, 2020, párr. 7). En este caso, tanto Moya (2019) como Salas (2019) coinciden en que las guerras de quinta generación pretenden impactar psicológicamente en la población y provocar un efecto desmoralizador en el Estado afectado.

La estrategia de Estados Unidos bajo la modalidad de guerra híbrida, además de acabar con la vida del General, buscaba desacreditar al Estado Iraní, erosionando su imagen y explotando los clivajes regionales (Bartolomé, 2020), en la medida que Soleimani representaba liderazgo en temas de seguridad y proyección regional e internacional iraní. Bajo esos términos el Pentágono logró su objetivo, para el Estado iraní no solo murió el General del ejército de la Fuerza Quds del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, sino aquel líder de carácter fuerte, que logró múltiples victorias en nombre de Irán y desarrolló estrategias para posicionarlo como potencia regional. Pese a su calidad religiosa chiita –minoría en el Medio Oriente-, su muerte impactó profundamente a la población y el aparato estatal iraní (Castro, 2019). Las guerras híbridas tienen repercusiones

en diferentes zonas geográficas, es decir, hay una afectación directa a nivel local, pero llegan a tener efecto a escala global en los Estados implicados. Por este motivo, se comentarán tales efectos en Irán, Irak y Estados Unidos.

3. Efectos geopolíticos

Tras la muerte del General Soleimani se busca una mejor comprensión del conflicto y los efectos geopolíticos entre Irak, territorio en que se realiza el ataque; Irán, Estado a quien representaba el líder revolucionario Soleimani, y Estados Unidos, ejecutor del ataque. En el caso de Irak, el conflicto ha tenido un efecto directo, especialmente en el aspecto político ya que en los últimos años ha sido dominado por chiitas, movimiento al cual pertenecía Soleimani. Tal afinidad provocó que ambos Estados buscaran la estabilidad de la región combatiendo un enemigo en común, tal como lo fue el movimiento talibán (Castro, 2019, p. 8).

Por lo anterior, se aprecia que el respaldo político y militar de origen iraní, liderado por el General Soleimani, era fundamental para el control y estabilidad de Irak, por ello no es una casualidad que Estados Unidos haya elegido realizar el ataque en territorio iraquí, ya que para ellos es importante recuperar la presencia y el poder dentro de este territorio. A su vez, buscan disminuir la amenaza representada por el General, justificándose en los ataques realizados en las afueras de la Embajada de los Estados Unidos y otras muertes de estadounidenses (Starr y Hansler, 2020).

En el caso de Irán, se desencadenaron numerosas manifestaciones y conflictos internos, esto por la población principalmente chiíta, donde se habían “movilizado a civiles y militares para tratar de dar la respuesta más contundente posible sin ver afectada su credibilidad internacional” (Priego, 2020). Estas tensiones generaron repercusiones geopolíticas inmediatas, ya que el parlamento iraní emitió una resolución donde “señalan al Pentágono y a todas las fuerzas militares estadounidenses

como terroristas” (Castro, 2020, p. 8). Si bien, las sanciones económicas estadounidenses a Irán no previenen nuevos ataques, si han generado presión en la economía local. A su vez, Irán está teniendo acercamientos poco usuales al continente americano, como el reciente arribo de buques petroleros iraníes en costas venezolanas, y el intercambio de oro y petróleo entre ambas naciones (BBC, 2020).

Por su parte, Estados Unidos ha tenido que imperar la prudencia de sus movimientos, particularmente por el riesgo de sus tropas en la región. Dado que el asesinato de Soleimani podría ser un preámbulo para futuros asesinatos selectivos, ejecutados de forma irregular, e inclusive por nuevas partes no involucradas anteriormente, por lo que el país liderado en ese tiempo por Donald Trump deberá esperar un posible ataque en respuesta a los actos cometidos en Irak (BBC, 2020; Teheran Times, 2020). Las tropas de la coalición lideradas por Estados Unidos se han retirado gradualmente de territorio iraquí, y varios más se han planificado, sin embargo, los ejercicios militares en Emiratos Árabes Unidos contradicen una postura de cese, y llaman la atención del ya incitado Gobierno iraní (Condersman, 2020). Sin duda, el evento desató un ambiente rígido en los medios y la sociedad norteamericana, por el temor a un aumento del conflicto, e incluso desencadenar una posible guerra. Las escaladas de las tensiones se encontraron más presentes en la administración Trump, quien ha dado un mensaje entremezclado entre agravar las sanciones ya impuestas a Irán y una apertura al diálogo, lo que sería una violenta e inminente represalia a Irán en caso de nuevos ataques a sus activos (Arab Center for Research & Policy Studies, 2020). Sin embargo, algunos expertos no visualizan que el conflicto escale más allá, “ya que a ninguna de las partes implicadas le interesa verse involucrada en una guerra” (Priego, 2020, p. 3) por todas las implicaciones sociales y económicas que tendría consigo para los países involucrados.

Reflexiones finales

El triunfo de la Revolución Islámica en 1979 marcó un punto de quiebre entre las relaciones de Irán con las grandes potencias de Occidente, marcando una rivalidad prolongada y de carácter regional en Medio Oriente. Esta rivalidad se ha caracterizado por momentos de tensión y hostilidad durante las últimas cuatro décadas.

Qasem Soleimani consolidó una carrera militar desde temprana edad a raíz de la revolución islámica, logrando incorporarse y posicionarse dentro de la estructura militar del país. Era reconocido como la mano derecha del ayatolá Alí Jamenei, y representaba un líder innato con un espíritu agresivo pero benevolente, razón por la que había ganado el reconocimiento y aprecio del pueblo iraní (Castro, 2019). Para la región de Medio Oriente, Soleimani era un estratega que logró sacar las ventajas geopolíticas de su región, dejando claro su poder de influencia en lo relativo a temas de guerra y paz en el territorio iraní.

El asesinato del General Soleimani califica como guerra híbrida, porque desde el punto de vista de instrumentos armamentísticos combina las capacidades cinéticas convencionales con tácticas irregulares, utilizando nuevos métodos de ataque para perpetuar confrontaciones estratégicas. Asimismo, no pretende crear un conflicto armado sincrónico y temporal con el territorio iraní, por lo que convierte cualquier lugar -en este caso, las cercanías del aeropuerto de Bagdad en Irak- en el centro de enfrentamiento.

Aunado a lo anterior, Estados Unidos busca debilitar el Estado de Irán, sacando de combate a una de sus figuras clave. De esta forma, crea en el imaginario regional de Medio Oriente un

debilitamiento del Estado Iraní como posible potencia regional, y a su vez, reafirma la figura y poder del país norteamericano en la zona en disputa.

Por otro lado, este caso pone en evidencia el vacío legal que existe en el Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Humanitario, en cuanto a la terminología de guerras híbridas y el uso de armas de nueva tecnología, debido a que, por su reciente aparición, no hay una legislación firme para su tratamiento. Ello indica que se debe reestructurar y repensar las conceptualizaciones bajo las cuales son entendidas las guerras e incluso los conflictos.

Ahora bien, para entender las particularidades de la muerte de Soleimani, no se puede dejar de lado la relación de Irán con sus países vecinos, y su interés por llevar la revolución islámica hacia otras latitudes. Por este motivo, los efectos geopolíticos del asesinato del General han provocado un aumento en el nivel de incertidumbre y descontrol en la región, y si bien las tensiones se han disipado, ello podría escalar a futuros nuevos ataques entre los Estados involucrados. Sin embargo, semanas después del ataque, y producto de momentos de gran tensión, Estados Unidos disminuyó la cantidad de militares en los países de Medio Oriente, como medida preventiva y con el afán de evitar más muertes, o ataques en embajadas estadounidenses, así como en países aliados.

Finalmente, el análisis ha reflejado que es poco probable que se desate una guerra convencional de gran escala en la región en un futuro cercano, por sus implicaciones militares y económicos. No obstante, se destaca la estrategia que implementó Estados Unidos para desestabilizar la región de Medio Oriente, asesinando a una figura geopolítica clave.

Referencias

- Abrahamian, E. (2008). *A history of modern Iran* [Una historia de Irán modern]. Cambridge University Press. <https://dl.icdst.org/pdfs/files3/058c64b006c901fd93afa68c7ebefe4d.pdf>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados [ACNUR]. (2016). Imperio persa, ¿cuál fue su principal legado? <https://eacnur.org/blog/imperio-persa-fue-principal-legado/>
- Arab Center for Research & Policy Studies [Centro árabe para investigación y estudios políticos]. (2020). *US Iran Tensions at Boiling Point: How will Iran Respond to the Assassination of Qassem Soleimani?* [Tensiones de EEUU e Irán en sup unto de ebullición: ¿Cómo responderá Irán al asesinato de Qassem Soleimani?] <https://www.dohainstitute.org/en/PoliticalStudies/Pages/US-Iran-Crisis-How-will-Iran-Respond-to-the-Assassination-of-Qassem-Soleimani.aspx>.
- Barrientos, L. (2011). *Análisis comparado de las relaciones de Estados Unidos e Irán y Estados Unidos y Pakistán frente a sus programas nucleares; periodo 2005 – 2010*. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2867/BarrientosVelasquez-Luz-2012.pdf?sequence=1>
- Bartolomé, M. (2019). Amenazas y conflictos híbridos: características distintivas, evolución en el tiempo y manifestaciones preponderantes. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (25), 8-23.
- BBC News Mundo. (2020, 3 de enero). *Quién era Qasem Soleimani, el poderoso y temido jefe de la Fuerza Quds de Irán muerto en un ataque de Estados Unidos*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50979846>
- BBC News Mundo. (2020, 6 de enero). *¿Puede la muerte del general iraní Soleimani desencadenar una guerra? (y otras preguntas tras el ataque de EE.UU. y las amenazas de Irán)*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50987723>
- BBC News. (2020, 25 de mayo). *Iran oil tanker reaches Venezuela amid US tension* [Buque petrolero de Irán llega a Venezuela en medio de tensión con EEUU]. [<https://www.bbc.com/news/world-latin-america-52789276>]
- Clausewitz, V. (2003). *De La Guerra*. Editorial Astri.
- Cordesman, A., y Hwang, G. (2020). Strategic Dialogue: Shaping a U.S. Strategy for the “Ghosts” of Iraq [Diálogo estratégico: dando forma a una estrategia estadounidense para los “fantasmas” de Irak]. *Center for Strategic and International Studies*, 32-48. <https://www.csis.org/analysis/strategic-dialogue-shaping-us-strategy-ghosts-iraq>
- Daniel, E. (2012). *The History of Iran: Vol. Volume 1* [La historia de Irán: Volumen 1](segunda edición). Greenwood Press. <https://doi.org/10.2307/4311553>
- Galán, C. (2018, diciembre). Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones. *Real Instituto El Cano*. <http://www.realinstitutoelcano.org/>
- Galbraith, J. (2020). U.S. Drone strike in Iraq kills iranian military leader Qasem Soleimani [Ataque de *drone* estadounidense en Irak mata a líder military iraní Qassem Soleimani]. *American Journal of International Law*, 114 (2), 313-323. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7336176>

- Goldenberg, I., Heras, N., Thomas, K., y Matuschak, J. (2020, abril). Countering Iran in the Gray Zone [La lucha contra Irak en la zona gris]. *Center for a New American Security*. <https://www.cnas.org/publications/reports/countering-iran-gray-zone>
- Halliday, F. (2007). Contexto Sociopolítico: la política interna iraní y efectos en su política exterior. *Cuadernos de estrategia*, 137, 21-56. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2492875>
- Instituto Tricontinental de Investigación Social. (2019). Lxs iraníes no olvidarán. La guerra híbrida contra Irán. *Universidad de Teherán*. https://www.thetricontinental.org/wp-content/uploads/2019/08/190730_Dossier-19_ES-Web.pdf
- Manera, E. (1962). El Oriente Medio en la situación estratégica actual. *Revista de Política Internacional*, 62, 153-162. <http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/fondo-historico?IDR=13&IDN=1094&IDA=33247>
- Mesa, L. (2009). Las Políticas de Bush y Obama hacia la República Islámica de Irán. La Centralidad del Factor Nuclear. *Sistema de Información Científica Redalyc Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*, XLIX (4), 832-863. <https://www.redalyc.org/pdf/599/59921092004.pdf>
- Moya, S. (2019). *A tu servicio o Hussein: las milicias chiitas y la lucha contra el Estado Islámico*. (1.a ed., Vol. 1). CEMOAN.
- Oficina Europea de Apoyo al Asilo. (2012, julio). *Informe sobre los países de origen. Estrategias de los talibanes en Afganistán Reclutamiento*. <https://doi.org/10.2847/15143>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1945). Carta de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/charter-united-nations/index.html>
- Panahi, M. (2001). *Una Introducción a la Revolución Islámica Irán y sus Consignas*. <http://libroesoterico.com/biblioteca/islam/Una%20Introduccion%20a%20La%20Revolucion%20Islamica%20de%20Iran.pdf>
- Pareja, V. (2020, 14 de enero). Amenazas híbridas: las nuevas tecnologías como instrumento de guerra. *United Explanations*. https://www.unitedexplanations.org/2020/01/13/amenazas-hibridas/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+unitedexplanations+%28United+Explanations%29
- Pisa, J. (2011). *Breve historia de los persas* (Vol. 3). Ediciones Nowtilus. <http://www.aglutinaeditores.com/media/resources/public/e0/e053/e05376b8acd54ca9b226f09f89bccc17.pdf>
- Priego, A. (2020, 9 DE enero). Qasem Soleimani: la muerte de la revolución iraní en el mundo árabe. *The Conventation*. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/44549/Qasem.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Salas, A. (2019, octubre). *La amenaza híbrida: la guerra imprevisible*. Universidad de Navarra. <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/la-amenaza-hibrida-la-guerra-imprevisible>
- Tarock, A. (2016). The Iran nuclear deal: winning a little, losing a lot. *Third World Quarterly*, 37(8), 1408-1424. <https://doi.org/10.1080/01436597.2016.1166049>

Tehran Times. (2020, 4 de noviembre). *U.S. should await harsh vengeance for Soleimani, Muhandis assassinations: general*. <https://www.tehrantimes.com/news/454263/U-S-should-await-harsh-vengeance-for-Soleimani-Muhandis-assassinations>

Tzu, S. (2017). *El Arte de la Guerra*. Createspace Independent Publishing Platform.

Zulfikar, A., Wibowo, W., y Maulidi, R. (2018). Israel and United States Claim on Al-Quds: World History and International Law Perspective. https://www.researchgate.net/publication/323392693_Israel_and_United_States_Claim_on_Al-Quds_World_History_and_International_Law_Perspective

China en el Ártico: El dragón de hielo como potencial generador de amenazas híbridas

Capítulo 5

Marión Briancesco Arias
Nixon Suazo Mena
Josué Ureña Zamora

Resumen

El capítulo analiza cómo el accionar de China en la región ártica puede constituir una amenaza híbrida para países como Estados Unidos, Noruega, Finlandia, Canadá e Islandia, esto como resultado de la política estatal China's Arctic Policy, los antecedentes que marcan su origen, las aspiraciones, tácticas y los principales medios de acción que Beijing planea o ha puesto en marcha hasta ahora en la región, que adquieren un carácter híbrido y multidimensional. El fenómeno se analiza a partir de fuentes primarias y secundarias como artículos académicos, tratados internacionales, comunicados oficiales, políticas estatales y notas periodísticas.

El análisis permite concluir que Beijing desarrolla una estrategia multidimensional en el Ártico que busca el alcance de sus objetivos geopolíticos y estratégicos en la región, y aunque el país asiático alega que sus acciones se basan en la investigación, el desarrollo económico, la cooperación y en la preocupación sobre el cambio climático, países del Consejo Ártico como Estados Unidos las categorizan como amenazantes por su carácter multidimensional e híbrido, mientras que otros Estados como Noruega y Finlandia muestran una posición ambivalente debido a que se benefician de la presencia china en la región, aunque sin dejar de mostrar preocupación por sus objetivos geopolíticos.

Palabras clave: Geopolítica; China; Estados Unidos; Consejo Ártico; Amenazas híbridas; Seguridad.

Introducción

Las primeras décadas del Siglo XXI han estado marcadas por el ascenso de la República Popular China como potencia a nivel internacional. Así, China ha alcanzado una proyección geopolítica de gran relevancia no solo en la región del Asia-Pacífico, sino también en otras latitudes, como Europa, África y América Latina. En este sentido, el peso de China en el sistema internacional es cada vez mayor, y se espera un aumento progresivo en las siguientes décadas. Dicho esto, una de las regiones en las que Beijing ha puesto su atención es la región del Ártico, para la cual las autoridades chinas han planteado una estrategia

denominada “*China’s Arctic Policy*”, donde esboza las líneas a seguir en una región que se espera adquiera mayor relevancia en los próximos años, especialmente por el derretimiento del hielo polar.

La política destaca por su carácter multidimensional, debido a que Beijing se plantea acciones en el plano político, diplomático, económico, investigativo, científico y de inversión en la región, esto con el fin de aumentar su influencia. En esta línea, se plantea “entender, proteger, desarrollar y participar en la gobernanza del Ártico” (The State Council of Information Office of the People’s Republic of China [SCIO], 2018a, párr. 10, traducción propia), esto también mediante proyectos como la Ruta de la Seda Polar, que implica la consolidación de una ruta comercial en el Ártico, así como con la construcción de estaciones de investigación y la incursión en la región con buques rompehielo.

Lo ya señalado ha suscitado reacciones en el Consejo Ártico (Estados Unidos, Canadá, Rusia, Noruega, Finlandia, Islandia, Suecia y Dinamarca), en donde países como Estados Unidos catalogan de amenazantes las intenciones de China. Por tanto, el objetivo del capítulo es analizar si existe una potencial fuente de amenazas híbridas en el Ártico constituida por la política de China en la región, considerando el número de Estados ya implicados (Consejo Ártico), una jurisdicción compleja, el deshielo progresivo y la participación de actores no estatales en la misma. Con este fin, se identifican los principales objetivos, la ruta a seguir y los planteamientos de la política de China en el Ártico. A su vez, se considerarán las reacciones suscitadas por la política de China en algunos de los países del Consejo Ártico, esto para determinar si constituye o no una amenaza híbrida para los actores implicados.

Dicho esto, las amenazas híbridas serán entendidas como la “combinación de actividades convencionales y no convencionales, militares y no militares, que pueden ser utilizadas de manera coordinada por actores estatales y no estatales para alcanzar objetivos políticos específicos” (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2018, párr. 2, traducción propia).

1. El régimen jurídico del Ártico y la aproximación gradual de China en la zona

El Ártico se constituye como una región mayoritariamente marítima en donde la jurisdicción aplicable es comprendida por una serie de instrumentos internacionales como la Carta de Naciones Unidas (1945), la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar o Convemar (1982) y el reciente Código Polar que entró en vigor en 2017, el cual regula el transporte marítimo en zonas polares (Organización Marítima Internacional, 2020).

Así, contrario a la Antártida, el Ártico no cuenta con un tratado que regule integralmente todos sus asuntos (Heske, 2015). Aunado a lo anterior, Johanning y Peña (2020) exponen que el complejo régimen del Ártico es una mezcla entre *hard* y *soft law*³ dado que los instrumentos y mecanismos internacionales (principalmente la Convemar) no fueron ideados exclusivamente para la región, de modo que han surgido otros instrumentos de *soft law* para la formulación de compromisos conjuntos respecto al Ártico, dentro del cual destaca el Consejo Ártico.

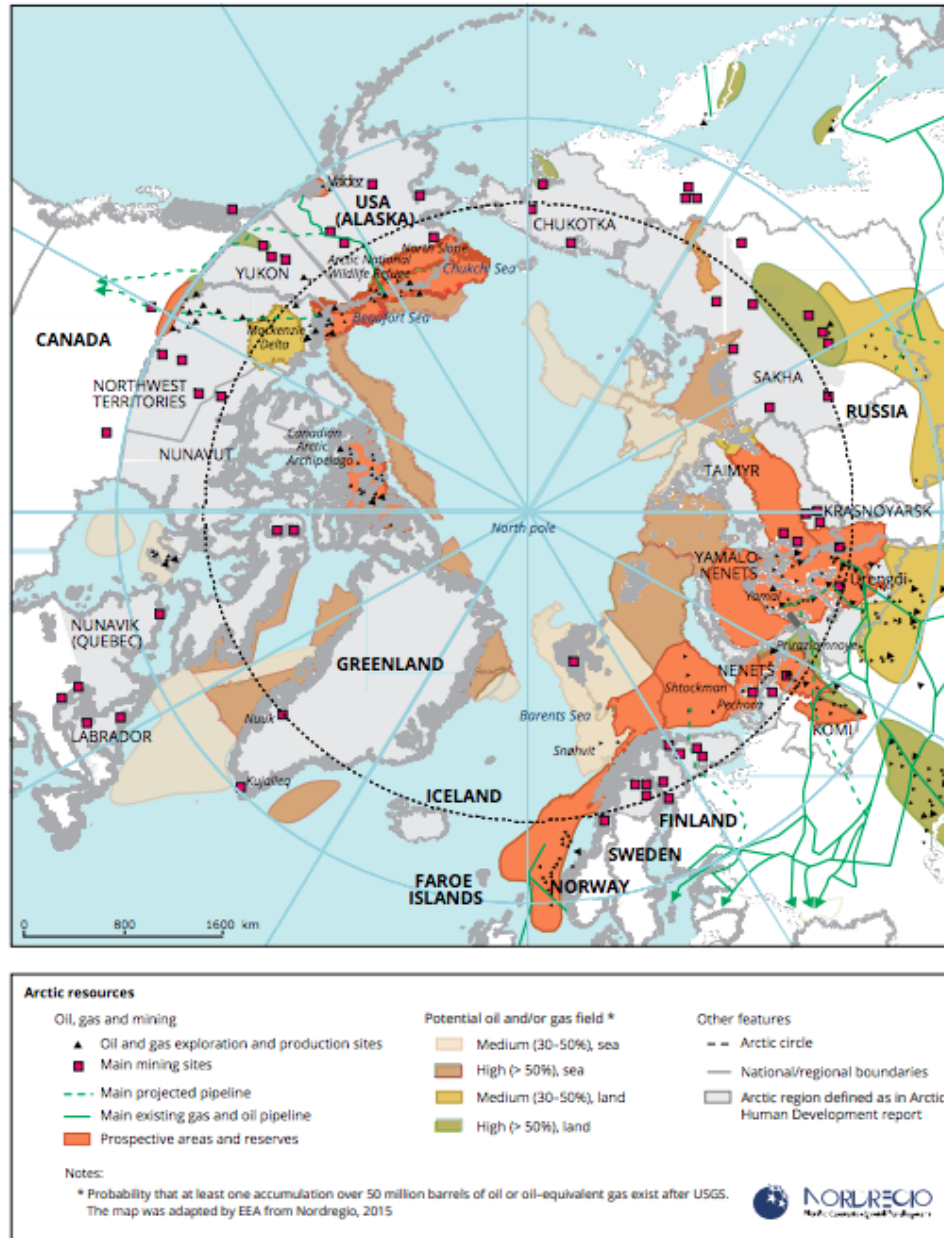
³ “Aquellas reglas no vinculantes o instrumentos que interpretan o informan nuestro entendimiento sobre reglas legalmente vinculantes, o que representan promesas que a su vez crean expectativas sobre conductas futuras” (Guzmán y Meyer en Johanning y Peña, 2020, p. 90).

De acuerdo con el artículo 77 de la Convemar (Naciones Unidas, 1982) acerca de los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental, los países con costa en el Ártico (Estados Unidos, Canadá, Rusia, Dinamarca y Noruega) ejercen derechos de soberanía hasta las 200 millas náuticas de su costa para efectos de exploración y explotación de los recursos naturales, y podrían reclamar hasta las 350 millas si logran comprobar que el fondo marino es una continuación natural geológica de su propio territorio.

Así, desde 1994 que entró en vigor la Convemar y hasta la actualidad, se han generado disputas bilaterales (EE. UU. y Canadá por el mar de Beaufort, Dinamarca y Canadá por las Islas Hans, etc.) y reclamos territoriales que los Estados han presentado ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas, por tanto, en apego a los compromisos asumidos en la Declaración de Ilulissat de 2008 los Estados someten sus reclamos a arbitraje para una resolución pacífica y manifiestan su interés en cooperar (BBC News, 2014; Cesarin y Papini, 2015); adicionalmente se oponen “a cualquier nuevo régimen legal internacional comprensivo para gobernar el Océano Ártico” (Heske, 2015, p. 23).

Las reclamaciones para ampliar la jurisdicción territorial son evidencia del interés geoestratégico y geopolítico de la región, dados sus importantes recursos naturales, bancos de pesca, las reservas de petróleo y gas natural, así como las posibles rutas marítimas por mar ruso y canadiense, las cuales podrían dejar obsoleto el Canal de Suez y el Canal de Panamá (Johanning y Peña, 2020) (ver mapa 5.1).

Mapa 5.1
Recursos en la zona Ártica



Fuente: Nordregio, editado por European Environment Agency.

https://www.eea.europa.eu/ds_resolveuid/900309341ff74fb5b7587aa2e9b85124

Por otro lado, autores como Heske (2015) y Al-Aridi (2019) plantean que la región ártica enfrenta desafíos jurisdiccionales por sus particularidades, tales como la generalidad de la Convemar o las complejidades legales que pueden desencadenar en amenazas híbridas, en cuyo caso Al-Aridi (2019) argumenta que las campañas híbridas son más sofisticadas y los Estados podrían eventualmente aparentar que actúan en el

marco de la legalidad sin hacerlo realmente (*lawfare*)⁴, por lo que apela a la creación de acuerdos y tratados más específicos para la región. No obstante, en el escenario que propone el autor habría que tomar en consideración cuál enfoque de gobernanza primaria, si uno de carácter inclusivo o interregional (con países no-árticos, como al que apuesta China) o exclusivo (solo países árticos), pero también las reacciones que podría suscitar la integración de nuevos actores en lo que respecta a la gobernanza.

Cabe destacar que China ratificó la Convemar en 1996 y, pese a que hubo resistencia por las implicaciones que podía llegar a tener en la integridad de sus mares territoriales, se ha visto beneficiada por las disposiciones de la Convención y su aplicación en el Ártico. Por ejemplo, la Convención establece la libertad de navegación en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE), la exploración de recursos en altamar, el derecho a realizar investigaciones científicas marinas y otros derechos de los cuales Beijing ha sacado provecho en una aproximación gradual hacia la zona, la cual data del siglo pasado (Peng y Wegge, 2014).

Así, en 1997 China se incorporó al Comité Científico Internacional del Ártico (IASC, por sus siglas en inglés) y dos años más tarde organizó su primera expedición científica a bordo del rompehielo “Dragón de Nieve”. Allí inició su constante presencia hasta llegar a ser permanente en su estación científica *Yellow River* (Cesarin y Papini, 2015).

Pero la cúspide de la diplomacia china sobre el Ártico ocurrió en 2013, año en que logró ser admitido como miembro observador permanente del Consejo Ártico, tras haber sido rechazado en tres ocasiones (2006, 2009 y 2011) (Soom Lim, 2018). De modo que para el gigante asiático el respeto hacia la normativa aplicable en el Ártico es esencial para su posición y así lograr legitimidad como un buen socio ante los países árticos, especialmente tras haber sido admitido como miembro observador permanente del Consejo Ártico y comprometerse a respetar el marco legal ya existente.

2. Política de China sobre el Ártico

A inicios del 2018, China publicó su primer *White Paper* o Libro Blanco acerca del Ártico, el cual se titula “*China’s Arctic Policy*”. El documento detalla los intereses, prioridades y las políticas de China hacia el Ártico. Durante la presentación oficial del *White Paper*, el viceministro de asuntos exteriores de China, Kong Xuanyou, declaró que “el documento podría ser actualizado en el futuro, con el fin de mantenerlo en consonancia con los cambios emergentes” (citado en SCIO, 2018b, párr. 19, traducción propia). Así, es claro que China no duda en ampliar el alcance de sus metas en la región ártica.

Aunque esta no es novedad el hecho de que China se posicione respecto al Ártico, sí es la primera vez que desarrolla de forma amplia su visión acerca de los problemas de la región, así como una política de cooperación internacional y desarrollo de recursos naturales; incluyendo elementos como rutas de intercambio comercial, aprovechamiento de recursos energéticos e hídricos y oportunidades para el desarrollo de turismo.

China es enfática al afirmar que los problemas del Ártico tienen un impacto a nivel global y se autoproclama como “potencia responsable” en torno a los asuntos árticos (SCIO, 2018a). De este modo,

⁴ La estrategia de usar –o usar mal– la ley como sustituto de los medios militares para alcanzar un objetivo operacional (Dunlap en Beck, 2014, pp. 308–309, traducción propia).

enfatisa en su derecho basado en una lógica moralista y la obligación de participar en el desarrollo de la región, y contribuir a la construcción de un “futuro compartido para la humanidad –en el Ártico–” (SCIO, 2018a, párr. 1, traducción propia).

Por otro lado, investigaciones afiliadas a instituciones como el Ejército Popular de Liberación de China (EPL) indican que la navegación y tecnología de vigilancia satelital en el Ártico son prioridad, y en otras investigaciones auspiciadas por el Ministerio de Educación chino (con el EPL involucrado) describen el Ártico como una arena en ciernes para que las grandes potencias luchen por influencia en rutas comerciales y recursos (Havnes y Seland, 2019), concibiendo a la zona como un foco de competencia geopolítica.

Otros entes estatales también han proyectado su interés en asuntos de seguridad en el Ártico tales como la Corporación Nuclear Nacional de China, la cual invitó en 2019 a presentar ofertas para un proyecto de rompehielos de propulsión nuclear (Zhen, 2019), y el Primer Instituto de Oceanografía de China expuso en un documento de 2018 que el despliegue de las fuerzas militares chinas en el Ártico es una posibilidad, esto para proteger los buques chinos que pasan por la región y salvaguardar los proyectos de construcción relacionados con la Ruta de la Seda Polar (Havnes y Seland, 2019). El documento posee cinco ejes de acción basados en políticas y posicionamientos concretos, entre los que destacan tres:

a. Profundización de la exploración y el entendimiento del Ártico

Debido a las condiciones propias de la región, la exploración con fines científicos es una de las actividades prioritarias para China. En ese sentido, se han establecido una serie de instituciones de origen público y privado, que dentro y fuera del territorio chino, mantienen un trabajo constante en el desarrollo de investigación en múltiples campos como la geografía, la geología ártica, química marina, biología, etc.

El entramado institucional en materia del ártico es vasto, el principal ente estatal chino a la cabeza es la *Chinese Arctic Administration* (CAA), que gestiona las expediciones polares y todos los asuntos polares en representación del *State Oceanic Administration* (SOA). Además, el Instituto de Investigación Polar de China, funge como ente subsidiado por SOA, y es dirigido desde su sede en Shanghái; cuenta con cinco bases permanentes, cuatro de estas en la Antártica y una en el Ártico. Esta última, *The Arctic Yellow River Station*, también conocida en español como la Base Río Amarillo, alberga un instituto fundado en el 2004 en la ciudad noruega de Svalbard, siendo esta una de las plataformas de mayor importancia para el accionar de China en la región (Chinese Polar Expedition Encyclopedia, 2016)

Adicionalmente, uno de los aspectos de mayor importancia es el sector de infraestructura como parte de una carrera por el aprovechamiento de recursos de energía e hidrocarburos en el Ártico. Según cálculos del Centro de Análisis Navales (CNA) de Virginia, entre 2005 y 2017 “China invirtió 89 200 millones de dólares en infraestructura, capital, cooperación (...) y otros proyectos en las economías de los países árticos” (Rosen y Thuringer, 2017, p. 54), principalmente en el sector de energía y minerales. Esto debido al interés económico que representa la explotación de diversos recursos naturales.

También la presencia científica de China es una oportunidad para monitorear y obtener información sobre la viabilidad de una ruta marítima en el paso noroeste de Canadá, zona en la cual China ha realizado expediciones con su icónico rompehielos *Snow Dragon*; así, posterior a la primera expedición en 2017, la agencia estatal de noticias Xinhua publicó que el rompehielos había alcanzado una exitosa prueba de la ruta comercial (Taylor, 2017; China pilotó con éxito el Pasaje del Noroeste Ártico por primera vez, abriendo un nuevo pasaje marítimo desde América del Norte hasta el noreste de Asia, 2017).

b. Utilización de los recursos árticos en total apego a la ley y de forma racional

De acuerdo con diversas estimaciones, los recursos en el Ártico son cuantiosos; Beijing plantea que el ecosistema que los alberga es frágil y debido a esto, propone que la cooperación debe ser el pilar que medie la exploración y el aprovechamiento de los recursos en acato a la Convemar. Lo mencionado anteriormente, es el preámbulo para uno de los proyectos de mayor envergadura, la Ruta de la Seda Polar, que propone una amplia red de conectividad sobre una serie de corredores económicos marítimos y terrestres que van desde China hasta América del Norte, pasando por Eurasia, Oriente Medio y Europa. En la actualidad, la ruta es operativa en temporadas específicas, cuando el deshielo se intensifica, sin embargo, debido a la tendencia de los embates del cambio climático, se pronostica un inminente derretimiento de los glaciares (Trusel et ál., 2018).

El principal beneficio de la ruta sería la reducción del tiempo del recorrido entre los principales puertos de China y Europa, que podría reducirse en aproximadamente 40 % del tiempo que requieren las rutas actuales a través del Canal de Suez; esto de acuerdo con un estudio de la revista *Polar Geography* (Buixade et al, 2014). Tal y como se aprecia en la *tabla 1*, la ruta de la seda polar representa una disminución importante en la distancia al comparar otras rutas como la del Canal de Suez o la ruta del Cabo de Buena Esperanza, que implica rodear el continente africano. Por otra parte, también se reduce el riesgo de navegar por zonas que representan cierto peligro por la incidencia de piratería en el sudeste asiático (Mourelle, 2017)

Tabla 5.1
Distancia -millas náuticas- de navegación entre los principales puertos de Asia Oriental y Europa (Rotterdam)

Puerto de partida	Ruta			Diferencia entre Suez y la ruta Ártica
	Cabo de Buena Esperanza	Canal de Suez	Paso del Noroeste (Ruta Ártica)	
Yokohama (Japón)	14 448	11 113	7010	37%
Busan (Corea del Sur)	14 084	10 744	7667	29%
Shanghái (China)	13 796	15 557	8046	24%
Hong Kong	13 014	9701	8694	11%
Ho Chi Min (Vietnam)	12 258	8887	9428	-6%

Nota: Las distancias de navegación entre los principales puertos de Asia Oriental y Rotterdam se calculan tomando la distancia entre Yokohama y Hamburgo a través de las rutas del Canal de Suez y el Paso Noroeste. (Ostrenge et al 2013, p.29) y aproximando distancias adicionales, usando un calculador de distancias en línea. Las distancias asumen que no hay desvíos de ruta debido a las condiciones del hielo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Buixade, A., Stephenson, S., Chen, L. Czub, M., Dai, Y., Demchev, D., Wighiting. (2014). *Polar Geography*. 37(4)

- c. Participación activa en la gobernanza del Ártico a través de la cooperación internacional y la promoción de paz y estabilidad

China ha justificado un enfoque de seguridad y militarización en zonas polares para la protección de sus intereses geoestratégicos. En 2015 el gigante asiático integró en su Ley de Seguridad Nacional las zonas polares (Martina, 2015; Havnes y Seland, 2019) y en *The 13th five year plan* (2016) hace referencia a la exploración polar y a las plataformas de observación tierra–aire–mar; además, expresa en el mismo plan que “tomaremos un rol activo en la formulación de reglas internacionales en áreas como (...) zonas polares” (Central Committee of the Communist Party of China, 2016, p. 150).

3 El gigante asiático en el Ártico: reacciones suscitadas

La política de Beijing en la región ha suscitado reacciones entre los países del Consejo Ártico. Así, algunos Estados árticos consideran como amenazantes las acciones de China en la región, mientras que en otros se generan sospechas. Por ejemplo, el marcado interés y actividad de China en el Ártico comenzó a plantear preocupaciones en el gobierno estadounidense desde 2016, así, ese año, en un informe de la Junta Asesora de Seguridad Internacional (ISAB, por sus siglas en inglés), del Departamento de Estado de EE. UU., se señaló que “en el Ártico, China parece estar utilizando esfuerzos para asegurar una presencia establecida y un papel en los asuntos de seguridad de la región” (International Security Advisory Board [ISAB], 2016, p. 34, traducción propia), además, el informe señaló que Estados Unidos debería “hacer de la adquisición de un rompehielos pesado moderno una prioridad nacional urgente” (ISAB, 2016, p. 41, traducción propia), esto con el fin de aumentar su presencia y dominio en el Ártico.

Pese a esto, en la Estrategia Nacional para la región, lanzada por el gobierno estadounidense en 2016, no se indica una preocupación explícita con respecto a las acciones de China (Arctic Executive Steering Committee, 2016). No obstante, a partir del año 2019, con el lanzamiento de una nueva Estrategia Nacional para el Ártico, se presenta un viraje marcado en la política estadounidense en la región, que es vista en un contexto de competencia estratégica de la potencia norteamericana con Rusia y China:

Este documento articula la estrategia del Departamento de Defensa (DoD) para la región del Ártico (...). Está (...) anclado en las prioridades de la Estrategia de Defensa Nacional (NDS) 2018 y su enfoque en la competencia con China y Rusia como el principal desafío para la seguridad y la prosperidad de Estados Unidos (Department of Defense United States of America, 2019, p. 2, traducción propia).

Así, en el documento se señala la multidimensionalidad de las acciones de China en el Ártico, las cuales incluyen:

los buques rompehielos de China, el *Xuelong* y el *Xuelong 2* (...), y los esfuerzos de investigación civil, que podrían apoyar una futura presencia militar china fortalecida en el Océano Ártico, lo que podría incluir el despliegue de submarinos en la región (Department of Defense Arctic Strategy, 2019, p. 4, traducción propia).

De manera que las acciones actuales de Beijing se visualizan como posibles precursoras de una eventual presencia militar de China en el Ártico. A su vez, en el documento se indica que China está incrementando su presencia en el Ártico “a través del plano económico, inversiones en sectores estratégicos de los estados del Ártico y actividades científicas” (Department of Defense United States of America, 2019, p. 4), destacando que Beijing cuenta con estaciones de investigación en Islandia y Noruega, y que ha desarrollado grandes proyectos de infraestructura en la región.

En este sentido, en el documento se categoriza a la infraestructura desarrollada por Beijing como de uso dual⁵, lo cual también ha sido señalado por estudios estratégicos y de seguridad estadounidenses, en donde se destaca que “el desarrollo de la infraestructura del Ártico de China tiene el potencial de instalaciones de doble uso, allanando el terreno para la presencia de seguridad permanente de Beijing en la región” (Sun, 2020, párr. 2). De manera que en Washington existe una desconfianza marcada con respecto a las aproximaciones de Beijing, que podrían ser precursoras de “ambiciones estratégicas y políticas mucho más invasivas” (Sun, 2020, párr. 2), esto principalmente por el carácter híbrido de las acciones chinas en la región, que incluso podrían incluir un doble uso de infraestructuras.

Debido a esto, en su estrategia con respecto al Ártico, la potencia norteamericana busca limitar la capacidad de China de promover en la región “sus objetivos estratégicos a través de un comportamiento maligno o coercitivo” (Department of Defense United States of America, 2019, p. 4). Y las acciones de China son categorizadas como eventualmente riesgosas para EE. UU. y para el *statu quo* en el Ártico. Todo lo anterior va en concordancia con las declaraciones del Secretario de Estado norteamericano, Mike Pompeo, quien en 2019 rechazó el estatus de “Estado ártico cercano” que China se otorga en su política con respecto a esta región, señalando que “hay solamente 'Estados Árticos' y 'no Árticos'. No existe una tercera categoría, y asegurar lo contrario no da a China derecho a nada” (citado en DW, 2019, párr. 10).

A este respecto, expertos en seguridad del Instituto del Ártico indican que los Estados Unidos ven el Ártico “como una región de creciente incertidumbre, con un entorno de seguridad complejo y potencialmente problemático” (Humpert en The Arctic Institute, 2019, párr. 1, traducción propia), y que la estrategia del Pentágono se enfoca “sobre el uso de inversiones estratégicas por parte de China para obtener influencia económica en la región, así como sus intentos de influir en la gobernanza del Ártico” (Uljua en The Arctic Institute, 2019, párr. 5, traducción propia).

Con respecto a las reacciones de otros países del Consejo Ártico, debe mencionarse que Rusia mantiene estrechas relaciones económicas y de inversión con Beijing en la región. Así, la participación china ha sido fundamental para el desarrollo de proyectos de explotación de gas natural licuado en la región de Yamal, en el noroeste de Siberia (Weidacher, 2020).

A su vez, la utilización de la Ruta Marítima del Norte como ruta de tránsito comercial desde Europa hasta Asia se ha constituido como un campo relevante de cooperación entre Moscú y Beijing. En esta línea, en el año 2010 la compañía Sovcomflot de Rusia y la Corporación Nacional de Petróleo de China (CNPC), alcanzaron un acuerdo comercial para el envío de petróleo a largo plazo, y en 2015 el Ministerio de Desarrollo del Lejano Oriente de Rusia y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de China (NDRC) firmaron un memorando para la cooperación en la Ruta Marítima del Norte (Weidacher, 2020).

⁵ El término hace referencia a infraestructuras que podrían tener una doble utilidad, es decir, que eventualmente podrían utilizarse para un fin distinto de aquel para el cual fueron construidas inicialmente. Un ejemplo de esto sería que infraestructuras dedicadas a actividades económicas se utilicen para actividades militares o de inteligencia.

En este sentido, si bien China y Rusia mantienen una estrecha cooperación económica en el Ártico, Moscú ha mostrado preocupaciones con respecto a la política china en general en la región, esto esencialmente porque Rusia se concibe como una “potencia ártica” y posee una fuerte proyección militar en la región. Debido a esto, en materia de seguridad Rusia prefiere mantener “cerrado” el Ártico, tratar a la región como parte de su política doméstica y mantener su predominio militar en la misma, así,

existe un conflicto de intereses entre la necesidad de abrir el Ártico a Estados externos en el ámbito económico, que colisiona con la ambición en materia de seguridad de cerrar el Ártico –seguridad no solo en el sentido militar, sino también en el sentido de asegurar los ingresos generados en el Ártico (Kassov, 2015, párr. 4, traducción propia).

Por lo que Moscú veía con recelo cualquier intento de Beijing de consolidarse militarmente en la región: “El creciente interés de China en el Ártico ha fortalecido la vigilancia del ejército ruso, que es muy sensible a los problemas de seguridad” (Hong, 2018, p. 17, traducción propia).

Canadá, por su parte, prefiere que la gobernanza en el Ártico siga siendo dominada por Estados árticos: “La posición oficial de Canadá indica que prefiere un régimen de gobernanza regional dominado por los estados del Ártico” (Lackenbauer et al, 2018, p. 132). Además, si bien no es algo que ha sido señalado explícitamente por el gobierno canadiense, entre la comunidad académica y expertos en seguridad de Canadá se presenta el temor de que la soberanía sobre las rutas marítimas del noroeste canadiense se vea minada debido a que China cree “que el Ártico está abierto a la comunidad internacional” (Hong, 2018, p. 17).

Con respecto a Noruega, el país nórdico ha recibido con beneplácito el involucramiento de China en los proyectos de investigación en el Ártico, así, en el año 2010, el entonces Ministro de Investigación y Educación Superior, Tora Aasland, señaló: “estamos contentos de que China ahora esté invirtiendo mayores esfuerzos en investigación polar” (citado en The Nordic Page, 2010, párr. 2, traducción propia). En este sentido, en el año 2013 se estableció el Centro de Investigación Ártica Chino-Nórdico (China-Nordic Arctic Research Center), del cual forman parte diez institutos de investigación (cuatro de China y seis de países nórdicos), que buscan coordinar proyectos en la región ártica. De este Centro forman parte tres institutos noruegos: El Instituto Polar Noruego, el Instituto Fridtjof Nansen y la Universidad Ártica de Noruega; lo cual confirma la estrecha cooperación en investigación ártica entre Beijing y Oslo.

Pese a esto, en 2019 la Ministra de Relaciones Exteriores noruega, Ine Eriksen Sjøreide, indicó que, si bien la cooperación con Estados no árticos debía darse, esta debía ser en el marco del Derecho Internacional y según lo establecido por el Consejo Ártico, esto en un mensaje dirigido a Beijing: “los marcos y reglamentos que hemos acordado para esta cooperación deben ser respetados, incluso si queremos una buena cooperación con China (...), esta tendrá que tener lugar bajo las premisas que definamos” (citada en Gulliksen, 2019, párr. 13, traducción propia). Por lo que se puede señalar que, si bien Noruega no ha definido como amenazantes las acciones de Beijing en la región, tiene en claro que China deberá apegarse, en su actuar, a la gobernanza ártica ya establecida.

Esta postura es muy similar a la de Finlandia, país que se presenta muy receptivo a la inversión china. En esta línea, en un informe generado por el gobierno finlandés se concluye que existe un gran potencial para que aumente la cooperación en asuntos árticos entre China y Finlandia. Además, en el informe se indica que “existen posibilidades de que la experiencia finlandesa en el Ártico pueda traer beneficios comerciales para Finlandia si se apoyan las crecientes actividades de China en la región” (Koivurova et ál,

2019, p. 90), por lo que Helsinki proyecta obtener beneficios comerciales al apoyar las actividades de Beijing en el Ártico. Sin embargo, el informe también señala que “a medida que aumenta el papel de China en el Ártico, Beijing también puede intentar utilizar el *poder agudo*⁶ en Finlandia, o en otros países nórdicos” (Koivurova et ál, 2019, p. 84, traducción propia), por lo que se contempla que las acciones multidimensionales de China en la región podrían eventualmente ser amenazantes.

La relación comercial entre China e Islandia, primer país europeo en firmar un tratado de libre comercio con el gigante asiático en 2013, también ha suscitado un interés en el Ártico. El acuerdo comercial expone el interés de ambos países en la cooperación sobre asuntos del Ártico y el mismo día en que fue firmado, Ólafur Ragnar —presidente islandés— creó el foro sobre gobernanza *Arctic Circle* e invitó a Beijing a formar parte de este (Cornet, 2018; Dams, van Schaik y Stoetman, 2020). Así, tras varios años de intensa cooperación, en 2018 el Instituto de Investigación Polar de China abrió al norte de Islandia el Observatorio Científico para el Ártico China–Islandia (PRIC, por sus siglas en inglés) cuyo enfoque inicial de fungir como un observatorio de auroras boreales se ha expandido hacia la investigación de teledetección satelital, actividad de monitoreo que podría tener implicaciones de seguridad a mediano o largo plazo y que podría generar preocupación en el seno de la Alianza Atlántica, al ser Islandia un punto estratégico en la vigilancia de la zona euro-atlántica (Dams, van Schaik y Stoetman, 2020). Además “Islandia, sin un ejército, depende de los Estados Unidos para garantizar su seguridad, mientras que este último parece participar gradualmente en una lucha libre polar con China” (Cornet, 2018, p.13, traducción propia).

En este sentido, en el año 2018, China invitó a Islandia a participar de la Ruta de la Seda, y ante la indecisa posición por parte del país europeo hacia la propuesta, el Secretario de Estado norteamericano, Mike Pompeo, manifestó en una visita a Islandia en 2019 que la ambición de China en la zona hace esencial la relación Estados Unidos-Islandia y agradeció el “rechazo” por parte del gobierno islandés a la propuesta, pese a que las autoridades no publicaron ninguna oposición formal (Ríkey, 2019).

Reflexiones finales

Queda en claro que Beijing desarrolla una política y una estrategia multidimensional en el Ártico que busca el alcance de sus objetivos geopolíticos en la región, evidenciada tanto por su interés en participar en la gobernanza del Ártico, como por medio de sus acciones a nivel diplomático, económico, científico, de inversión, militar (en una escala inicial) y de investigación, ejercidas tanto a nivel gubernamental, como mediante actores no estatales. En este sentido, el Ártico surge como una región geopolítica de gran importancia, esto no solo por su riqueza en recursos naturales, sino también porque esta se puede convertir en una importante ruta de navegación comercial y de conexión entre Asia y Europa, y también porque existe la posibilidad de proyectarse geopolíticamente en una región bajo un complejo régimen jurídico.

⁶ “El poder agudo difunde información engañosa, soborna a políticos y funcionarios públicos, aumenta y amplía las divisiones sociopolíticas, debilita la coherencia de la sociedad objetivo, restringe la libertad de expresión e interfiere con las elecciones, etc., para dar forma a la política nacional y para silenciar opiniones desagradables en otros Estados, ya que podrían evitar que un estado autoritario aumente su alcance global” (Koivurova et ál, 2019, p. 84, traducción propia). Por lo que se enmarca en una serie de acciones híbridas que un Estado autoritario utiliza para alcanzar sus objetivos geopolíticos en determinadas regiones o países.

Así, si bien Beijing alega que sus objetivos en la región se basan en la investigación, el desarrollo económico, la cooperación y en la preocupación sobre el cambio climático, países del Consejo Ártico como Estados Unidos no ven las acciones del país asiático de esta manera, y más bien las categorizan como amenazantes y riesgosas, esto esencialmente por su carácter multidimensional e híbrido, y porque pueden servirle a China como una plataforma para proyectarse militarmente en el futuro, como bien lo señala el Departamento de Defensa norteamericano. La potencia norteamericana reconoce, además, que la estrategia de Beijing involucra actores no estatales, destacando que los esfuerzos en investigaciones civiles provenientes de China en el Ártico podrían ser precursores de una futura presencia militar china en la misma.

Por tanto, se concluye que las acciones de China en la región surgen como una amenaza híbrida para países como Estados Unidos, debido a que Beijing emplea una combinación de “actividades convencionales y no convencionales, militares y no militares, que pueden ser utilizadas de manera coordinada por actores estatales y no estatales para alcanzar objetivos políticos específicos” (Servicio Europeo de Acción Exterior, 2018, párr. 2, traducción propia). Lo anterior se reafirma con las preocupaciones expresadas por países como Rusia, que se preocupa por una eventual consolidación militar china en el Ártico, y por Canadá, que teme que la visión china del Ártico pueda minar su soberanía en la región.

Por su parte, países como Noruega y Finlandia, si bien son más receptivos a la presencia china en el Ártico, señalan que esta debe enmarcarse en la gobernanza ártica establecida; Finlandia, además, toma en cuenta que Beijing podría utilizar el poder “agudo” en los países nórdicos para sus intereses geopolíticos regionales. En el caso de Islandia, Reikiavik también mantiene relaciones estrechas con el gigante asiático, no obstante, estas han encontrado limitación debido a las presiones de Washington, del que Islandia depende para garantizar su seguridad.

Referencias

- Al-Arudi, A. (2019). Legal Complexities of Hybrid Threats in the Arctic Region [Complejidades legales de las Amenazas Híbridas en la region del Artico]. *Teisé*, 112, 107–123. <https://doi.org/10.15388/Teise.2019.112.6>
- Arctic Executive Steering Committee [Comité ejecutivo del Ártico]. (2016). Implementation Framework for the National Strategy for the Arctic Region [Implementación del marco de trabajo de la estategia nacional para la region del Ártico]. https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/docs/implementation_plan_for_the_national_strategy_for_the_arctic_region_-_fi....pdf
- Buixade, A., Stephenson, S., Chen, L. Czub, M., Dai, Y., Demchev, D.,...Wighiting, J. (2014). Commercial Arctic shipping through the Northeast Passage: routes, resources, governance, technology, and infrastructure [Transporte comercial en el Artico a través del Pasaje Noreste: rutas, recursos, gobernanza, tecnología e infraestructura]. *Polar Geography*. 37(4). <https://doi.org/10.1080/1088937X.2014.965769>
- Central Committee of the Communist Party of China [Comité Ventral del Partido Comunista Chino]. (2016). The 13th Five-year Plan for Economic and Social Development of the People’s Republic Of China (2016–2020) [El treceavo Plan Quinquenal para el desarrollo económico y social de la República Popular China (2016-2020)]. https://en.ndrc.gov.cn/policyrelease_8233/201612/P020191101482242850325.pdf

- Cesarin, P., y Papini, V. (2015). Estrategia bipolar: China y sus intereses árticos y antárticos. Factores a considerar. *Centro de estudios sobre Asia del Pacífico e India*. <https://www.ucsf.edu.ar/wp-content/uploads/2015/08/ChinaPapiniCesarini.pdf>
- Chinese Polar Expedition Encyclopedia [Enciclopedia de la expedición polar china]. (2016). Observing platform [Plataforma de observación]. <http://www.polar.org.cn/en/stationList/>
- Cornet, A. (2018). From the “Polar Silk Road” to the Arctic Rimland: A case study of the Belt And Road challenges for the European Union [de la “Ruta de la Seda Polar” al Rimland artico: un caso de estudio de los desafíos de la Franja y la Ruta para la Unión Europea]. *Institut de Relations Internationales et Stratégiques*. <https://www.iris-france.org/wp-content/uploads/2018/10/Asia-Focus-90-Anglais-1.pdf>
- Dams, T., van Schaik, L., y Stoetman, A. (2020). Presence before power China’s Arctic strategy in Iceland and Greenland [Presencia antes del poder de la estrategia del Artico china en Islandia y Groenlandia]. *The Clingendael Institute*. <https://www.clingendael.org/pub/2020/presence-before-power/>
- De quién es el Polo Norte y qué intereses tienen los países que reclaman su territorio. (17 de diciembre de 2014). *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/12/141215_polo_norte_reclamos_dinamarca_canada_rusia_az
- Department of Defense United States of America [Departamento de Defensa de Estados Unidos de America]. (2019). 2019 DoD Arctic Strategy. <https://media.defense.gov/2019/Jun/06/2002141657/-1/-1/1/2019-DOD-ARCTIC-STRATEGY.PDF>
- EE. UU. alerta contra ambiciones de China y Rusia en el Ártico. (2019, 6 de mayo). *Deutsche Welle*. <https://p.dw.com/p/3l1dl>
- Gulliksen, S. (2019, 8 de mayo). Norwegian Foreign Minister Ine Eriksen Sørreide: - Not an unexpected outcome [Ministro de Asuntos Exteriores noruego Ine Eriksen Sørreide: - no es un resultado inesperado]. *High North News*. <https://www.highnorthnews.com/en/not-unexpected-outcome>
- Havnes, H., y Selan, J. (2019). The Increasing Security Focus in China’s Arctic Policy [El creciente foco de seguridad en la política china del Ártico]. *The Arctic Institute*. <https://www.thearcticinstitute.org/increasing-security-focus-china-arctic-policy/>
- Heske, K. (2015). *El Ártico en disputa. Desafíos y oportunidades para la gobernanza del Alto Norte* (memoria de máster). Universitat de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/100819/1/Memoria,%20Kristin%20Heske.pdf>
- Hong, N. (2018). China’s interests in the Arctic: opportunities and challenges [Los intereses chinos en el Ártico: oportunidades y desafíos]. *Institute for China-America Studies*. <https://chinaus-icas.org/research/chinas-interests-in-the-arctic-opportunities-challenges/>
- International Security Advisory Board. [ISAB]. (2016). *Report on Arctic Policy* [Repote sobre la política del Ártico]. <https://www.americansecurityproject.org/wp-content/uploads/2016/11/arctic.pdf>
- Johanning, J., y Peña, C. (2020). Geopolítica y medio ambiente: Incidencia del cambio climático y los intereses geopolíticos en el Ártico. *Revista Relaciones Internacionales*, 93(1), 83-111. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/13825>

- Kassow, J. (2015). 'Western' Sanctions will not create a Chinese-Russian Alliance [Sanciones "occidentales" no crearán una alianza entre China y Rusia]. *The Arctic Institute*. <https://www.thearcticinstitute.org/western-sanctions-china-russia/>
- Koivurova, T., Kauppila, L., Kopra, S., Lanteigne, M., Shi, M., Smieszek, M., y Stepien, A. (2019). China in the Arctic and the Opportunities and Challenges for Chinese-Finnish Arctic Co-operation [China en el Ártico y las oportunidades y desafíos para la cooperación artica china-finlandesa]. *Government's analysis, assessment and research*. https://julkaisut.valtioneuvosto.fi/bitstream/handle/10024/161371/8-2019-China_Arctic_andFinland.pdf
- Lackenbauer, W., Lajeunesse, A., Manicom, J., y Lasserre, F. (2018). China's Arctic ambitions and what they mean for Canada [Las ambiciones de china en el Ártico y lo que significan para Canadá]. *East Asia-Arctic Relations: Boundary, Security and International Politics*, (8), 1-262. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/200718/1/978-1-55238-903-4.pdf>
- Martina, M. (2015). China to widen draft security law to cover space, sea, polar interests [China amplía Proyecto de ley de seguridad para cubrir espacio, mar e intereses polares]. *Reuters*. <https://www.reuters.com/article/us-china-security/china-to-widen-draft-security-law-to-cover-space-sea-polar-interests-idUSKBNOP419S20150624>
- Mourelle, D. (2017). La piratería en el sudeste asiático. *El Orden Mundial*. <https://elordenmundial.com/piratas-herederos-de-sandokan/>
- Naciones Unidas. (1982). Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. https://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/Convemar_es.pdf
- Norway and China strengthen polar research cooperation [Noruega y China fortalecen la cooperación sobre la investigación polar]. (2010). *The Nordic Page*. <https://www.tnp.no/norway/panorama/1923-norway-and-china-strengthen-polar-research-cooperation>
- Organización Marítima Internacional. (2020). Transporte marítimo en aguas polares. <http://www.imo.org/es/MediaCentre/HotTopics/polar/Paginas/Default.aspx#:~:text=El%20C3%B3digo%20polar%20entr%C3%B3%20en,que%20rodean%20los%20dos%20polos.>
- Peng, J., y Wegge, N. (2014). China and the law of the sea: implications for Arctic governance [China y la ley del mar: implicaciones para gobernanza en el Ártico]. *The Polar Journal*, 4(2), 287-305. <https://doi.org/10.1080/2154896X.2014.954887>
- Ríkey, G. (2019). Pressure in the Arctic: China-Iceland Relations in the Era of U.S-China Rivalry [Presión en el Ártico: Las relaciones China-Islandia en la era de la rivalidad entre EEUU-China]. *Institute for Security & Development Policy*. <https://isdp.eu/pressure-in-the-arctic-china-iceland-relations/>
- Rosen, M. y Thuringer, C. (2017). Unconstrained Foreign Direct Investment: An Emerging Challenge to Arctic Security [Inversión extranjera directa sin restricciones: Un reto emergente para la seguridad del Ártico]. *Center for Naval Analyses*. https://www.cna.org/cna_files/pdf/COP-2017-U-015944-1Rev.pdf
- Servicio Europeo de Acción Exterior. (2018). A Europe that protects countering Hybrid Threats [Una Europa que protege contra Amenazas Híbridas]. https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/hybrid_threats_en_final.pdf

- Soom Lim, K. (2018). China's Arctic Policy & the Polar Silk Road Vision [Política Polar China y la vision sobre la Ruta de la seda polar]. *Arctic Yearbook 2018*. <https://arcticyearbook.com/arctic-yearbook/2018/2018-scholarly-papers/290-china-s-arctic-policy-the-polar-silk-road-vision>
- Sun, Y. (2020). Defining the Chinese Threat in the Arctic [Definiendo las amenazas chinas en el Ártico]. *The Arctic Institute*. <https://www.thearcticinstitute.org/defining-the-chinese-threat-in-the-arctic/>
- Taylor, A. (2017). China sent a ship to the Arctic for science. Then state media announced a new trade route [China envió un barco al Ártico por ciencia. Luego los medios de Estado anunciaron una nueva ruta comercial]. *The Washington Post*. <https://www.washingtonpost.com/news/worldviews/wp/2017/09/13/china-sent-a-ship-to-the-arctic-for-science-then-state-media-announced-a-new-trade-route/>
- The Arctic Institute [El Instituto Ártico]. (2019). The Arctic Institute's Reaction to the 2019 Department of Defense (DoD) Arctic Strategy [Reacción del Instituto Ártico a la estrategia ártica del Departamento de Defensa (DoD) de 2019]. <https://www.thearcticinstitute.org/the-arctic-institute-reaction-2019-department-defense-dod-arctic-strategy/>
- The State Council Information Office of the People's Republic of China [SCIO]. (2018a). China's Arctic Policy [Política China del Ártico]. http://english.scio.gov.cn/2018-01/26/content_50313403.htm
- The State Council Information Office of the People's Republic of China [SCIO]. (2018b). SCIO briefing on China's policy on the Arctic [Sesión informativa de SCIO sobre la política de China en el Ártico]. <http://www.scio.gov.cn/32618/Document/1618357/1618357.htm>
- Trusel, L., Das, S., Osman, M., Evans, M., Smith, B., Fettweis, X., y van den Broeke, M. (2018). Nonlinear rise in Greenland runoff in response to post-industrial Arctic warming [Aumento no lineal de la escorrentía de Groenlandia en respuesta al calentamiento Ártico pos industrial] *Nature*, 564(7734), 104–108. doi:10.1038/s41586-
- Weidacher, C. (2020). The Emergence of a Sino-Russian Economic Partnership in the Arctic? [¿La emergencia de una alianza económica sino-rusa en el Ártico?]. The Arctic Institute. <https://www.thearcticinstitute.org/emergence-sino-russian-economic-partnership-arctic/>
- Zhen, L. (2019). Could China's 'experimental' ship be the world's biggest nuclear-powered icebreaker? [¿Podría el barco "experimental" chino ser el rompehielos de propulsión mundial más grande del mundo?]. *South China Morning Post*. <https://www.scmp.com/news/china/military/article/3002455/china-build-30000-tonne-nuclear-powered-ship-described>
- 中国首次成功试航北极西北航道，开辟北美至东北亚海上新通道 (China pilotó con éxito el Pasaje del Noroeste Ártico por primera vez, abriendo un nuevo pasaje marítimo desde América del Norte hasta el noreste de Asia). (7 de septiembre de 2017). *The Paper*. https://www.thepaper.cn/newsDetail_forward_1787815

Capítulo 6

La geopolítica espacial y *ectocracia*: la prueba antisatélites china y los recursos espaciales⁷

Yareli Agüero Elizondo
Tatiana Arévalo Chacón
Daniela Lanzoni Pérez

Resumen

La geopolítica espacial ha sido empleada por aquellos Estados con la capacidad y los recursos para llegar a nuevos territorios; asimismo, cabe destacar que, debido a la creciente especialización por parte de potencias como China y Estados Unidos, se ha producido un auge en su desarrollo. Por ello, el capítulo analiza la geopolítica espacial y la ectocracia desde el caso de la prueba antisatélites china; mediante una metodología de análisis cualitativo a partir de fuentes secundarias.

La búsqueda por supremacía sobre territorios ultraterrestres ha incentivado la creación y uso de armas espaciales, las cuales son empleadas para el derribo de satélites. Esta acción es considerada una amenaza híbrida ya que cuenta con el potencial de impactar los sistemas de comunicación y geolocalización. Asimismo, la ectocracia es el término propuesto para conceptualizar el dominio en el espacio exterior, y esta es una de las razones por las cuales las potencias se han acercado a aquellos Estados cuya posición geográfica les permite de una manera óptima, realizar observaciones, lanzamientos e investigaciones en esta materia. Por tanto, los recursos espaciales se convierten en un elemento relevante para la comprensión de las intenciones espaciales de las potencias, fortaleciendo su astropolítica e implementado mecanismos de cooperación internacional como parte de su astroestrategia; lo anterior, sustenta el reconocimiento de la prueba antisatélite China, como una amenaza híbrida.

Palabras clave: China; amenaza híbrida; espacio ultraterrestre; Estados Unidos; prueba antisatélite; ectocracia; astropolítica; astroestrategia; recursos espaciales.

Introducción

Las relaciones internacionales han evolucionado a lo largo de los años y con ellas el surgimiento de la globalización tecnológica, que ha abierto puertas a situaciones que no han sido profundizadas por la academia y que proponen una nueva visión de estas, como lo es la carrera

espacial contemporánea y el uso armamentístico.

Aunado a ello, según el nuevo modelo planteado por el *European Centre of Excellence for Countering Hybrid Threats (Hybrid CoE)*, las Amenazas Híbridas incluyen un concepto amplio que reconoce actividades como el uso de la interferencia, influencia y operaciones; para las

⁷ El equipo agradece a Natalia Jiménez Díaz por sus aportes a la primera versión del capítulo.

cuales se emplean múltiples herramientas sincronizadas con el fin de crear efectos negativos lineales o en cascada. Además, los actores que utilizan este tipo de amenazas buscan crear ambigüedad, por lo que planean elementos distractores, como ejecutar acciones en un lugar pero que tienen por objetivo afectar a otro. Este término occidental se emplea para discutir los dilemas estatales sobre seguridad, y se considera como un instrumento multiplicador de fuerza o una táctica de coerción, utilizada para respaldar una política o estrategia de la que no se están recibiendo los resultados esperados (Giannopoulos, et al., 2021). Por lo cual, en la actualidad este fenómeno se ha convertido en un factor que desestabiliza la paz y seguridad entre los Estados, así como la dinámica del Sistema Internacional.

Por lo tanto, la investigación analiza la nueva geopolítica espacial y la Prueba Armamentista Antisatélites china, la cual es identificada como una amenaza híbrida de respuesta ante los Estados Unidos, debido a sus características; tema que ha sido escasamente analizado desde la perspectiva geopolítica. Asimismo, este caso es clave para comprender el nuevo contexto de amenazas híbridas, ya que coloca sobre el tablero nuevos posibles mecanismos de control y afectación de un Estado, tanto directa como indirectamente, a partir de la destrucción de objetos espaciales específicos y la posible obtención de recursos o ventajas espaciales.

Todo esto ha generado el surgimiento de nuevos conceptos para dar explicación a las nuevas dinámicas de la sociedad y la geopolítica. Uno de ellos es la *astropolítica*, la cual se ha definido como “el estudio de las relaciones entre los ámbitos del espacio exterior y la tecnología y el desarrollo de una estrategia y política” (Dolman como se cita en Castro, 2020, p.9).

Del mismo modo, así como se ha denominado al dominio o poderío de la tierra como la “telurocracia”, y al dominio del mar como la “talasocracia”; en el caso del dominio, desenvolvimiento y proyección del poderío en el

espacio exterior, se propone el concepto de “ectocracia”, ya que el prefijo del griego “Ecto” hace referencia a algo “externo o fuera de” (Oxford University Press, 2019b), mientras que el sufijo “cracia” indica “autoridad y dominio” (Oxford University Press, 2019a). De manera que la geopolítica espacial y la guerra antisatélites se han convertido en un tema que trasciende las amenazas tradicionales, y que abre nuevas posibilidades para el establecimiento de innovadoras estrategias y formas de geopolítica, dirigidas a fortalecer la seguridad nacional de cada Estado, así como para la defensa y dominio del territorio espacial.

1. China y sus motivaciones geopolíticas para la Prueba Armamentista de Antisatélites

Tal como lo señala Vilanova (1985) en su libro “De la doble decisión a la Guerra de las Galaxias”, la carrera armamentista ha adquirido una dinámica propia cuya fuerza autónoma se mueve por centros de interés y diversos grupos de presión, por lo cual es necesario analizar su problemática. Es menester señalar que, en enero del 2007, la República Popular China (de ahora en adelante China) se convirtió en el tercer país en realizar una prueba exitosa que destruyó un satélite meteorológico inactivo, al lanzar un misil balístico a una altitud aproximada de más de 530 millas (difícilmente la altitud que es empleada para los satélites de inteligencia de imágenes estadounidenses y japoneses). Antes de lograrlo hubo tres intentos fallidos (Zissis, 2007).

Lo anterior refiere al concepto de amenazas híbridas, ya que como lo explica Galán (2018) estas pueden ser entendidas como esas acciones que de manera sincronizada y a su vez coordinada, buscan como objetivo atacar de forma deliberada las debilidades sistémicas de los Estados, así como sus instituciones. Además, el autor señala que dichas amenazas híbridas se generan a través de diferentes medios y sectores objetivo, sean estos políticos, económicos,

militares, sociales, informativos, así como de infraestructura o materias legales. Finalmente, Galán (2018) evidencia que el ciberespacio es utilizado como una herramienta de carácter versátil para el cumplimiento de sus respectivos propósitos.

Corolario de lo anterior, el 11 de enero de 2007, *The People's Liberation Army* (PLA), condujo la prueba cerca del Centro Espacial chino Xichang en la provincia de Sichuan; y en consecuencia la inteligencia oficial de Estados Unidos (EE. UU.) testificó ante el Congreso la designación sobre un arma antisatélite (ASAT) (Kan, 2007). Esta destrucción de uno de sus propios satélites, dejó cientos de peligrosos pedazos de escombros en el espacio y alarmó sobre la posibilidad de una carrera espacial armamentística (Zissis, 2007).

Además, varios Estados protestaron formalmente ante la prueba ejecutada por China; por ejemplo, Australia, Canadá, Reino Unido, Corea del Sur, Japón, Taiwán y la Unión Europea; mientras que Rusia la minimizó. Asimismo, es preciso mencionar que China no realizó ningún tipo de aviso de precaución previo y su Ministerio de Relaciones Exteriores no se refirió al tema hasta el 23 de junio, afirmando que China hacía un llamado para el uso pacífico del espacio y que la prueba no estaba dirigida a ningún país en específico (Kan, 2007).

Sin embargo, lo anterior pone en evidencia la capacidad del país asiático para crear y movilizar armas ASAT, las cuales claramente podrían afectar la seguridad nacional del país objetivo. Por su parte, y como consecuencia de los crecientes conflictos o roces existentes en diversos ámbitos entre EE. UU. y China, se ha generado que este tipo de actuaciones sean vistas como amenazas importantes y acciones geopolíticas que tienen por objetivo principal incrementar el poderío espacial nacional.

Asimismo, un coronel de la Fuerza Aérea del PLA escribió a finales del 2006 que el poder militar de EE. UU., incluyendo lanzamientos de largo alcance, ha recaído en la superioridad espacial y

el aprovechamiento tecnológico, hecho que puede permitir que un poder emergente cierre la brecha con los países avanzados más rápidamente (Kan, 2007). Esto también se evidencia a partir de los múltiples avances tecnológicos de China, los cuales le han permitido realizar lanzamientos, investigaciones y especializar sus instituciones en el ámbito espacial.

Tal como lo asevera el reporte *China Dream, Space Dream: China's Progress in Space Technologies and Implications for the United States* (2015), presentado ante la Comisión de Revisión Económica y de Seguridad de Estados Unidos y China; se afirma que la posición china en el mundo ha ido evolucionando, y busca incrementar su influencia e independencia de poderes extranjeros con el fin de preservar su soberanía, integridad territorial y sistema político. Por esta razón, es que el país asiático ha buscado fortalecer su poder en el espacio con el fin de apoyar su estrategia.

Por otra parte, también se discute si la Política Nacional Espacial de EE. UU. del año 2006, autorizada por el Presidente George W. Bush, habría causado o inspirado la prueba china; mientras tanto, oficiales estadounidenses confirman que, a pesar de todo, este país ha desarrollado una serie de armas contra-espaciales para desafiar el dominio estadounidense (Kan, 2007). Específicamente porque el desarrollo de su *ectocracia* facilitaría ataques de largo alcance, guiar municiones con precisión, mejorar la conectividad y conducir a una mayor articulación entre sus fuerzas armadas (Pollpeter *et al.*, 2015).

Las actividades espaciales y las pruebas antisatélites chinas vienen a ser una respuesta a los avances, a la tecnología espacial y a la estrategia *ectocrática* estadounidense, esto es respaldado por varios comentarios hechos por oficiales del PLA y analistas chinos, además señalan que la prueba ASAT busca “atacar de cierta forma su vulnerabilidad como consecuencia de la actualmente existente

dependencia satelital” (Kan, 2007, p. 3). Este hecho, sin embargo, pierde fuerza debido a que en el 2020 los Estados Unidos lograron llegar al espacio por sus propios medios, situación que se explicará más adelante.

Las razones de China para haber realizado la prueba son probablemente militares y diplomáticas, asevera Michael A. Levi y Adam Segal del *Council on Foreign Relations* (CFR). En este sentido, “al China demostrar su capacidad de ASAT, expone su temor ante un sistema de defensa antimisiles estadounidense espacial que pueda neutralizar su arsenal nuclear y por lo tanto prohibir las armas espaciales” (Levi y Segal como se cita en Zissis, 2007, párr. 3).

En esencia, al China demostrar su habilidad para emplear armas ASAT, expone ante sus países vecinos y el mundo entero su crecimiento militar espacial. Pero más importante, desde la perspectiva estadounidense, la capacidad china de destruir satélites demuestra que puede atacar las debilidades de la milicia de EE. UU., y en especial, romper con la confianza en los satélites para la recopilación de inteligencia y las operaciones de armamento de alta precisión. Una nación con la habilidad de destruir satélites también amenaza con afectar seriamente las funciones esenciales diarias, desde las transacciones financieras hasta las comunicaciones telefónicas y redes eléctricas, así como controlar las señales de tiempo y el posicionamiento global satelital (GPS) (Zissis, 2007).

Asimismo, Beijing se ha reunido con Moscú en sus largos esfuerzos por convencer a EE. UU. de que se firme un tratado que prohíba el despliegue de armas en el espacio. Tal como lo expone Anguiano (2001), el poder disuasor de China ante sistemas de proyectiles o misiles defensivos, quedaría totalmente neutralizado si los mismos se lograran desplegar y perfeccionar. Por ello, el autor señala la importancia para China de que los tratados internacionales brinden ese control de armamento nuclear, con el fin de poder destinar los recursos económicos

del país para el bienestar de su población en lugar del desarrollo en poderío nuclear.

En suma, es menester señalar que el borrador redactado por Rusia y China, el cual se presentó en Ginebra durante el año 2002, generó pocos progresos. Un mes después de realizar la prueba del 11 de enero, Beijing convocó reuniones para concretar el tratado sobre armas espaciales y que, según la postura estadounidense, no es más que una reacción incómoda ante el dominio de EE. UU., de forma que se busca restringir sus actividades espaciales (Zissis, 2007). Sin embargo, es relevante destacar, siguiendo a León (2020), las relaciones aliadas por parte de China con Rusia, las cuales han sido manifestadas por ambas partes mediante la demostración de unidad y consenso por parte de Putin y Xi Jinping sobre los asuntos internacionales y el acuerdo de cooperación bilateral en nuevos niveles. Lo anterior evidencia cambios en las relaciones de poder entre tres grandes potencias mundiales como lo son EE. UU., Rusia y China, articulando de esta forma nuevas maneras en las que se desarrolla la geopolítica en la actualidad.

2. La Política Espacial de los Estados Unidos

Rusia y Estados Unidos se enrumbaron hacia una carrera espacial durante la Guerra Fría, demostrando su poder y cambiando la geopolítica, ejerciendo una hegemonía sobre el espacio. Por esta razón, han sido numerosos los Estados interesados en encontrarse con estas posibilidades y no quedarse en desventaja ante la creciente amenaza de posibles armas que puedan ser lanzadas desde el espacio, como es el caso de China y su prueba antisatélite.

Estados Unidos con su rol de potencia mundial ha ejercido un tipo de hegemonía sobre el espacio; por ejemplo, en las décadas de 1950 y 1960, el ejército estadounidense utilizó misiles balísticos de alcance intercontinental, y que

fueron modificados para lanzar satélites para espionaje, comunicaciones, navegación, así como otros para diversas funciones en el espacio. Además, en la década de 1970, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y la *National Aeronautics and Space Administration* (NASA), trabajaron en conjunto en un programa de transbordadores espaciales que pretendía atender las necesidades civiles y militares estadounidenses (Seligman, 2019). En 1983 fue lanzado el proyecto “Iniciativa de Defensa Estratégica” (denominada popularmente “Guerra de las Galaxias”), que pretendía proteger a los Estados Unidos del poderío militar soviético, así como “de cualquier ataque con ese tipo de misiles, con independencia de su número y de su procedencia” (Fernández, 2007, p. 56).

Desde 1967 existe el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes (Resolución 2222 [XXI]), considerado como una base jurídica para la utilización del espacio con fines pacíficos y no militares por lo que los Estados Unidos y la Unión Soviética, estuvieron violentando este tratado al realizar sus pruebas de misiles antisatélite (Organización de Naciones Unidas, 2002). Ante las pruebas antisatélites, muchos funcionarios estadounidenses se encontraron conmocionados y consternados por dicha demostración de armamento espacial, ya que por muchos años China ha desarrollado su política exterior a través del *Soft Power*. Países como Taiwán, Japón, Canadá o los miembros de la Unión Europea se le suman a Estados Unidos juzgando el ensayo como amenaza directa a sus propios activos espaciales, muchos de los cuales giran en órbitas similares al satélite objetivo de China, aunque estos países también cuentan con armas similares (Mastalir, 2009).

La movilidad del ASAT en desarrollo también podría presentar desafíos de seguimiento y advertencia temporal de los Estados Unidos. El Director de la Agencia de Inteligencia para la Defensa testificó ante el Congreso que las

pruebas demostraban la capacidad de China para eventualmente desplegar este sistema que podría amenazar a los satélites estadounidenses (Kan, 2007). Cabe recalcar que varios comentarios hechos por oficiales del PLA y analistas chinos han justificado las armas como una necesidad para contrarrestar la “hegemonía” espacial estadounidense, y atacar de cierta forma su vulnerabilidad como consecuencia dependencia satelital (Kan, 2007). Desde la perspectiva estadounidense, la capacidad china de destruir satélites demuestra que puede atacar las debilidades de la milicia de EE. UU., y en especial, romper con la confianza en los satélites para la recopilación de inteligencia y las operaciones de armamento de alta precisión (Zissis, 2007).

En respuesta a dichos avances tecnológicos no solo de China, sino que también de Rusia en la fuerza espacial, el otrora presidente de EE. UU., Donald Trump, en el año 2018 le ordenó al Pentágono la creación de una Fuerza Espacial. Esta se encargaría de las operaciones estadounidenses en el espacio, convirtiéndose en la sexta rama de las Fuerzas Armadas estadounidenses, y que trabajaría para replicar los crecientes avances tecnológicos de China, Rusia y demás países (Smith, 2018). Dicha decisión representaría una violación al tratado firmado en 1967 por más de cien Estados que permite la utilización del espacio ultraterrestre solamente con fines pacíficos y prohíbe la militarización de este (Oficina de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas, s.f).

En junio del 2020, el gobierno estadounidense publicó una estrategia de Defensa Espacial, en donde se establece el término de nuevo entorno estratégico, el cual es de vital importancia para la seguridad y desarrollo científico del Estado, y cuyas principales amenazas llegan desde Rusia, China, Irán y Corea del Norte, pero que es necesaria la cooperación para asegurar la estabilidad en este tema (Department of Defense, 2020). De esta forma, Estados Unidos se interesa por no quedarse atrás en la carrera espacial, pero lo hace bajo los principios de

seguridad nacional, como es costumbre, además de asignarse a sí mismo el rol de estabilizador del sistema en temas militares.

Del mismo modo, existen otras formas en las que la gran potencia norteamericana pone a prueba sus capacidades espaciales, al poder volar al espacio sin ayuda de ninguna otra potencia, como Rusia, mandando un fuerte mensaje a este de su independencia. El 30 de mayo del 2020, la agencia espacial SpaceX realizó su primer vuelo espacial tripulado con dos astronautas de la NASA; convirtiendo a los Estados Unidos en el primer país en llevar astronautas sin requerir la cooperación de otros Estados durante los últimos nueve años, y el primero que a su vez realiza un lanzamiento con asistencia de una empresa privada (Ingrassia, 2020).

En informe titulado “El Ejército de los Estados Unidos advierte sobre la amenaza de una estación espacial china en Argentina”, se asevera que militares chinos podrían estar monitoreando a los satélites estadounidenses y de sus aliados, mediante una nueva estación terrestre en el hemisferio occidental, ubicada en el desierto de la Patagonia en Argentina; con el fin de propiciar un potencial ataque (Seligman, 2019). Asimismo, es importante mencionar que, Beijing afirma que el objetivo de la estación es fundamentalmente la observación y exploración espacial con fines pacíficos. Por su parte, en un testimonio presentado ante el Congreso de los EE. UU. el 7 de febrero de 2019, el almirante Craig Faller advirtió a los legisladores sobre la expansión acelerada de China en América Latina y su apoyo a regímenes autocráticos en Venezuela, Cuba y Nicaragua (Seligman, 2019).

En síntesis, Estados Unidos no desea quedarse atrás respecto a los avances tecnológicos en lo que al territorio espacial se refiere, por lo que, para este, es necesario tomar medidas como las anteriores con el fin de conservar su hegemonía en el ámbito y que el incremento tecnológico de otras potencias no sea una gran amenaza. Por esto la medida más importante, se puede considerar, es la creación de la Fuerza Espacial,

para dar a conocer sus motivaciones militares espaciales.

3. La *ectocracia*: cooperación e importancia de los recursos espaciales

A partir del surgimiento de la Guerra Fría, la escalada geopolítica espacial ha incrementado con el paso de los años, no solo para la colocación de satélites y aparatos tecnológicos con fines comerciales o científicos; sino también como una plataforma o red para que los países con capacidades industriales más desarrolladas se posicionen frente a otros Estados, empleando el espacio como un lugar más allá de las fronteras territoriales que permite demostrar el poderío nacional.

Se afirma que para el año 2013 se contabilizaron más de cincuenta agencias espaciales, algunas de las cuales no cuentan con capacidades efectivas para desarrollar, enviar y operar satélites (Gallego, 2016); sin embargo, lo anterior expone el creciente interés de múltiples países por potenciar sus capacidades tecnológicas para desarrollar herramientas y colonizar ciertos sectores del espacio exterior. Se afirma que las órbitas más cercanas al espacio terrestre son las menos costosas económica y tecnológicamente para colocar la mayoría de los satélites artificiales (Gallego, 2016); por esta razón, la mayoría de los objetos satelitales, así como la “basura espacial” se encuentran en esta zona específica.

El poderío espacial chino se ha visualizado gradualmente durante los últimos años, especialmente por las pruebas de antimisiles realizadas, tal y como se ha mencionado anteriormente. Además, esta ha sido una estrategia que ha buscado potenciar la cooperación a través de organismos internacionales como la *Asia-Pacific Space Cooperation Organization* (APSCO), la cual se inauguró en el 2008 y tiene su sede en Beijing. El objetivo de la APSCO es proveer de mecanismos

cooperativos para los países en desarrollo en la región para transmitir el uso pacífico del espacio como un motor de desarrollo (Asia-Pacific Space Cooperation Organization, s.f).

Esto proyecta a China como una potencia y líder asiático en el sector espacial, al compartir experiencias, conocimientos y tecnologías con otros Estados miembros como Irán, Perú, Pakistán y Turquía. No obstante, no solo en esta región se promueve el posicionamiento geopolítico a través de la cooperación internacional. China ha buscado abrir sus oportunidades en otros continentes, especialmente en el americano, tal y como lo afirma Frenkel y Blinder: “el emplazamiento de estación de exploración espacial en Argentina o la asistencia para el lanzamiento de satélites de países como Ecuador, Brasil o Bolivia son ejemplos de ello” (2020, p. 6).

Esto refleja que el país asiático no solo ha realizado derribamientos de satélites con fines investigativos, hecho que ante el Sistema Internacional se visualiza como una amenaza híbrida capaz de afectar redes de comunicación nacionales, así como sus sistemas de geolocalización; sino que también se ha ido posicionado a través de otros mecanismos y estrategias como la cooperación internacional, para dar una respuesta ante la geopolítica espacial estadounidense. Ejemplo de lo anterior, es el *policy paper* para América Latina y el Caribe del año 2016, en el cual en el punto número nueve sobre la Cooperación Espacial, se vislumbra el interés del país por “explorar activamente la cooperación en áreas de satélites de comunicación y de detección remota, aplicaciones de datos por satélite, infraestructura espacial, educación y formación espacial” (Foro China-CELAC, 2016, p. 1).

Sin embargo, esto todavía se encuentra en una etapa temprana, ya que muchos de los países de América del Sur que reciben la cooperación (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela) no han desarrollado mayores proyectos relacionados; lo anterior, se debe

principalmente a que las relaciones diplomáticas se han estrechado con mayor profundidad con Estados Unidos y Europa, esto como consecuencia de los nexos históricos existentes (Frenkel y Blinder, 2020). Muy posiblemente, estas acciones por parte de China tienen como piedra angular los intereses que el país posee en la región, sea comerciales o políticos; de forma tal que se vuelve fundamental reconocer los distintos códigos geopolíticos vinculados, así como el orden geopolítico que China ha visualizado en la región.

La carrera espacial y satelital, incrementada en los últimos años, podría traer consigo algo más que una disputa entre grandes potencias como Estados Unidos y China por sobrepasar las fronteras terrestres, pues existen postulados que señalan que:

La posibilidad de explotar materias primas de alto valor presentes en los cuerpos celestes —de entrada, en los asteroides más próximos a la Tierra y en la Luna— ha despertado una suerte de *fiebre del oro* que está alentando la nueva carrera espacial (Blasco, 2020, p. 32).

Si bien es cierto, aseveraciones como la de “fiebre” deben ir acompañadas de datos económicos que los respalden, los avances tecnológicos y los descubrimientos dados por los viajes espaciales, demuestran que el potencial que hay fuera del planeta Tierra. Y es que esta carrera espacial y lo que se pueda obtener debido a un buen lanzamiento, vienen acompañados de factores y conceptos de geopolítica. Inclusive se habla de la *astropolítica*, término que para Blasco (2020) incluye aspectos como ubicaciones geográficas privilegiadas para lanzamientos y vigilancia de rutas espaciales debido a las órbitas; pero de este concepto originalmente establecido por Dolman, se deriva la *astroestrategia* la cual se puede definir como “la identificación de los puntos de interés terrestres y exteriores, cuyo control puede proporcionar el dominio militar y político del

espacio o al menos puede proporcionar seguridad contra la dominación de un Estado oponente” (Castro, 2020, p. 9).

La explotación de recursos parece ser algo dado sólo en el área terrestre, pero es algo que está sucediendo incluso en el espacio exterior. Desde el año 2015 los Estados Unidos cuentan con la Ley *SPACE*, la cual autoriza el uso exploratorio y el aprovechamiento de los recursos espaciales por parte de los ciudadanos estadounidenses, camino por el cual han optado países como Luxemburgo, China, Japón y algunos otros que se encuentran en el proceso como Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos; hechos que contribuyen a señalar el interés económico detrás de los viajes espaciales (Blasco, 2020).

Los problemas ambientales, han generado que se busquen cada vez más alternativas a la escasez de los recursos que posee el planeta Tierra, y parte de ello han sido los viajes espaciales a lugares como la Luna o Marte, donde se pretende observar la capacidad que podrían tener estos territorios para albergar vida. Pero más allá de buscar solo alternativas, la explotación de los recursos espaciales hoy en día es una opción y una realidad; el convertir las toneladas de agua congelada que se cree posee la Luna en su interior en potable, el obtener oxígeno para respirar, hidrógeno como combustible espacial, el Helio 3 o los minerales son sólo algunos de los elementos que Blasco (2020) señala para indicar las expectativas económicas que los Estados podrían obtener del espacio exterior.

Para ello, todos los Estados que posean factores geopolíticos importantes como su ubicación y capacidades, lograrán obtener los mayores beneficios posibles del espacio. Al tratarse de un campo que transgrede las fronteras terrestres, presenta retos no sólo por las capacidades tecnológicas o económicas que deban poseer los países, sino por factores como la gravedad o elementos futuros como el tránsito o congestión espacial, disputas o la comercialización de los recursos. Sin embargo, la

carrera espacial ha sobrepasado los intereses comunes y ha comenzado a convertirse en una lucha por dominar el espacio exterior y lo que hay en él, por lo cual la *ectocracia* ya no es un futuro sino una realidad. El dominio de rutas terrestres se ha trasladado fuera de las fronteras del planeta Tierra y aquellos que posean cercanía con órbitas espaciales y ubicaciones privilegiadas tendrán más poder, pues tal “el Estado que ocupa o controla de modo más efectivo esas posiciones puede asegurarse para sí mismo la dominación del comercio espacial y, en última instancia, la política terrestre” (Dolman, 2002, como se cita en Blasco, 2020, p. 8).

Reflexiones finales

Tal y como se ha evidenciado a lo largo del capítulo, durante los últimos años y como consecuencia de la creciente industrialización y avances tecnológicos, se ha visualizado un desarrollo de la geopolítica espacial por parte de los países que lideran las investigaciones en esta materia. Asimismo, la República Popular China ha incrementado sus avances en el ámbito espacial, lo que le ha permitido realizar múltiples estudios para la ejecución de pruebas como la ASAT, la cual se ha identificado como una amenaza híbrida de respuesta ante la geopolítica espacial estadounidense.

Las tensiones existentes entre China y Estados Unidos y la búsqueda del poderío espacial han impulsado la especialización en ambos países, sea para crear organizaciones gubernamentales expertas en lanzamientos y creación de armas espaciales, o para el desarrollo de la geopolítica espacial a través del fortalecimiento de los lazos diplomáticos con otros mediante la cooperación regional e internacional. En este sentido, China ha promovido incrementar su cercanía política con Estados de América del Sur debido a una estrategia ideológica y geográfica que tiene como base sus intereses de expansión en el plano espacial. A esto se le suma que la

cooperación gestionada con países como Argentina, Brasil, Chile y Ecuador, puede ser vista como un elemento que viene a robustecer su *astroestrategia*.

Los Estados Unidos han observado al espacio exterior como un nuevo medio de poder y continúa ejerciendo su dominio bajo visiones realistas de las Relaciones Internacionales, como las capacidades armamentísticas. Por lo que a través de programas como SpaceX, donde el país llegó al espacio por sus propios medios, envía un mensaje donde busca que se vean las capacidades espaciales con las que cuenta y a diferencia de países como China, se va alejando de la cooperación espacial la cual; sin embargo, no debe dejar de lado completamente ya que puede ser un elemento clave. Los últimos lanzamientos espaciales de las principales potencias ya mencionadas, como China, Estados

Unidos y sumándose Rusia, pero también de países como Arabia Saudita o Israel, son reflejo de la nueva era espacial. Intereses por los recursos espaciales, lo que se pueda obtener del espacio exterior y cómo llegar y controlar las órbitas y rutas espaciales, forman parte de esta nueva era.

La geopolítica terrestre traspasó las fronteras hasta llegar al espacio exterior, lo cual permitió tomar conceptos clásicos de dicha disciplina y crear nuevos como la *astropolítica* y la *astroestrategia*, términos que logran explicar el comportamiento y decisiones de estos actores tanto en el planeta Tierra como en el espacio exterior. Al igual que las definiciones mencionadas anteriormente, los últimos descubrimientos y las actividades espaciales respaldan el concepto de *ectocracia* y lo convierten en una realidad presente.

Referencias

- Anguiano, E. (2001). La República Popular China como potencia nuclear. *Estudios De Asia Y África*, 36(114), 129-153. www.jstor.org/stable/40313396
- Asia-Pacific Space Cooperation Organization [APSCO]. (s.f.). *About APSCO. [Sobre APSCO]*. <http://www.apsco.int/html/comp1/content/WhatisAPSCO/2018-06-06/33-144-1.shtml>
- Blasco, E. (2020). Carrera por los recursos espaciales: de la minería al control de rutas. *Global Affairs Journal*, (2), 32-39. https://www.unav.edu/documents/16800098/26018454/GAJ_2020-32-39_Explotacion.pdf
- Castro, J. (2020). La astropolítica en un mundo pospandémico. *Instituto Español de Estudios Estratégicos, Documento de análisis*, (17), 1-19. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2020/DIEEEA17_2020JOSCAS_astropolitica.pdf
- Department of Defense [Departamento de Defensa]. (2020). Defense Space Strategy Summary [Resumen sobre la Estrategia de Defensa Espacial]. https://media.defense.gov/2020/Jun/17/2002317391/-1/-1/1/2020_DEFENSE_SPACE_STRATEGY_SUMMARY.PDF
- Fernández, B. (2007). El Sistema Antimisiles de Estados Unidos llega a Europa. *UNISCI Discussion Papers* (15), 55-96.
- Foro China-CELAC. (2016, 25 de noviembre). *Documento sobre la Política de China Hacia América Latina y el Caribe*. China-CELAC Forum. http://www.chinacelacforum.org/esp/zywj_4/t1418613.htm
- Frenkel, A. & Blinder, D. (2020). Geopolítica y cooperación espacial: China y América del Sur. *Desafíos*, 32(1), 1-30. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7669>

- Galán, C. (2018). *Amenazas híbridas nuevas herramientas para viejas aspiraciones*. Documento de trabajo 20/2018. Real Instituto Elcano.
- Gallego, M.J. (2016). Hacia una geopolítica del cosmos: confrontación multipolar en la última frontera geográfica y tecnológica. *Revista de Geopolítica* 4(2), 30-45. <http://www.revistageopolitica.com.br/index.php/revistageopolitica/article/viewFile/87/86>
- Hybrid CoE. (2019). *Hybrid Threats* [Amenazas Híbrida]. Finland: The European Centre of Excellence for Countering Hybrid Threats [Finlandia: Centro de Excelencia Europeo contra Amenazas Híbridas] . <https://www.hybridcoe.fi/hybrid-threats/>
- Giannopoulos, G., Smith, H., Theocharidou, M., (2021). The Landscape of Hybrid Threats: A conceptual model. Office of the European Union y Hybrid CoE [El paisaje de las amenazas Híbridas: Un modelo conceptual]. doi:10.2760/44985, JRC123305.
- Ingrassia, V. (2020, 30 de mayo). Con una cápsula y cohete nuevo de SpaceX, la NASA y Estados Unidos vuelven al espacio por sus propios medios. *INFOBAE*. <https://www.infobae.com/tendencias/innovacion/2020/05/30/con-una-capsula-y-cohete-nuevo-de-spacex-la-nasa-y-estados-unidos-vuelven-espacio-por-sus-propios-medios/>
- Kan, S. (2007). China's Anti-Satellite Weapon Test. [Prueba de Arma Antisatélites China]. *CRS Report for Congress*. (Order Code RS22652). <https://fas.org/sgp/crs/row/RS22652.pdf>
- León, H. S. (2020). La rivalidad entre China y EE. UU. como factor en el desarrollo de las relaciones modernas ruso-estadounidense. *Relaciones Internacionales*, 93(2), 47-64. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/14166/19745>
- Mastalir, A. (2009). *The US response to China's ASAT test: an international security space alliance for the future* [La respuesta de EEUU ante la prueba china ASAT: una alianza internacional sobre seguridad espacial para el futuro]. Drew paper n° 8. Air Force Research Institute. Air University Press https://media.defense.gov/2017/Nov/21/2001847283/-1/-1/0/DP_0008_MASTILIR_US_RESPONSE_CHINA_ASAT.PDF
- Oficina de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas. [UNODA]. (s.f.). Espacio Exterior – UNODA. Espacio Exterior. Recuperado el 23 de julio de 2020. de <https://www.un.org/disarmament/es/espacio-ultraterrestre/>
- Organización de Naciones Unidas. (2002). *Tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre*. Naciones Unidas. <https://www.unoosa.org/pdf/publications/STSPACE11S.pdf>
- Oxford University Press. (2019a). Definición de -cracia. Spanish Oxford Living Dictionaries. <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/-cracia>
- Oxford University Press. (2019b). Definición de ecto-. Spanish Oxford Living Dictionaries. <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/ecto->
- Pollpeter, K., Anderson, E., Wilson, J., & Yang, F. (2015). *China Dream, Space Dream: China's Progress in Space Technologies and Implications for the United States*. U.S.-China Economic and Security Review Commission. https://www.uscc.gov/sites/default/files/Research/China%20Dream%20Space%20Dream_Report.pdf
- Seligman, L. (2019). La nueva carrera espacial. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2019/05/14/the-new-space-race-china-russia-nasa/>

Smith, D. (2018, 19 de junio). 'Space force': Trump orders new branch of US military ["Fuerza especial": Trump ordena nueva rama del ejercito estadounidense]. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/us-news/2018/jun/18/space-force-donald-trump-orders-new-branch-of-us-military>

Vilanova, P. (1985). Unas notas sobre la nueva guerra fría. De la «doble decisión» a la «guerra de las Galaxias». *Afers Internacionals* (6), 71-79. www.jstor.org/stable/40550269

Zisis, C. (2007). China's Anti-Satellite Test [Prueba Anti-Satelita china]. Council on Foreign Relations [Consejo de Relaciones Exteriores]. <https://www.cfr.org/backgrounder/chinas-anti-satellite-test>

Capítulo 7. Narcoterrorismo en América Latina: Colombia, México, Venezuela y Perú

*Fernanda Brenes Valverde
Nicole Loaiza León
Christopher Quirós Rodríguez
Adrián Rojas Rivera*

Resumen

En este capítulo se explora el narcoterrorismo como una amenaza híbrida que ha cobrado un gran auge y que se ha expandido, convirtiéndose en un riesgo global para la seguridad humana. Para ello, se destacan casos en diferentes países de América Latina, quienes son los principales afectados por este problema; exponiendo cómo este fenómeno puede ser causado, ya sea por una alianza entre grupos delictivos o por un solo grupo en concreto, generando inestabilidad e inseguridad en todo un país o territorio, afectando desde su seguridad, hasta la estabilidad económica y gubernamental, además del surgimiento de problemas que resultan cada vez más difíciles de enfrentar para los países en vías de desarrollo.

Palabras clave: Narcoterrorismo; amenazas híbridas; grupos guerrilleros; narcotráfico; terrorismo; geopolítica.

Introducción

Tanto los grupos narcotraficantes como los grupos armados terroristas o guerrilleros representan un gran peligro y son de las amenazas más relevantes que enfrentan las sociedades de las últimas décadas. Si estos ya representan una gran amenaza, el fenómeno llamado “narcoterrorismo” es aquel donde dichas organizaciones trabajan en conjunto formando una alianza estratégica, aunque los objetivos de estos grupos son diferentes, comparten el hecho de operar en la clandestinidad y que al formar dichas alianzas obtienen apoyo mutuo, tanto financiamiento como apoyo armado, lo que les permite alcanzar ganancias económicas, políticas y sociales.

El narcoterrorismo no representa únicamente la alianza entre grupos narcotraficantes y grupos terroristas, en la gran mayoría de los casos, son los mismos grupos narcotraficantes los que cometen actos calificados como terroristas, esto, principalmente para demostrar su poder y debilitar a los Estados para así alcanzar sus objetivos, por lo que no se trata de un fenómeno uniforme o estandarizado. Esta amenaza se ha expandido, convirtiéndose en un riesgo para la seguridad humana, por lo cual resulta de importancia analizar cuáles son las diferentes formas en las que se manifiesta en el contexto internacional, afectando las estrategias de geopolítica de los Estados, además de las medidas implementadas por los países afectados por este fenómeno.

De esta manera, tal y como señalan diversos autores como Bartolomé, el narcoterrorismo responde a una serie de elementos relacionados con la hibridación de los conflictos que se han presentado en los últimos años en todo el orbe, como lo es la criminalidad organizada, que junto con la utilización de tecnologías avanzadas y otras formas en que se manifiestan los conflictos híbridos, forman parte de las características que diferencian claramente a estos con los conflictos en su acepción tradicional (Bartolomé, 2019). Por lo cual se deben analizar las características que hacen del narcoterrorismo una amenaza híbrida y sus causas, así como las distintas formas en las que se manifiesta el mismo, para hacer posible la identificación del papel que ha adquirido el narcoterrorismo en la geopolítica y sus principales consecuencias en América Latina, específicamente los países estudiados.

El narcoterrorismo es una amenaza principalmente en América Latina, afectando a países como Colombia, México, Venezuela y Perú. Por ejemplo, en el caso de Colombia, un Estado donde la mayor parte de sus estrategias de seguridad van orientadas a acabar con la amenaza híbrida que resulta el narcoterrorismo para el pueblo colombiano, principalmente por parte de varios grupos, como el reconocido caso del cartel de Medellín en la década de los ochenta, así como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Bandas Criminales de Colombia (BACRIM) durante la guerra contra el terrorismo. Asimismo, es importante analizar el caso del Sendero Luminoso en Perú, en el que un grupo insurgente utilizó al campesinado productor de coca para llevar a cabo su estrategia de guerra de guerrillas en contra del Estado, y así generar ingresos económicos a partir de la producción ilegal de la coca para financiar sus operaciones.

Por otro lado, se van a tratar los avances y retrocesos que se han dado en cuanto a la relación colombo-venezolana, debido a la denuncia del régimen colombiano en 2010 ante el Consejo Permanente de la OEA sobre la presencia de los grupos narcotraficantes miembros de las FARC-EP y el ELN, en Venezuela, los cuales supuestamente contaban con el apoyo del gobierno de Hugo Chávez. Mientras que en el caso mexicano se abordará desde las debilidades y formas en las cuales el narcoterrorismo se ha manifestado. Todo esto nos lleva a la siguiente interrogante: ¿cuáles son las diferentes formas en las que se manifiesta el fenómeno del narcoterrorismo, como amenaza híbrida en el contexto latinoamericano, afectando las estrategias de geopolítica de los diferentes Estados?

1. ¿Qué es el narcoterrorismo y de qué forma se desarrolla?

Antes de comenzar a analizar el narcoterrorismo como tal, primero se debe comprender el concepto general de amenaza híbrida y la forma en la que el narcoterrorismo se desarrolla como una amenaza de este tipo. El concepto de “amenaza híbrida” debe ser entendido de forma general como:

una estrategia, la cual pueden usar actores estatales y no estatales que emplea técnicas de persuasión y, además, descansa en técnicas no convencionales. A pesar de esto, el objetivo de esta batalla no es causar daño directo a las personas. Como el terrorismo, el objetivo principal es desestabilizar y generar un clima de terror (Pareja, 2020).

Sin embargo, autores como Bartolomé, exponen el narcoterrorismo de una forma más específica, mostrando de forma más directa lo que este involucra:

Una amenaza híbrida combina, en cierto grado, características propias de al menos dos amenazas en su formato “puro”, o de una amenaza en estado puro y otro fenómeno o situación, de ribetes claramente diferenciados. (...) como amenaza que constituye un actor que plantea modos de combate de ese tipo (v.g. amenaza de conflicto híbrido), y como amenaza cuyas características resultan de algún tipo de combinación entre al menos dos amenazas diferentes, que pueden presentarse de manera autónoma, o de al menos una amenaza y un fenómeno de otro tipo (Bartolomé, 2019, p. 9).

Para comprender lo que es el narcoterrorismo se deben de entender primero las dos amenazas por las que está compuesto, las cuales son el narcotráfico y el terrorismo. De acuerdo con Mantilla (2008) el narcotráfico es uno de los principales problemas a enfrentar en cada país en su agenda; sin embargo, donde más se viven sus consecuencias es en América Latina, región en la cual estos grupos se encuentran más concentrados. El narcotráfico vincula distintos delitos aparte del paso y comercio de drogas, también se da la extorsión, corrupción, homicidios, e incluso explotación en los campos en los que se plantan las drogas.

El terrorismo comenzó a representar uno de los problemas más grandes a nivel internacional, sobre todo en el periodo posterior al 11 de setiembre de 2001 con el atentado a las Torres Gemelas, luego de este suceso Estados Unidos se enfocó principalmente en enfrentar el terrorismo y redujo su atención hacia el narcotráfico (Velázquez et. al., 2017). A pesar de que esta amenaza comienza a ser tratada con atención hasta dicho atentado, existía desde antes y su definición es de amplio análisis debido a los factores que se abarcan dentro de la misma. El terrorismo es definido por la Organización de las Naciones Unidas en la Asamblea General de Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional como:

Los actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlo (Velázquez, et. al., 2017, p. 3).

Tanto el terrorismo como el narcotráfico han avanzado en una forma similar al abarcar el internet como método para infringir terror y desestabilizar. En el caso del terrorismo se empieza a dar en internet con los grupos ISIS y Al Qaeda; estos utilizan la “*dark web*” tanto para transmitir en vivo los atentados que cometen, como para conseguir financiamiento y que más personas se integren a sus grupos (Velázquez, et. al., 2017). Ambos grupos han aumentado su alcance en internet llegando a utilizar incluso las redes sociales, con el fin de llegar a más personas y mostrar su poder y lo que pueden llegar a causar en los Estados.

A pesar de que después del atentado del 11 de setiembre se dio un mayor enfoque al terrorismo, en la actualidad ambas amenazas se encuentran en el ojo de atención a nivel mundial. De esa forma las dos son de suma importancia en la agenda internacional junto con otros temas como el cambio climático, pobreza extrema, epidemias globales, las guerras, crisis financieras, entre otros. Sin embargo, no se encuentra el narcoterrorismo per se, esto se puede atribuir a ser una amenaza relativamente nueva en los Estados. Aún de esta forma es posible que en un futuro se pueda encontrar debido a la unión de dos de las más grandes amenazas que se involucran, con el fin de infringir miedo e inestabilidad.

Al tener claro tanto el narcotráfico y el terrorismo, así como las definiciones de ambas, es posible comprender el alcance y grado de amenaza que puede significar el narcoterrorismo. Existe dificultad en una definición exacta de narcoterrorismo, debido a la amplitud de temas que cubre, sin embargo, de acuerdo con Bjornehed, una definición la cual cubre su mayoría es la siguiente:

El término narcoterrorismo fue utilizado primero para describir las campañas de la droga realizadas por narcotraficantes utilizando métodos terroristas, como el uso de coches bomba, asesinatos y secuestros, contra la policía antinarcóticos en Colombia y el Perú. Los narcoterroristas en este contexto se refieren a individuos como el señor de la droga Pablo Escobar del cártel de Medellín en Colombia y otros miembros de los cárteles de la droga, mafia u otras organizaciones criminales, cuyas acciones fueron definidas como 'los intentos de narcotraficantes para influenciar las políticas del gobierno por medio de la amenaza o el uso sistemático de la violencia' (2004, p. 2).

Con este concepto, el narcoterrorismo surge como estrategia para lograr desestabilizar al Estado e infringir miedo en la población, se presenta una alianza con grupos terroristas para ampliar su impacto, o en otros casos ellos mismos (los grupos narcotraficantes) son quienes cometen dichos atentados. Aunque estas agrupaciones poseen objetivos muy diferentes, tienen en común una cosa, y es que ambos operan desde la clandestinidad, pero ¿qué buscan las organizaciones terroristas al formar alianzas con los grupos narcotraficantes?, la respuesta es que gracias a esas alianzas muchas organizaciones terroristas que ya no poseían recursos económicos para operar, pueden surgir nuevamente gracias al patrocinio que les dan los narcotraficantes, y a cambio estos obtienen apoyo, defensa y armamentos, logrando una mayor capacidad de poder y respuesta frente a las policías o el mismo gobierno que intenta erradicarles constantemente.

El autor, Luis Alberto Villamarín, habla sobre este problema, en su libro *Narcoterrorismo, la guerra del nuevo siglo*, y lo identifica como una nueva versión de la guerra, exclamando que:

Una sorprendente revelación de los tejidos clandestinos que estructuran una red invisible pero real de intereses económicos coincidentes, cuyos hilos conducen a demostrar que tras la azarosa intención de riqueza fácil y poder derivado del narcotráfico, se escudan los traficantes de armas ligeras cuyos tentáculos surten a las mafias y grupos terroristas ilegales inmersos en conflictos locales de apariencia aislados, pero en el fondo concatenados por conveniencia contra los intereses globales de las democracias de todo el mundo (Villamarín, 2005, p. 1).

En el mismo libro se da una referencia del origen y causa del surgimiento de esta amenaza híbrida llamada Narcoterrorismo, donde según Villamarín (2005) surgen a partir de las consecuencias de la guerra fría que se quedaron sin solucionar, dieron origen a un supuesto conflicto que dio paso a que las organizaciones criminales saquen provecho de determinadas situaciones políticas, para afectar mediante reiterados actos de terror, que crean confusión y muerte a su paso.

En el citado libro se hace referencia al terrorismo como un sistema económico desarrollado desde la segunda guerra mundial y se menciona la existencia de tres tipos o fases del terrorismo, que dieron paso a la unión de este con el narcotráfico, y estas son:

La primera fue el terrorismo patrocinado por algunos estados durante la guerra fría, al financiar grupos armados inclusive en América Latina. La segunda fase fue la privatización del terrorismo en las décadas de los setenta y ochenta, cuando ETA, IRA y OLP se financiaron solos. La tercera etapa es cuando se expande el capitalismo occidental y con ello la economía del terrorismo (Villamarín, 2005, p. 38).

El narcoterrorismo se ha manifestado de diferentes formas en distintos Estados principalmente de la región latinoamericana, como México, Venezuela, Colombia y Perú. Estos casos permiten reflejar las distintas maneras en las cuales se desarrolla este fenómeno.

2. Narcoterrorismo en México

En el caso de México el narcoterrorismo surge potencialmente por dos razones: la descentralización de responsabilidades en el área de la seguridad pública y por el debilitamiento del pacto de impunidad, el cual se daba entre diferentes niveles de gobierno y grupos de delincuencia organizada. Esto llevó a los distintos grupos a retomar las luchas entre los mismos por mantener y ocupar territorios de otras agrupaciones, chocando los intereses entre estos (Arroyo y Rodríguez, 2008).

A pesar de que el gobierno mexicano ha negado la existencia del narcoterrorismo como tal, es una realidad a la cual se enfrentan (López, 2019). Los grupos narcotraficantes han optado por hacer uso del terrorismo como método para mantener su poder y demostrarlo ante los otros grupos, y a su vez para infringir miedo en la población (Arroyo y Rodríguez, 2008). Grupos como Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, Los Zetas, entre otros realizan actos como el uso de coches bomba en zonas con gran población, los cuales son detonados por medio del celular, y cuerpos torturados con mensajes para amenazar al gobierno y a la ciudadanía. Un ejemplo fue el asesinato de nueve personas en un territorio disputado por el Cártel de Sinaloa y la Banda de la Línea; este acto ocurrió por medio de la quema del auto en el cual se transportaba una familia (Gozzer, 2019).

3. Narcoterrorismo en Colombia

Colombia es uno de los países que se ha visto mayormente afectado con el fenómeno del narcoterrorismo a través de su historia, esto debido a la gran cantidad de grupos que hay en el país, además de los grupos guerrilleros lo que ha llevado a comprometer la institucionalización del Estado. Algunos de los casos más relevantes de grupos narcoterroristas en el territorio colombiano son, en primer lugar, el reconocido cártel del narcotraficante Pablo Escobar quién cometió numerosos actos de terrorismo y, en segundo lugar, las FARC; y seguido el ELN y los BACRIM, a quienes, aún en la actualidad, el gobierno de este país continúa combatiendo.

La época más oscura para Colombia, con respecto al narcoterrorismo, fue con Pablo Escobar y el Cartel de Medellín, de hecho, se considera que Escobar fue uno de los primeros impulsores de este fenómeno en Colombia, cometió una enorme cantidad de actos violentos contra actores civiles y principalmente políticos, esto en su lucha y búsqueda por tener más poder; aproximadamente 6 000 personas murieron debido a los distintos atentados en su nombre (Chica, 2018), estos fueron desde bombas instaladas en

carros, buses, aviones, edificios, etc. Hasta asesinatos y secuestros principalmente a personas involucradas en la política.

Asimismo, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) representaron una de las mayores amenazas para el pueblo colombiano, dicho grupo fue fundado en 1964, con el principal objetivo de derrocar al gobierno,

[p]ero la táctica cambió en los años noventa, cuando fuerzas paramilitares de derecha buscaron su exterminio, generando que las FARC se involucraran cada vez más en el narcotráfico para recaudar dinero para su campaña militar (...) Los recursos del narcotráfico representaron aproximadamente el 54 %, mientras que los secuestros representaron alrededor del 36 % (Ramírez, 2017, p. 10).

Las FARC se concibieron como uno de los grupos más peligrosos. Durante su existencia, siguiendo a Ramírez (2017), “las FARC emplea[ron] una gran variedad de tácticas: Directamente se enfrentó a las fuerzas de seguridad en las zonas rurales, mantiene células terroristas urbanas y ha puesto bombas en lugares estratégicos como las instalaciones petroleras y oleoductos” (p. 10).

Además de los grupos anteriormente mencionados, también existen dos más calificados como narcoterroristas e igualmente amenazantes. En primer lugar, El Ejército de Liberación Nacional (ELN), un grupo de ideología de izquierda cuyas principales actividades son el secuestro, la extorsión, bombardeos y guerra de guerrillas (Ramírez, 2017), que, aunque al principio no se le relacionaba directamente con el narcotráfico, para el 2007, se realizó una alianza entre dicho grupo y un cartel narcotraficante llamado “Los Rastrojos” (Bonilla, 2014) y con otros grupos de tráfico de drogas. En segundo lugar, se encuentran las bandas criminales BACRIM, un conjunto de bandas criminales y narcotraficantes, dentro de estas se encuentran excombatientes paramilitares cuyo principal objetivo es el aumento del control territorial y de la producción de cocaína mediante la extorsión y violencia extrema, y que han pasado de combatir a la guerrilla colombiana a aliarse con esta misma para cumplir sus objetivos (Uribe, 2012).

Con el financiamiento de Estados Unidos se estableció el Plan Colombia para la lucha contra el narcotráfico y la guerrilla. Dicho plan era, una especie de “Plan Marshall” cuyo aparente objetivo era realizar “inversiones en diferentes proyectos sectoriales de desarrollo contenidos en una política integral para afrontar la problemática nacional de modo definitivo” (Calderón, 2015); de esta manera, la influencia estadounidense en el territorio colombiano pretendía ayudar al gobierno de este país a combatir con la amenaza del narcoterrorismo, y así mejorar la seguridad del territorio nacional fortaleciendo sus instituciones y generar mayor desarrollo económico.

Sin embargo, el Plan Colombia ha sido objeto de muchas críticas, por su carácter fundamentalmente ofensivo y que no se establecía una congruencia entre “los acuerdos con la guerrilla y la implementación de los proyectos sectoriales de desarrollo que eran los que garantizaban la viabilidad del proceso de paz y la recomposición de las zonas afectadas por la violencia” (Calderón, 2015, p. 18). Asimismo, este ha traído consigo múltiples consecuencias negativas, como el fortalecimiento de la minería ilegal y también de los grupos criminales que este mismo busca combatir, además del fracaso en la reducción de los cultivos de cocaína (Ramírez, 2017), el cual era su propósito militar y a quince años de la implementación de dicho Plan, a pesar de ciertas mejoras en temas políticos, económicos y militares, no se habían presentado resultados positivos en cuanto a dichos objetivos.

4. Narcoterrorismo en Venezuela

En cuanto a Venezuela, el caso de narcoterrorismo representado se dio en el 2010, cuando la delegación de Colombia denunció a Venezuela ante el Consejo Permanente de la OEA debido a la presencia de grupos extremistas en suelo venezolano y acusando además al presidente Hugo Chávez de su patrocinio, a lo cual el presidente Chávez responde, anulando toda relación con Colombia, y poniendo en entredicho la transparencia de la OEA, por lo cual decide acudir al UNASUR (Eudis y Fermín, 2012).

Cuando Colombia presenta esta acusación ante la OEA, Venezuela se encontraba cerca de realizar sus elecciones presidenciales, para las cuales Chávez se había postulado nuevamente, por lo cual según el gobierno venezolano esto no era más que una estrategia de Colombia en conjunto con EE. UU., quienes recién se encontraban instalando bases en tierras colombianas; pero el gobierno de Uribe alegaba tener pruebas de la relación de Chávez con los grupos guerrilleros de las FARC-EP y el ELN.

El embajador presentó una serie de fotografías, mapas, coordenadas y videos, pruebas de la existencia permanente de 87 campamentos guerrilleros distribuidos en 39 sitios, identificados en el territorio venezolano, con 1.500 militantes provenientes de las filas de las FARC-EP y el ELN, es decir, según el Embajador Hoyos esto representa las pruebas de la presencia de grupos armados al margen de la ley en territorio venezolano (Eudis y Fermín, 2012, p. 57).

Después de estas acusaciones, el Estado colombiano pidió al Consejo Permanente de la OEA realizar una inspección en las coordenadas de los 39 sitios venezolanos, para comprobar la presencia de los grupos paramilitares, a lo cual Venezuela respondió diciendo que esto era absurdo y que únicamente se reflejaba la intromisión de Estados Unidos y su afán por controlar a Venezuela. Este tema causó mucha controversia en toda América, con opiniones muy contrarias.

Sin embargo, debido al auge que tenía este tema del narcoterrorismo y a la pérdida de las elecciones venezolanas por parte de Chávez, los países miembros de la OEA optaron por dejar de lado la propuesta de Colombia sobre crear una Comisión Internacional de Verificación y optar por resolver los problemas por medio de mecanismos diplomáticos bilaterales y multilaterales, es decir, dejando de lado las diferencias y buscando puntos en común para enfrentar esta nueva amenaza. (Eudis y Fermín, 2012). Cabe señalar que Colombia ha sido omiso y frágil en la protección de sus propias fronteras, lo cual también explica la presencia de estas agrupaciones en terceros países, como también ocurrió con el Ecuador.

5. Narcoterrorismo en Perú

El caso del Sendero Luminoso en Perú es de suma relevancia debido a que se trata de un fenómeno en el que un grupo insurgente a mediados de 1980 puso en grave riesgo al Estado peruano, expandiendo sus operaciones en importantes departamentos y el Valle del Alto Huallaga (VAH), una zona estratégica en términos de producción ilegal de coca. El Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso es una organización política y grupo armado que, desde la década de los ochenta y hasta finales de los noventa,

llevó a cabo acciones de insurgencia contra el Estado peruano con el fin de modificar el sistema político y económico, de acuerdo con sus ideales.

Sus acciones estuvieron estrechamente vinculadas con la producción ilegal de coca en Perú, debido a que por medio de métodos como la extorsión sobre los campesinos cultivadores de coca y los traficantes en la región del Valle del Alto Huallaga (VAH), y otros departamentos estratégicos, lograron sentar las bases de su dominio y financiar sus operaciones de insurgencia por medio de la producción ilegal de la coca. De acuerdo con Dreyfus, la importancia del VAH radicaba en que: “el tráfico de drogas en el área generó una particular pauta de interacción entre grupos que permitió que Sendero Luminoso obtuviera recursos económicos y pudiera financiar la revolución en el resto del país” (1998, p. 4).

Ante tal fenómeno, el Estado peruano, por medio del ejército, los distintos cuerpos policiales y los equipos gubernamentales civiles de erradicación de coca (CORAH) se vio en la tarea de desplegar distintas estrategias (algunas más centradas en la erradicación de la coca, y otras como eliminar al grupo insurgente), e identificar las necesidades de los campesinos para poder hacerle frente a la amenaza que utilizaba una serie de elementos vinculados con la hibridación -como la criminalidad organizada- para desestabilizar al Estado peruano: “Sendero Luminoso se convirtió en el único intermediario entre los traficantes y los campesinos y en la única fuente de protección de los dos grupos contra la policía” (Dreyfus, 1998, p. 15).

Si bien no se presentó una alianza como tal entre los grupos vinculados al narcotráfico y el Sendero Luminoso, se presenta una relación de poder basada en prácticas como la extorsión y la imposición de impuestos a la producción de coca a los campesinos que la cultivaban. Los campesinos y los traficantes que formaban parte de las conocidas “firmas” (organizaciones de narcotráfico que normalmente trabajaban para los carteles colombianos) recibían protección por parte del Sendero Luminoso ante las fuerzas armadas y los cuerpos policiales, lo cual, sumado al auge de la coca, permitió que el cultivo de coca pasara de 10 000 hectáreas en 1970 a 280 000 hectáreas en 1998 (Dreyfus 1998).

El nivel de riesgo llegó al punto en que se declaró el estado de emergencia en el Valle del Alto Huallaga (VAH) y en los años de 1984 y 1989 pasó a estar bajo control militar y político de las fuerzas armadas. El uso del terror por medio de la violencia, y los ataques con explosivos posicionaron al Sendero Luminoso como una organización terrorista reconocida como tal en el contexto internacional, que causó la muerte de aproximadamente 32 000 personas entre 1980 y el 2000, un 46 % de las muertes provocadas durante el conflicto armado peruano (Asher et. al., 2003).

Reflexiones finales

Los actos de narcoterrorismo presentados en los distintos países afectados se consideran una amenaza híbrida desde dos puntos distintos: el primero es la definición de amenaza híbrida desde la intimidación y uso de técnicas no convencionales, de esta forma como sucede en México y Perú estos actos son realizados por medio de los grupos terroristas y narcotraficantes con el fin de debilitar al Estado y causar temor con respecto a la capacidad de este para brindar protección a su población. Mientras que, como segundo análisis, estos casos calzan como amenaza híbrida al entender ésta como la unión de dos amenazas distintas con el fin de conseguir sus objetivos, como lo son los casos de Colombia y Venezuela, como el caso del grupo Ejército de Liberación Nacional (ELN). En estos casos se dan alianzas entre los grupos para cometer actos terroristas y así llegar a lo que es conocido como narcoterrorismo.

Además, varios especialistas en asuntos geoestratégicos dan a entender la composición básica del narcoterrorismo, explicando que este se encuentra conformado por tres amenazas al cual llaman el triángulo letal, donde se puede encontrar el tráfico de armas, el lavado de activos y el narcotráfico, lo cual ha llevado a expertos a concebir al narcoterrorismo como una de las agresiones más importantes contra la estabilidad de las democracias (Villamarin, 2005).

El fenómeno del narcoterrorismo ha adquirido un papel relevante dentro del análisis de la geopolítica crítica, ya que resulta en el conjunto de dos amenazas, que representan un reto en materia de seguridad internacional, y se alimenta de las fragilidades estructurales que los Estados no alcanzan a solventar, como la pobreza, la corrupción y la violencia. Además, se debe tomar en cuenta que “el actual contexto de temor e inseguridad de los individuos y sociedades del mundo frente a los perversos efectos socioeconómicos traídos por la globalización, ha propiciado de manera consecuente la aparición y expansión de dichas intimidaciones” (Mantilla, 2008); con lo cual, el narcoterrorismo se posiciona como una preocupación de carácter mundial.

De esta manera, es posible comprender la dimensión de esta amenaza conocida como narcoterrorismo dentro de la geopolítica desde una perspectiva crítica, en donde se ven involucrados actores como el Estado, la sociedad civil y organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico y el terrorismo. Esta amenaza híbrida representa un reto importante en los análisis críticos de la geopolítica, ya que involucra las necesidades y los discursos de diferentes sectores que se ven desfavorecidos por estas dinámicas.

Referencias

- Arroyo, M. y Rodríguez, G. (2008). Narco, terrorismo y guerrilla. *Foreign Affairs*, 8, 1-6. <https://www.casede.org/index.php/terrorismo/395-terrorismo-guerrilla-y-narcoterrorismo-amenazas-para-mexico>
- Asher, J., Ball, P., Manrique, D., y Sulmont, D. (2003). Anexo 2: ¿Cuántos peruanos murieron? Estimación del total de víctimas causadas por el conflicto armado interno entre 1980 y 2000. *Comisión de la Verdad y la Reconciliación*. <https://cverdad.org.pe/ifinal/pdf/Tomo%20-%20ANEXOS/ANEXO%202.pdf>
- Bjornehed, E. (2004). Narco-Terrorism: The Merger of the War on Drugs and the War on Terror [Narcoterrorismo: La fusión de la Guerra contra Drogas y la Guerra contra el terrorismo]. *Global Crime*, 6 (3-4 Dated), 305-324.
- Bonilla, L. (2014). ELN y el narcotráfico: una relación peligrosa. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/paz/eln-y-el-narcotrafico-una-relacion-peligrosa-articulo-502301>
- Calderón, E. (2015). Estados Unidos y el combate contra el narcoterrorismo como lineamiento de política exterior central en el vínculo con América Latina: El caso del modelo de cooperación con Colombia. *Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. CERIR. N°122. Argentina*. <http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/10308/EEUU.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Chica, A. (2018). Los peores y más recordados atentados ordenados por Pablo Escobar. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/historia-america/2018/12/09/los-peores-y-mas-recordados-atentados-ordenados-por-pablo-escobar/>

- Dreyfus, P. (1998). Sendero Luminoso: ¿un caso de narcoterrorismo? *Boletín SAAP*, 8, 3-32. https://www.verdadyreconciliacionperu.com/admin/files/articulos/1958_digitalizacion.pdf
- Eudis F., y Fermín T. (2012). La denuncia colombiana en la OEA: Presencia de grupos narcoterroristas en el territorio venezolano. *Revista Reflexión Política*, 14, 52-67. <https://www.redalyc.org/pdf/110/11025028005.pdf>
- Gozzer, S. (2019). México: qué implicaría que Trump declare como "terroristas" a los carteles de la droga. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50573418>
- López, D. (2019). Narcoterrorismo: un problema de antaño que el gobierno federal se rehúsa a admitir. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/21/narcoterrorismo-un-problema-de-antano-que-el-gobierno-federal-se-rehusa-a-admitir/>
- Mantilla, S. (2008). Más allá del discurso hegemónico: narcotráfico, terrorismo y narcoterrorismo en la era del miedo y la inseguridad global. *Papel Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2887379>
- Pareja, V. (2020). Amenazas híbridas: las nuevas tecnologías como instrumento de guerra. *UnitedExplanations*. https://www.unitedexplanations.org/2020/01/13/amenazas-hibridas/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+unitedexplanations+%28United+Explanations%29
- Ramírez, J. (2017). Balance de los Quince Años del Plan Colombia (2001-2016). *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, 1, 167-187.
- Uribe, A. (2012). Las Bacrim. *El Colombiano*. https://www.elcolombiano.com/historico/las_bacrim-NFEC_206865
- Velázquez, M. Moreno, E y Rivero, M. (2017). Terrorismo y narcoterrorismo, las nuevas tecnologías para fortalecer sus estrategias y sus efectos en la sociedad. *Centro Universitario UAEM*. México. https://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias-ECOH-T_II/HCSEH_TII_7.pdf
- Villamarin, L. (2005). *Narcoterrorismo la Guerra del Nuevo Siglo*. Nowtilus.

Capítulo 8. El narcotráfico en la reconfiguración geopolítica regional: el cartel de Sinaloa

Marco Vinicio Barquero Salas
David Antonio Jiménez Araya
María Fernanda Sánchez Campos
María Isabel Viquez Bogantes

Resumen

El capítulo expone la pertinencia del caso del Cartel de Sinaloa dentro del modelo teórico de las “amenazas híbridas” en el marco de los procesos de desestabilización local y regional que han sido generados por este. Dicha comprobación conceptual se realiza mediante un proceso de interpolación de los principales elementos que definen el accionar del mismo, así como las principales estrategias del gobierno mexicano en contraluz de las principales premisas de la teoría de las amenazas híbridas.

El capítulo se encuentra articulado en tres secciones. La primera relacionada con el aprovechamiento del componente geográfico por parte del Cartel de Sinaloa para la consecución de sus objetivos, la segunda según su rol desestabilizador en la salud pública y seguridad de México y la tercer mediante un análisis desde la dimensión digital (uso del internet). El capítulo aporta conocimiento académico que puede permitir estudiar la pertinencia de diferentes actores irregulares dentro de la dinámica de las amenazas híbridas.

Palabras clave: Narcotráfico; amenazas híbridas; Cartel de Sinaloa; seguridad; reclutamiento; geopolítica.

Introducción

Históricamente el término Geopolítica ha incluido dentro de su concepción clásica al Estado como el actor principal. No obstante, en las últimas décadas un cambio de paradigma sobre la concepción de dicha disciplina ha puesto en jaque los conceptos tradicionales. En primera instancia, el surgimiento de una multiplicidad de actores viene a reconfigurar el papel del Estado frente a la denominada Geopolítica, así como una nueva visión de las amenazas.

Bartolomé (2019) desarrolla una serie de premisas sobre cómo las amenazas híbridas generan una modificación conceptual de lo que se ha entendido tradicionalmente como amenaza, principalmente tras considerar los efectos generados por actores no estatales dentro de la dinámica internacional. En este sentido, es medular recalcar el rol del narcotráfico como actor insurgente organizado de carácter ilegal en la reconfiguración geopolítica de América, modificando la concepción de amenazas y provocando la

instauración de nuevas medidas de combate y seguridad por parte de los Estados. Principalmente se observa que, en términos de reconfiguración de la geopolítica regional, la misma se ha visto permeada por la aparición de actores insurgentes no gubernamentales como el Cártel de Sinaloa. Un actor que más allá de sus actos ilícitos genera efectos en sectores vulnerables del aparato estatal mexicano.

A la luz de lo anterior, el presente capítulo desarrolla tres ejes medulares: primero, en relación con las particularidades de la geografía mexicana y su aprovechamiento por parte del Cártel Sinaloa para el tráfico de mercancía ilícita, segundo, determinar las implicaciones de las actividades ilícitas cometidas por el Cártel de Sinaloa en la desestabilización política de México así como de su población, tercero, examinar el rol del internet en virtud de su incidencia en los métodos de reclutamiento y los terrenos de operación del Cártel de Sinaloa, culminando con las reflexiones finales.

1. El Cartel de Sinaloa: aproximación del concepto desde la geografía mexicana

La naturaleza de las amenazas tradicionales ha cambiado considerablemente; lejos de las herramientas comunes y los métodos de operación básicos conocidos por todos los Estados, hoy en día la situación es diferente. Los Estados se encuentran inmersos en la era de las Amenazas Híbridas, las cuales podrían definirse como aquellas “acciones coordinadas y sincronizadas que atacan deliberadamente vulnerabilidades sistémicas de los Estados y sus instituciones a través de una amplia gama de medios y en distintos sectores del aparato estatal como objetivo”. (Galán, 2018, pág. 3)

Galán (2018) introduce que dichas amenazas se caracterizan también por la utilización del ciberespacio como la herramienta más versátil y adecuada para sus propósitos. En este sentido, los cárteles de droga internacionalmente

reconocidos han sido una amenaza recurrente frente los Estados, sin embargo, a raíz de la concepción continua y presente de las redes de narcotráfico a través de los años, surge la siguiente interrogante: ¿Los cárteles de droga podrían enmarcarse en la categoría de amenazas híbridas?, ¿Es el Cártel de Sinaloa una amenaza híbrida en pleno siglo XXI?

El Cártel de Sinaloa es uno de los cárteles de droga más importantes y reconocidos en el mundo producto de su *modus operandi* y su amplia presencia geográfica. Parte de su reconocimiento mundial yace en su definida estructura organizacional, su influencia mediática y su presencia relativamente mundial. Según Bagley (2011) con el pasar de los años y el comienzo del nuevo milenio, los grupos de narcotráfico existentes en México han desplazado exitosamente los cárteles de Medellín y Cali de Colombia, siendo estos grupos organizados mexicanos los nuevos sucesores impactando considerablemente la estrategia geopolítica del sistema internacional. Es decir, el narcotráfico responde a una lógica de poder donde los diferentes cárteles a pesar de pretender maximizar sus ganancias abogan por superar al enemigo por un mayor control espacial y comercial.

Para finales de 2020 controlaban la movilización y el despacho de droga en diecisiete estados mexicanos y domina por completo cinco de ellos: Baja California norte y sur, Durango, Sinaloa y Yucatán (Fuentes, M, *et. al*, 2018; pág. 24) Asimismo, este renombrado cártel ha controlado la mayor parte del mercado de droga estadounidense y tiene presencia en todos los continentes del mundo, abarcando la distribución de diversos tipos de droga en América, Europa, África, Oceanía y Asia.

Aunado a ello, la organización del Cártel de Sinaloa ha tenido la capacidad de movilizar aproximadamente dos toneladas de cocaína y diez mil toneladas de marihuana por mes. Además, produce, transporta y distribuye metanfetaminas, heroína y otras drogas a través

de su propia red de producción en México y de distribución en todo el mundo (González, 2018).

De acuerdo con Emmerich (2015) la geografía mexicana es bastante particular, se caracteriza por sus terrenos rodeados de montañas, desiertos, valles y selvas, factores que dificultan el control y defensa de dichas zonas por parte de las autoridades respectivas. Asimismo, según Emmerich (2015) es medular resaltar que producto de dichas características geográficas existen múltiples puntos estratégicos en términos de seguridad nacional que se deben tener presentes como futuros accesos para amenazas extranjera.

Se observa que la geografía de México, y en especial las zonas costeras, resultan en un punto medular de control y defensa, ya que conectan el territorio mexicano con el Océano Pacífico y el Atlántico a través del mar Caribe. La región de Baja California y la Península de Yucatán son piezas claves de posicionamiento geográfico, la primera se extiende por casi 1300 kilómetros por la costa occidental de México, convirtiéndose en una entrada externa directa (Emmerich, 2015). Asimismo, la Península de Yucatán es una gran plataforma de vegetación exuberante que otorga a México una posición estratégica en el Caribe y le permite controlar una de las vías de acceso al Golfo de México y a Veracruz” (Emmerich 2015, p. 76).

Es posible afirmar que el Cártel de Sinaloa se ha posicionado en dos de las regiones mexicanas más estratégicas en términos geopolíticos, es decir en Baja California y Yucatán; identificando a estos dos lugares como unos de los puntos de origen y distribución de droga más importantes en territorio mexicano, ofreciendo un acceso directo y extrapolando su alcance hacia la frontera con Estados Unidos (Fuentes, 2018). Por lo tanto, el Cartel de Sinaloa aparte de controlar las zonas claves de Baja California y Yucatán, se expande hacia la región central mexicana abarcando los Estados de Sonora, Sinaloa, Durango y la parte sur de Chihuahua aumentando su prominencia en el territorio.

Este posicionamiento estratégico le ha permitido aumentar la influencia ejercida en otras partes del mundo, principalmente se hace referencia al control sobre territorios como Estados Unidos, producto a su cercanía.

Según datos de la *Drug Enforcement Administration* (2015), el Cártel de Sinaloa ha orientado su estrategia hacia el tráfico de heroína, metanfetaminas, cocaína y marihuana a través de la frontera suroeste, controlando la entrada y tráfico de drogas enviado a lo largo de todo el territorio estadounidense desde Los Ángeles hasta Nueva York. Los métodos de transporte varían sustancialmente, desde compartimientos secretos de vehículos particulares, avión o ya sea por túneles. (Fuentes, 2018).

De la misma forma, según el informe de la DEA en 2015 denominado *National Drug Threat Assesment Summary*, se logró determinar que de los ocho los cárteles que operan en Estados Unidos dentro del mercado del narcotráfico, el Cártel de Sinaloa es responsable del 76 % de la droga que ingresa a Estados Unidos (Drug Enforcement Administration, 2015), Ppr ende, es medular reconocer que la distribución de las operaciones en términos geográficos del Cártel de Sinaloa brinda importantes ventajas como puntos de acceso de distribución hacia otras partes del mundo, utilizando las vías marítimas y terrestres como mecanismos de influencia para el desarrollo de sus actividades ilícitas.

2. Implicaciones del Cártel de Sinaloa en la desestabilización política de México y su población desde el concepto de amenazas híbridas

De acuerdo con Galán (2018) entre los objetivos de las amenazas híbridas se encuentran fragilizar el sistema de gobierno de sus víctimas. Las amenazas híbridas buscan además influir en la toma de decisiones a nivel nacional. En relación con el Cártel de Sinaloa, se identifican dos áreas

claves en las cuales el gobierno de México ha diseñado mecanismos para responder a los efectos inmediatos de las acciones del Cártel de Sinaloa: en el área de seguridad y de salud pública.

Desde la teoría geopolítica clásica el narcotráfico se ha visto únicamente bajo el espectro de la seguridad. Un análisis de esta naturaleza resaltaría la desestabilización política de México en términos de la capacidad estatal para la protección de la población mexicana. Por ejemplo, Querales-Mendoza (2020) explica que, en el año 2006, el presidente Felipe Calderón declaraba el combate al narcotráfico como eje de su política de seguridad pública, lo cual fungía como una metáfora para informar que México primará al narcotráfico dentro de su agenda pública. Sin embargo, Querales-Mendoza (2020) menciona que la estrategia únicamente generó la producción de casos de personas desaparecidas y desplazadas, según el autor debido a la ineficacia institucional y de voluntad política.

De acuerdo con la tesis de Lasconjarias y Larsen (2015), las amenazas híbridas se caracterizan por su capacidad para adaptarse y evitar ser detectadas. Lo cual se acopla a la naturaleza que enmarca al narcotráfico, donde la capacidad de los carteles para no ser descubiertos resulta inherente a sus operaciones. Por lo tanto, la “Guerra contra el Narcotráfico” no responde a un conflicto convencional, y al interpolar la teoría de las amenazas híbridas con la tesis de Querales-Mendoza (2020) sobre los efectos de la “Guerra contra el narcotráfico” se observa que más allá una respuesta insuficiente en términos de protección de la población, México no logró desarrollar tácticas alternativas que permitan hacerle frente a la avanzada del grupo.

En este sentido, la avanzada del Cártel de Sinaloa genera el aumento de casos de extorsiones, secuestros y otros delitos a nivel local (Garzón, et. al., 2013), generando desestabilización en la sociedad mexicana. Producto de dicha desestabilización y desconfianza social, Garzón

et. al. (2013) arrojan que el Cártel de Sinaloa ha desarrollado la capacidad de añadir nuevos miembros de forma veloz. Lo anterior, respalda la tesis de Lasconjarias y Larsen (2015), donde las amenazas híbridas se caracterizan además por quebrantar la voluntad de la población de forma que la obtención de sus objetivos no se vea afectada por la sociedad civil y estos en algunos casos sean partes de ellas.

Bajo la línea de la seguridad, el Cartel de Sinaloa no responde a las posturas geopolíticas convencionales donde el territorio, capacidades económicas serían los únicos factores que explicarían el éxito en la consecución de sus objetivos. El impacto social del Cártel de Sinaloa en México y en el resto del continente recuerda que en el contexto internacional existe una serie de actores no estatales con la capacidad de reconfigurar (desde la ilegalidad), el funcionamiento del aparato estatal, sus instituciones y esquemas sociales a la sazón de cumplir sus objetivos. Dicha postura, se encuentra dentro de la tesis de Querales-Mendoza (2020), quien reflexiona u sobre cómo comprender los efectos producidos por el narcotráfico en los últimos años, para lo cual se requiere determinar las dinámicas de resistencia del gobierno ante actores no estatales que poseen control territorial y político.

En términos de la salud pública, Emmerich (2015) señala que desde las teorías geopolíticas tradicionales el narcotráfico no respondería a un tema de esa índole, bajo la premisa de que no es posible generalizar a todos los consumidores de drogas como adictos y que requieran de intervención estatal. Sin embargo, resulta pertinente recordar que el “Informe sobre el consumo de drogas en las Américas” (Organización de los Estados Americanos, 2019) se expone que existe una tendencia al alza en el consumo de drogas en los diferentes países históricamente vinculados a la producción y consumo de drogas, y que deben generar estrategias que consideren las implicaciones en la salud pública y no únicamente en términos de seguridad.

Desde el concepto de amenazas híbridas, es posible determinar que el Cártel de Sinaloa ha fragilizado diferentes sectores sociales en México. Asimismo, ha comprometido al gobierno mexicano al desarrollo de nuevas tácticas y medidas no convencionales para hacerle frente a este problema. De acuerdo con Lasconjarias y Larsen (2015) las amenazas híbridas pretenden modificar dinámicas estatales o regionales de forma que puedan responder a sus intereses particulares. Por ejemplo, en términos de salud pública, México ha respondido a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones, la cual ha desarrollado programas de educación de jóvenes sobre el uso y abuso de drogas, y mecanismos de reinserción de los adictos. No obstante, debido a la naturaleza del fenómeno no existen estadísticas que expongan una correlación directa entre el aumento en el consumo de drogas y las operaciones del Cártel de Sinaloa, por su naturaleza ilícita. Allende a las dimensiones de la seguridad y la salud pública, se puede apreciar una dinámica novedosa desde la perspectiva de amenazas híbridas, como lo es el uso del internet y las tecnologías de la información por parte de estos grupos criminales para el reclutamiento.

3. Rol del Internet: reclutamiento y mecanismo de operación del Cártel de Sinaloa.

De acuerdo con Vargas (2018), las personas jóvenes usualmente comienzan a formar una carrera delictiva a sus 14 o 15 años, con una perduración de aproximadamente 10 años, debido a los enfrentamientos, ajustes de cuentas y también las medidas estatales. Es imperante entender que el narcotráfico recluta este tipo de personas por varios motivos, la primera se cataloga por su edad y la falta de experiencia para la toma de decisiones, en segundo lugar, por las condiciones y necesidades socioeconómicas por las cuales posiblemente estas personas se están haciendo cargo en sus familias. En tercer lugar, se puede observar

cómo esta población se encuentra de forma activa en redes sociales permitiendo el reclutamiento directo. Según lo ejemplificado por el autor Vargas (2018), han existido campañas de reclutamiento en donde mediante anuncios falsos en redes sociales se publican opciones de empleo de seguridad privada, que desenlazan en secuestros.

De acuerdo con Gallegos (2017) con el paso de los años el crimen organizado ha tenido la necesidad de diversificar sus métodos de reclutamiento, debido a la intención de burlar y desviar la atención de policía y leyes. Uno de los casos más comunes corresponde a la publicación de anuncios en donde ofrecen trabajo como encuestadores, escoltas o policías locales. Sin embargo, una vez que las personas están reclutadas, son trasladadas a fincas o espacios pertenecientes al Cártel de Sinaloa en donde les entrenaban para ser sicarios. La base del reclutamiento es integrada por un líder, sus guardaespaldas y un contador a quienes mandaban inicialmente cuando se ofrecían puestos laborales de forma que se visualiza más real el negocio y más regular el proceso de contratación (Fregoso 2017).

Gómora (2012) indica que los cárteles mexicanos a través el monitoreo y seguimientos de redes sociales acceden a información sensible e inclusive ubicación de muchas víctimas de secuestro o reclutamiento. El Cártel de Sinaloa realiza este tipo de movimientos usualmente con personas provenientes de todos los países del continente americano, mediante engaños electrónicos. Un método de reclutamiento cibernético que ha relucido en los últimos años hace referencia al movimiento determinado “narco juniors”. Este implica la promoción de un estilo de vida lleno de lujos, armas, vicios y demás en redes sociales provenientes directamente de los hijos/herederos del famoso Chapo Guzmán. Autores como Sánchez (2009) al desarrollar su tesis sobre la narco-cultura expone que el rol de los “narco juniors” se desarrolla en el marco de la proliferación de las

redes sociales y que decantan en la promoción de las hazañas alcanzadas gracias al narcotráfico.

Reflexiones finales

La preservación en el tiempo de una organización criminal a la escala de, por ejemplo, el Cartel de Sinaloa, no puede pasar desapercibidamente por cualquier óptica desde la que se desee abordar. Una estructura que desde 1989 ha generado millones de dólares, miles de muertes, delitos y consecuencias, es definitivamente una amenaza para el Estado que la alberga, así como para todos los demás que se ven afectados indirectamente. Sin embargo, y como se ha detallado con anterioridad, la complejidad de análisis principalmente reside en la variedad de actores, procesos y vulnerabilidades tanto de la sociedad como del aparato estatal, que convergen en las actividades realizadas por uno de los mayores cárteles y organizaciones delictivas a nivel mundial.

Así las cosas y aduciendo a las debilidades que puede presentar una determinada zona, Estado, o una región en específico, en términos de educación, infraestructura, seguridad, cultura, economía, entre otros, es claro que el Cartel de Sinaloa constituye una amenaza híbrida tanto para el Estado mexicano como para los diversos países que indirectamente son parte de los actos delictivos fomentados por el Cartel, y que día con día se tornan más difíciles de rastrear y eliminar.

Las vulnerabilidades específicas de una región constituyen un aspecto fundamental para el

nacimiento, desarrollo y constancia de una estructura criminal a esta escala, y con objetivos claramente marcados. Los líderes de estas ejecutan todo un planeamiento de riesgos y oportunidades a partir del terreno donde operen, para de esa forma aumentar las zonas de cobertura, la influencia a nivel local e internacional, y por supuesto el cumplimiento de sus objetivos. Parte de las estrategias es el constante flujo de personas dentro de estas organizaciones, lo que precisamente complica la desarticulación y el rastreo por parte de las autoridades, al ser individuos que logran pasar desapercibidos por los controles penales y judiciales establecidos.

Una organización criminal como el Cartel de Sinaloa logra establecer acciones y procesos que le permiten obtener poder territorial, y político. Actualmente aprovechan herramientas como las redes sociales, los medios de comunicación, e incluso el liderazgo que ejercen las cabezas de estas organizaciones para modificar las aspiraciones de cientos de personas, que, seducidas por la posibilidad de conseguir dinero, bienes y poder, se encuentran dispuestas a realizar acciones ilícitas. El adoctrinamiento y presión que el Cartel de Sinaloa ha generado con el paso de los años, lo revisten de una amplia influencia, que permea incluso las esferas institucionales del gobierno de México, y que aún no ha podido ser controlado por las autoridades competentes. Su influencia a través de medios digitales y su capacidad para no dejar rastro, hacen de esta una organización sumamente difícil de erradicar, más aún cuando sus adeptos pueden ser parte de la población local.

Referencias

Bagley, B. (2011). Carteles de la droga: de Medellín a Sinaloa. *Criterios*, 4(1), 233-247. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/download/1946/16891>

- DEA (2015). *2015 National Drug Threat Assessment Summary*. U.S. Department of Justice Drug Enforcement Administration. <https://www.dea.gov/documents/2015/2015-10/2015-10-01/2015-national-drug-threat-assessment>
- Emmerich, N (2015) *Geopolítica del narcotráfico en América Latina*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. https://www.academia.edu/11944162/Geopol%C3%ADtica_del_narcotr%C3%A1fico_en_Am%C3%A9rica_Latina
- Fonte, M. (2018) Geopolítica de la droga (III). *Rebelión*. <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=242536>
- Fregoso, J. (2017, 06 de agosto). Escuela para narcos: así se recluta, instruye y mata en un campo de entrenamiento. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2017/08/06/escuela-para-narcos-asi-se-recluta-instruye-y-mata-en-un-campo-de-entrenamiento-del-cartel-mexicano-mas-poderoso/>
- Fuentes, M., Pérez, E., y Córdova, R. (2018). *Crimen organizado, violencia y disputa del territorio en México (2007-2011)*. Programa Política de Drogas. CIDE. http://politicadedrogas.org/PPD/documentos/20190228_000959_final_crimen_organizado_29_junio.pdf
- Galán, C. (2018). *Amenazas híbridas: nuevas herramientas para viejas aspiraciones*. Real Instituto Elcano.
- González, L (2018). Los cárteles más fuertes de México 2018. *Diario Esglobal*. <https://www.esglobal.org/lista-los-carteles-mas-fuertes-de-mexico/>
- Gallegos, Z. (2017). El cartel de Sinaloa reclutaba a sicarios a través de Facebook. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/08/01/mexico/1501540661_553909.html
- Garzón, G. V., Olinger, M., Rico, D. M., y Santamaría, G. (2013). La Diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión. *Wilson Center*. https://www.files.ethz.ch/isn/167538/LA_DIASPORA_CRIMINAL.pdf
- Gómora, D. (2012). Los cárteles mexicanos usan Facebook para reclutar jóvenes. *Cosecha Roja*. <http://cosecharoja.org/los-carteles-mexicanos-usan-facebook-para-reclutar-jovenes-la-dea-para-atraparlos/>
- Organización de los Estados Americanos. (2019). *Informe sobre el consumo de drogas en las Américas 2019*. Washington D.C: OEA. <http://ciad.oas.org/Main/ssMain/HTML%20REPORT%20DRUG%202019/mobile/index.html>
- Querales-Mendoza, M. (2020). "No se pueden llevar a mi esposo": desaparición forzada y desplazamiento interno forzado en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en Michoacán (México). *Historia y Sociedad*, (39), 105-129. <https://dx.doi.org/10.15446/hys.n39.82973>
- Sánchez, J. (2009). Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Frontera norte*, 21(41), 77-103. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100004&lng=es&tling=es.
- Vargas, S. (2018, 11 de abril). Reclutamiento de jóvenes por el narco: una nueva esclavitud. *Eje central*. <https://www.ejecentral.com.mx/inprincipio-reclutamiento-de-jovenes-por-el-narco-una-nueva-esclavitud/>



Dr. Marco Vinicio Méndez Coto
Editor y coordinador

Profesor e investigador titular de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional, Costa Rica; Premio Nacional de Investigación Cultural, "Luis Ferrero Acosta", 2020.

Cuenta con un Doctorado en Estudios Internacionales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador; una Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz y una Licenciatura en Relaciones Internacionales, por la Universidad Nacional, Costa Rica. Es autor de múltiples artículos académicos, tanto en inglés como en castellano, además de haber publicado diversos libros, entre los que se destacan: "Agresión externa y seguridad regional: perspectivas desde Ecuador y Costa Rica", (2020), "El derecho a la educación y las edades mínimas de protección legal en Centroamérica" (2015), y "Poder inteligente: La doctrina Obama y Guantánamo" (2012).



**Observatorio de la Política
Internacional**